



INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL

2016

IASN



GOBIERNO
DE ESPAÑA

PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE
SEGURIDAD NACIONAL

INFORME ANUAL DE SEGURIDAD NACIONAL

Este informe ha sido elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, en su condición de Secretaría Técnica y Órgano de Trabajo Permanente del Consejo de Seguridad Nacional, con la participación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el Centro Nacional de Inteligencia. El informe fue aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional en su reunión de 20 de enero de 2017.



DSN

Edita:



© Autor y editor, 2017

NIPO (edición papel): 785-17-001-4

NIPO (edición electrónica): 785-17-002-X

Fecha de edición: enero 2017

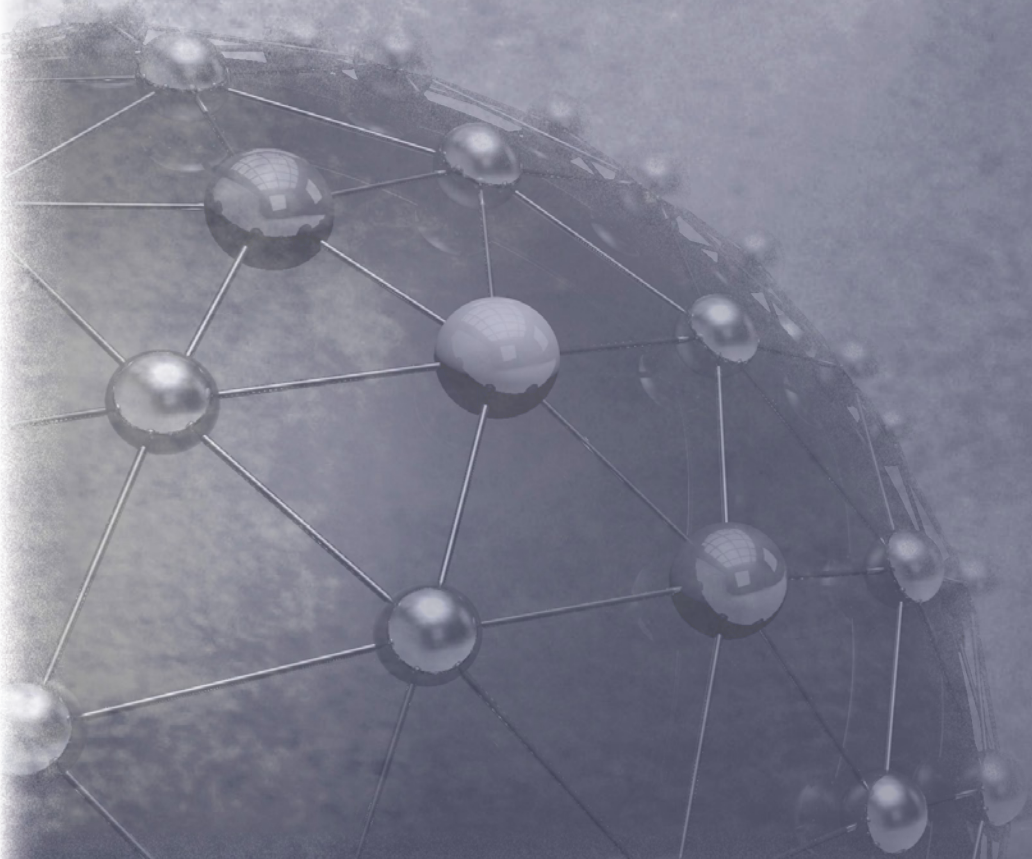
Imprime: Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado

Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © Copyright.

SUMARIO

RESUMEN EJECUTIVO	1
INTRODUCCIÓN	15
AVANCES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL EN 2016.....	19
ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD NACIONAL.....	25
DEFENSA NACIONAL	29
LUCHA CONTRA EL TERRORISMO.....	43
CIBERSEGURIDAD	55
LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO.....	69
SEGURIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA.....	83
SEGURIDAD ENERGÉTICA	95
NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA	105
ORDENACIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS.....	117
CONTRAINTELIGENCIA.....	127
PROTECCIÓN ANTE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES	133
SEGURIDAD MARÍTIMA.....	147
PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS	159
CONCLUSIONES	169
GLOSARIO	173

RESUMEN EJECUTIVO





RESUMEN EJECUTIVO

El Informe Anual de Seguridad Nacional 2016 ofrece un relato del entorno de seguridad, sus retos, y las acciones implementadas para hacerles frente en un contexto marcado por dinámicas de cambio cada vez más complejas.

Muestra de un panorama estratégico en constante transformación y evolución, al que hay que adaptarse y hacer frente, es la actividad desarrollada en el seno de Naciones Unidas, donde España ha sido miembro no permanente del Consejo de Seguridad en el bienio 2015-2016, la crisis que el referéndum sobre la pertenencia del Reino Unido a la UE (Brexit) produce en el proceso de integración europea y la presentación, en junio de 2016, de la *Estrategia Global de Política Exterior y de Seguridad de la UE, o la Cumbre de Varsovia*, que marca una nueva fase en el proceso de adaptación de la OTAN al contexto actual de seguridad.

Respecto del Sistema de Seguridad Nacional, la constitución de la Comisión Mixta Congreso-Senado de Seguridad Nacional, en cumplimiento al mandato de la *Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional*, supone un hito que refleja el compromiso del Gobierno con la sociedad. Desde el primer momento del proyecto de Seguridad Nacional, uno de los parámetros de referencia fue la adopción de una política participativa y transparente que, con la creación de este órgano parlamentario, se materializa a través de los elementos democráticos de representación ciudadana, las Cortes Generales.

En el ámbito de la defensa nacional, el compromiso de nuestro país con la comunidad internacional

queda bien patente en la participación en todas las misiones en el exterior en las que actúan nuestras Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, un esfuerzo que se ve complementado por el eficaz trabajo desarrollado por la diplomacia española y los Servicios de Inteligencia e Información.

La participación de España se ve reflejada mediante despliegues operativos en cuatro continentes, catorce países y tres zonas marítimas, y de manera significativa, en la Alianza Atlántica, mediante el mando y liderazgo en los tres componentes: el núcleo del primer despliegue del Componente Terrestre de la Fuerza Conjunta de Respuesta Rápida con Muy Alta Disponibilidad (NRF-VJTF), el mando del Primer Grupo Naval Permanente de Escoltas (SNMGI), y la misión de Defensa Aérea en los países Bálticos (*Baltic Air Policing*).

El proceso de adaptación a los nuevos retos y de continua transformación tiene reflejo en el acuerdo de coordinación entre la OTAN y la UE. La complementariedad de capacidades y la cooperación estrecha entre ambas organizaciones pasa a ser una de las líneas de actuación prioritarias, aspecto que quedó reflejado en las conclusiones de la *Cumbre de Varsovia*.

El nuevo planeamiento de la defensa, orientado hacia la elaboración de un objetivo de fuerza a largo plazo, el inicio de los programas tecnológicos asociados a los vehículos blindados de ruedas (VBR) 8x8 y al futuro buque de escolta F-110 y el esfuerzo permanente realizado en actividades de difusión de la cultura de la defensa nacional, dan cuenta de este ámbito esencial.

La magnitud del terrorismo se manifiesta de forma global. La continua situación de inestabilidad en las fronteras surorientales mantiene un indeseado estancamiento. A pesar de las últimas pérdidas territoriales y de financiación del DAESH en Siria e Irak, la frágil situación en el norte de África, el Sahel, Oriente Medio, el Cuerno de África y el golfo de Guinea no permite relajar la vigilancia e intervención en forma de apoyo y de seguridad cooperativa por parte de la comunidad euroatlántica, iniciados en la última década.

El terrorismo ha asolado también el territorio europeo, con atentados en Bruselas, Niza, Munich, Normandía y Berlín.

España ha sido amenazada directamente por el DAESH a través de las redes sociales como objetivo de sus actuaciones por el doble motivo de integrar la Coalición Global contra el DAESH, así como por formar parte del territorio reivindicado por los radicales y al que se refieren como *Al Andalus*.

Por lo que al terrorismo autóctono se refiere, no se observan indicadores consistentes que apunten hacia un refuerzo e incremento sustancial de sus capacidades. La actividad de ETA es muy limitada y no se puede descartar la eliminación total de esta organización terrorista. En cuanto a Resistencia Galega, continúa sin cometer acciones terroristas, aun cuando sus postulados siguen siendo radicalmente violentos. Por su parte, la actividad violenta de calificación terrorista de otras facciones ha descendido a los niveles más bajos registrados en la última década.

En este contexto, durante el año 2016 se ha realizado una intensa labor antiterrorista por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, apoyada por la eficacia de los Servicios de Inteligencia e Información. Las operaciones

policiales desarrolladas han tenido como resultado un alto número de detenciones practicadas, especialmente contra redes y células yihadistas.

La contribución de nuestro país en el plano internacional se manifiesta en la participación activa en la Coalición Global contra el DAESH, de la que forman parte actualmente sesenta y tres países. El contingente español, con más de trescientos efectivos militares, se conforma como el de mayor envergadura de entre los que tienen como función el adiestramiento de las fuerzas locales, tras el de Estados Unidos. Hasta la fecha, unos seis mil efectivos de las Fuerzas Armadas iraquíes han recibido instrucción por parte de la misión española.

Nuestra posición en el *Foro Global Contra el Terrorismo* resulta así mismo significativa en materia de la cooperación internacional y la lucha contra el reclutamiento de combatientes extranjeros.

España ha sido miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas durante el bienio 2015-2016. Lo ha presidido durante el mes de diciembre, mes en el que ha impulsado la aprobación de la Resolución 2322 (2016), el pasado 12 de diciembre, sobre cooperación judicial internacional en materia de lucha antiterrorista. Esta Resolución tiene el objetivo de afianzar la cooperación jurídica, policial y judicial internacional como una herramienta eficaz de la que se dota la comunidad internacional para hacer frente a la amenaza terrorista y la delincuencia organizada transnacional.

La Resolución, aprobada en sesión presidida por el Ministro de Justicia español, ha contado con el copatrocinio de 51 miembros de Naciones Unidas. La coincidencia temporal de la adopción de esta Resolución con cuatro atentados terroristas (en Adén, El Cairo,

Estambul y Mogadiscio), pone de manifiesto la necesidad de que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada para derrotar a esta forma de criminalidad y se dote de los instrumentos jurídicos necesarios para hacerlo.

En el marco de la UE son varias las iniciativas abordadas, como la puesta en marcha del proyecto de registro de nombre de pasajeros (*Passengers Name Record – PNR*), que obliga a las aerolíneas a facilitar la información de los pasajeros a las autoridades, a los efectos de mejorar la seguridad en uno de los sectores, la aviación civil, que se presenta como objetivo potencial del terrorismo internacional.

En materia de ciberseguridad, el proceso de digitalización y el desarrollo de la tecnología llevan aparejados un crecimiento de la vulnerabilidad. Así, en 2016, se ha consolidado la tendencia de los últimos años caracterizada por un aumento del número de ciberataques, su grado de sofisticación y sus consecuencias e impacto.

El incremento del número de incidentes relacionados con la ciberseguridad se manifiesta de forma muy significativa en el sector de las infraestructuras críticas, donde se ha triplicado la cifra con respecto a años anteriores. Con respecto a la creciente sofisticación, el uso de la web profunda (*deep web*) y de técnicas especiales de cifrado dificultan sobremanera las acciones para hacer frente a actividades de carácter delictivo a través de la red.

Un ejemplo del impacto cada vez mayor de este tipo de incidentes lo encontramos en el ciberataque del 21 de octubre contra una empresa norteamericana de servicios digitales. Afectó a un alto número de usuarios con cortes de aplicaciones informáticas a través de internet en buena parte de la geografía mundial.

Para hacer frente a estos retos, en clave europea, el 9 de agosto entró en vigor la *Directiva (UE) 2016/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de julio de 2016 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y los sistemas de información en la Unión (comúnmente denominada Directiva NIS)*.

El Consejo Nacional de Ciberseguridad ha continuado su labor de impulso a la implementación de los objetivos de la *Estrategia de Ciberseguridad Nacional*.

En España se es plenamente consciente de la necesidad de responder de forma eficaz a los retos que la ciberseguridad plantea. La mejora de las capacidades de los equipos de respuesta ante incidentes de seguridad de la información de seguridad e industria (CERTSI), el Mando Conjunto de Ciberdefensa y el Centro Criptológico Nacional es una de las líneas de acción estratégica a seguir potenciando con determinación. La inauguración del nuevo Centro Tecnológico de Seguridad atiende a este objetivo.

En el plano de las Administraciones Públicas, la adaptación progresiva al *Esquema Nacional de Seguridad*, marco normativo que determina la política de seguridad que se ha de aplicar en la utilización de los medios electrónicos, ha orientado las actuaciones relacionadas con los sistemas tecnológicos empleados por las Administraciones Públicas para el debido cumplimiento de los requisitos contemplados.

Se ha hecho un esfuerzo considerable para potenciar el intercambio de información entre la Administración Central, las Comunidades Autónomas y las entidades locales. El desarrollo del *Sistema de Alerta Temprana*, que ya cuenta con capacidad de detección en ciento quince organismos de la Administración, facilita un uso compartido del conocimiento y de la información sobre ciberamenazas.

Por su parte, el proceso de transformación digital avanza paso a paso. Buena muestra de ello es la implantación progresiva de la digitalización de expedientes y la desaparición progresiva del papel en la Administración de Justicia. Estas medidas redundarán en un servicio más ágil y eficaz al ciudadano.

El entorno de seguridad actual otorga a la seguridad del transporte un especial protagonismo. En lo que se refiere al sector aeronáutico se desarrollan diversas iniciativas de mejora continua de los sistemas de información, como el *Sistema Automatizado de Control Aéreo*. Dentro del ámbito ferroviario cabe señalar la reciente entrada en funcionamiento del nuevo equipo de respuesta ante emergencias informáticas de Renfe.

La ciberseguridad es un ámbito en el que la cooperación público-privada se manifiesta como uno de los ejes clave de actuación. Así, a las iniciativas públicas se les añaden aquellas promovidas desde instituciones privadas en materia de capacitación profesional y concienciación ciudadana. Entre las múltiples actividades desarrolladas en 2016 cabe destacar la participación, con la selección nacional de jóvenes talentos en ciberseguridad, en la segunda edición del *European Cybersecurity Challenge* de la UE en Dusseldorf, donde España ha conseguido el primer puesto.

El *Plan Nacional de Ciberseguridad Relativo a Cooperación Internacional y UE*, elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y aprobado por el Consejo Nacional de Ciberseguridad, es el eje vertebrador de las iniciativas de dimensión internacional. En este sentido, cabe citar la reunión de 28 de noviembre del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en formato Fórmula Arria, relativa a la protección de las infraestructuras críticas basadas en las tecnologías de la información y comunicación.

Por otra parte, en la Organización para la Seguridad y la Cooperación de Europa (OSCE) se han adoptado medidas tendentes a fomentar la comunicación directa entre los equipos de respuesta ante incidentes de ciberseguridad. En el marco de la OTAN, en la reciente *Cumbre de Varsovia* se ha reconocido el ciberespacio como el quinto dominio de las operaciones militares. Por su parte, cabe destacar la participación de España, por vez primera, como Estado miembro de la *Freedom Online Coalition*.

En el ámbito de la lucha contra el crimen organizado, la globalización de la economía y la utilización de las tecnologías de la información facilitan la transversalidad de organizaciones criminales con otros ámbitos relacionados con la financiación del terrorismo y la trata de seres humanos. De esta forma, la actuación frente a esta actividad delictiva ha de abordarse desde una perspectiva multidisciplinar.

El narcotráfico en España se caracteriza por la preponderancia de la cocaína y del hachís como sustancias con mayor volumen de tráfico a través de la ruta del Mediterráneo oriental y del estrecho de Gibraltar como principales rutas de entrada. Además, el incremento en las incautaciones de heroína y el de nuevas sustancias psicoactivas no reguladas, conocidas como *legal highs*, se presenta como tendencia destacable del 2016. Por lo que respecta al contrabando de tabaco, este año se ha producido la mayor operación en Europa con el desmantelamiento de una red de origen búlgaro que mantenía tres fábricas ilegales en España.

La utilización de la deep web y las fórmulas de pago con base en cripto monedas tipo *bitcoin* o similar es cada vez de uso más frecuente en el tráfico y comercio de todo tipo de fines ilícitos. Así, las conexiones de las redes criminales con organizaciones terroristas siguen patrones de difícil trazabilidad, dada la

complejidad y sofisticación técnicas a las que se ajustan.

Otras actividades delictivas que han caracterizado el año 2016 son el aumento de los robos en vivienda, la falsificación de mercancías, la piratería informática y los robos de combustible en oleoductos.

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó el 20 de diciembre de 2016 por unanimidad una resolución propuesta por España que por vez primera en la historia se refiere a la trata de seres humanos, principalmente mujeres y niñas, como arma de guerra e instrumento de financiación por parte de grupos terroristas. En la reunión, que fue presidida por el Presidente del Gobierno, se destacó que la trata de personas, además de una agresión a la dignidad humana, representa una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

En materia de blanqueo de capitales cabe destacar la presidencia española para el período 2016-2017 del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), organismo intergubernamental encargado de fijar los estándares internacionales en la lucha contra el blanqueo, la financiación del terrorismo y la proliferación. En España, el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), en el ejercicio de sus funciones como Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), ha continuado durante el año 2016 su labor en los ámbitos de generación de inteligencia financiera y autoridad supervisora. Además, cabe destacar la puesta en funcionamiento del *Fichero de Titularidades Financieras* el 6 de mayo de 2016. Se trata de un instrumento que cuenta con una potente base de datos que permite el control y la investigación de delitos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

En la lucha contra la corrupción, es de destacar la entrada en funcionamiento de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA), integrada en el Ministerio de Justicia, como órgano de la Administración General del Estado y auxiliar de la Administración de Justicia de activos procedentes de actividades delictivas. Tan sólo en el primer semestre de 2016, la ORGA ha asumido la gestión de bienes por valor estimado de más de veintitrés millones de euros.

En el ámbito de la seguridad económica y financiera, 2016 se ha caracterizado por ser un año de fuerte volatilidad en los mercados financieros internacionales debido a la incertidumbre de las previsiones de crecimiento mundial, el entorno actual de tipos bajos de interés y alto endeudamiento, y la evolución del precio de las materias primas.

El resultado del referéndum británico sobre la pertenencia a la UE (*Brexit*) y la divergencia de las políticas económicas a ambos lados del Atlántico han marcado un panorama financiero global muy cambiante. En este entorno, uno de los sectores que más dificultades ha experimentado es el bancario, factor que se ve amplificado por los actuales tipos de interés. Por su parte, la apreciable recuperación de los precios de las materias primas ha repercutido positivamente en las economías emergentes.

En el plano nacional, la economía española ha sobresalido por la consolidación de su recuperación: nuestra economía ha sido la de mayor crecimiento entre todas las grandes economías avanzadas. Las reformas estructurales llevadas a cabo han sentado las bases para la consecución de un modelo de crecimiento equilibrado y sostenido.

La demanda nacional ha sido el principal motor de crecimiento de la economía española, debido a la expansión del consumo

de los hogares. Otros factores como la mejora de los índices de confianza empresarial, la mejora en las condiciones de financiación y el desapalancamiento del sector privado han permitido una notable recuperación de la inversión, en la que destaca la correspondiente a los bienes de consumo.

España es el país de la UE en el que más empleo se crea. La mejoría del marco socio-laboral es altamente significativa. 2016 arroja cifras que representan los niveles más bajos de los últimos siete años, por debajo de los cuatro millones de personas desempleadas.

Las medidas incluidas en el *Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2013-2015*, que ha orientado la estrategia del Gobierno en materia de internacionalización, y cuyo objetivo es la mejora de la competitividad de las exportaciones y la maximización de la contribución del sector exterior al crecimiento y a la creación de empleo, han permitido alcanzar niveles récord para nuestras exportaciones.

En el G20, del que España es miembro invitado con carácter permanente, destaca la consolidación del marco para lograr un mayor crecimiento del PIB a través de una agenda mejorada de reformas estructurales, iniciativa promovida por la presidencia china.

En cuanto a los mecanismos de regulación y supervisión económica, cabe destacar la obligatoriedad para las entidades financieras, a partir del 1 de enero de 2016, de identificar y comunicar la residencia fiscal de los titulares de cuentas financieras. Asimismo, el pasado 26 de febrero entró en vigor el convenio entre España y Andorra para evitar la doble imposición. Estas medidas contribuirán en gran medida a mejorar el esfuerzo de la Administración en la lucha contra la evasión fiscal.

En lo que respecta al ámbito de la seguridad energética, la *Estrategia de Seguridad Energética Nacional*, documento aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional el 20 de julio de 2015, es el marco de referencia y análisis para dar cuenta de los retos y realizaciones que se han llevado a término.

La entrada en vigor del *Acuerdo de París* el 4 de noviembre de 2016 supone un hito de alcance global en la lucha contra el primero de los retos identificados en la referida estrategia: la lucha contra el cambio climático. En España, nuestro compromiso con la reducción de los gases de efecto invernadero tiene reflejo en la ratificación del acuerdo en Cortes Generales el 30 de noviembre de 2016. Este hecho marcará, en buena medida, las actuaciones en materia de protección medioambiental.

La *Cumbre contra el Cambio Climático*, celebrada en Marruecos en noviembre de 2016, señala el punto de inicio para el desarrollo e implementación de medidas concretas orientadas a la consecución de los objetivos marcados por el *Acuerdo de París*.

El dinamismo con el que se suceden los cambios en el sector de la energía internacional presenta oportunidades y desafíos, que deben ser valorados para minimizar nuestra principal vulnerabilidad: la dependencia del exterior. España apuesta por la conformación de un mix energético equilibrado en relación a las fuentes primarias de energía y geográficamente bien diversificado.

En lo relativo a la ecuación de los mercados energéticos, nuestro país se enmarca de pleno en la política energética de la UE. En este sentido, la capacidad de interconexión resulta clave para promover unas condiciones óptimas sobre las que asentar el mercado único europeo, así como para adquirir la necesaria resiliencia frente a

potenciales interrupciones del suministro energético. El impulso iniciado en el año 2015 con la *Declaración de Madrid* se ha continuado mediante el acometimiento de proyectos como los contemplados en la segunda lista de *Proyectos de Interés Común*.

En materia de reservas energéticas, y de acuerdo con los compromisos internacionales suscritos, existe una obligación nacional de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de crudo y productos petrolíferos equivalentes a noventa y dos días de las ventas netas al mercado nacional durante el año natural anterior. Respecto del gas natural, la obligación es de mantener reservas para un mínimo de veinte días.

En lo concerniente a la no proliferación de armas de destrucción masiva, un aspecto muy destacable ha sido la presidencia, por parte de España, de los tres comités del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas: el Comité 1540, el Comité 1737, y el Comité 1718. Se trata de un hito muy significativo, por cuanto es la primera vez en la historia del Consejo que la presidencia de los tres comités de no proliferación es ejercida por un solo Estado miembro, algo que magnifica la presencia internacional de nuestro país.

Una de las iniciativas más relevantes ha sido la aprobación por unanimidad de la Resolución 2325 (2016), que establece las bases para que en los próximos años la comunidad internacional pueda hacer frente a la amenaza derivada del eventual uso de armas nucleares, químicas y biológicas por terroristas u otros actores no estatales. La adopción de esta resolución tuvo lugar el día 15 de diciembre de 2016, como resultado del proceso de revisión de la Resolución 1540. Su contenido reafirma el compromiso de la comunidad internacional con la no proliferación de armas de destrucción masiva, estableciendo medidas novedosas.

En lo relativo a la proliferación y el uso potencial de armamento nuclear, en el año 2016 los retos principales han sido el seguimiento del programa nuclear de la República Democrática Popular de Corea, y en menor medida de Irán, así como la verificación del cumplimiento del *Plan de Acción Integral Conjunto* (JCPOA), que entró en vigor el 16 de enero de 2016.

La acentuación de la postura de la República Democrática Popular de Corea respecto a su programa nuclear estratégico y la posibilidad de adquisición de artefactos nucleares para ser desplegados en los vectores de lanzamiento han originado la aprobación de la Resolución 2270 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de imposición de nuevas sanciones a este país, el 16 de marzo de 2016.

Con respecto al JCPOA, la verificación del cumplimiento de las medidas contempladas en el plan nuclear han dado paso al levantamiento de la mayor parte de las sanciones impuestas a Irán por Naciones Unidas y la UE, la disolución del Comité 1737, encargado de vigilar el régimen de sanciones, y la puesta en marcha de un sistema de autorizaciones, presidido por España, miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, como país “facilitador”.

Por otra parte, resulta relevante apuntar la modernización del armamento nuclear y balístico de la Federación de Rusia, factor que genera cierto grado de tensión añadida a la ya existente en el escenario de Europa oriental.

En relación al empleo de armas químicas, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), ha verificado la utilización por parte de Siria de gas cloro y gas mostaza. Así mismo, se ha determinado un caso de empleo por parte del DAESH. Este hecho supone un auténtico desafío a la seguridad,

habida cuenta la posibilidad de empleo de esta tecnología para atacar objetivos en occidente.

España forma parte de la *Agenda Global de Seguridad Sanitaria y del Subgrupo de Biocustodia del Partenariado Global del G7*, iniciativas surgidas a raíz de la preocupación sobre la posible utilización de agentes biológicos como armas de destrucción masiva. También, en 2016, se ha desarrollado el *Plan Nacional de Biocustodia* e impulsado el crecimiento de la *Red de Laboratorios de Alerta Biológica* mediante la incorporación de nuevos centros.

Los informes de inteligencia apuntan hacia un incremento de la demanda de materiales estratégicos sensibles. Las acciones acometidas para frenar este fenómeno se encaminan a través de iniciativas internacionales, como el Arreglo Wassenaar, el Régimen de Control de Tecnología de Misiles, el Grupo de Australia, el Grupo de Suministradores Nucleares o la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación. En el plano nacional, la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Materiales de Defensa y de Doble Uso (JIMMDU) refuerza el sistema de investigación y lucha contra el tráfico ilegal de materiales de doble uso.

La ordenación de flujos migratorios continúa siendo uno de los mayores desafíos para la UE. Según la Organización Internacional para las Migraciones, en el año 2016 más de 351 000 migrantes y refugiados han llegado por vía marítima a Europa, sobre todo a Grecia e Italia. Esta cifra supone una muy significativa reducción de los niveles del año anterior, en parte, debido a la implementación de las medidas adoptadas en la *Cumbre de la Valeta y al Acuerdo entre la UE y Turquía*, que entró en vigor el 20 de marzo de 2016.

Sin embargo, la magnitud de este fenómeno, que se ha saldado con un número insostenible de fallecidos en la mar –superior a cuatro mil

setecientos en 2016– obliga a redoblar el esfuerzo internacional para hacer frente a este reto. En este sentido, son tres las iniciativas acometidas más relevantes: la prolongación de la operación *EUNAVFOR MED Sophia* hasta 2017; la cooperación OTAN-UE que se manifiesta en el apoyo operativo en el mar Egeo y en la transformación de la operación *Active Endeavour* en una misión más amplia, denominada *Sea Guardian*; y la aprobación del nuevo *Reglamento de la Guardia Europea de Fronteras y Costas*, el pasado 14 de septiembre de 2016.

España, que en este escenario regional europeo no es el país ribereño con mayores cifras de llegadas, experimenta desde el año 2015 una vuelta a la tendencia alcista, tras años de descensos progresivos. En 2016 se ha producido un aumento del 54% en las llegadas por mar con respecto al año anterior. Es de destacar la fuerte presión migratoria en Ceuta y Melilla, donde a los asaltos a los perímetros fronterizos se le añade un acuciante exceso de ocupación de los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI).

Nuestro país aboga por una política amplia, que haga frente a este reto desde múltiples dimensiones. La vigilancia y el control de flujos migratorios, la cooperación con los países de origen y tránsito, la debida integración en la sociedad y una adecuada aplicación de las medidas de asilo, así como de los procesos de reasentamiento y reubicación son los principales campos de actuación en materia migratoria.

La primera de ellas, la vigilancia y el control de flujos migratorios, ocupa una buena parte del esfuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuyas capacidades han de adaptarse constantemente a los cambios que presenta este fenómeno. Así, al trabajo día a día de las instituciones involucradas, se le añade la entrada en servicio, en el

año 2016, del nuevo Centro Nacional de Coordinación de Puestos Fronterizos. Este centro operativo nace con la vocación de gestionar los puestos fronterizos aéreos, marítimos y terrestres en tiempo real para poder reaccionar de manera inmediata ante cualquier incidencia.

En materia de cooperación con los países de origen y tránsito, los principios orientadores de la *Cumbre de la Valeta*, celebrada en noviembre de 2015, han guiado las iniciativas adoptadas de cooperación de políticas migratorias de la UE con terceros países. De esta forma, la constitución de dos fondos específicos – el *Fondo Fiduciario Regional de la UE en respuesta a la crisis siria* y el *Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África* – han servido, junto con la *Comunicación de la Comisión Europea de 7 de junio sobre la creación de un nuevo Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración*, como instrumentos de política de desarrollo y vecindad.

La cooperación con Marruecos resulta esencial para frenar los flujos migratorios que desde África llegan a España. En enero de 2016 se reunió en Rabat el *Comité de seguimiento del I Foro Hispano-Marroquí de migración y desarrollo*, en cuyo marco se acordó la realización, el 18 de mayo de 2016, de un *Seminario informativo sobre la protección social de los inmigrantes en España y Marruecos*, que contó con la participación de representantes de asociaciones de marroquíes residentes en España, expertos del medio universitario, agentes sociales y miembros de la sociedad civil. Este acto ha permitido un mejor conocimiento mutuo y la identificación de intereses y desafíos comunes.

El aumento exponencial de la población extranjera en España, unido al carácter cada vez más heterogéneo de este colectivo social, a la mayor exigencia de cualificación profesional

en el mercado laboral y a la reagrupación familiar, aconsejan una adaptación continua del modelo de integración social en España. Este reto se acentúa debido a tres factores principales: la población extranjera residente en España se sitúa en una horquilla que refleja el mayor índice de desempleo; la dificultad en el aprendizaje de nuestro idioma y de la adaptación cultural propicia el abandono temprano de la escolaridad y el reto de la integración de las segundas generaciones, que entran en edad laboral con unas perspectivas de progreso difíciles.

España es uno de los Estados de la Unión donde más ha aumentado porcentualmente el número de los expedientes de asilo tramitados. Este incremento ha requerido una redimensión financiera y de recursos humanos, así como un aumento de la cuota de plazas del sistema de acogida.

Se ha ejecutado la reubicación de 609 personas, 546 desde Grecia y 63 desde Italia. Además, se ha respondido a la demanda de reubicar menores no acompañados desde Grecia, mediante la aprobación de un primer contingente de 24 plazas. En cuanto al reasentamiento, España ha acogido a 289 personas. Igualmente, se han recibido los expedientes para reasentar a 200 personas más desde Turquía y se tiene previsto reasentar a 365 personas adicionales desde Líbano. Con ello se habrá cumplido el compromiso de reasentar a 854 personas en 2016.

En el ámbito de la contrainteligencia, la actuación de los servicios de inteligencia extranjeros en España se ha centrado, fundamentalmente, en la captación de fuentes, la realización de acciones de influencia a favor de sus objetivos y el desarrollo de ataques cibernéticos.

Se detecta un aumento de la actividad dirigida hacia el reclutamiento de ciudadanos que

resultan de interés por razón del acceso a la información, así como el incremento de la actividad relacionada con el ciberespionaje.

La publicación de una nueva edición de las *Normas de la Autoridad Nacional para la Protección de la Información Clasificada* es reflejo de la adaptación nacional a la normativa internacional en esta materia.

Las emergencias y catástrofes derivadas de fenómenos naturales o de origen humano constituyen uno de los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional. El 10 de enero de 2016 entró en vigor la *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil*. Supone el hito más relevante en materia de actuación nacional en el ámbito de la protección frente a emergencias y catástrofes.

El año 2016 ha sido un año de contrastes meteorológicos, con una incidencia muy desigual. Durante los meses de otoño e invierno, las precipitaciones han sido puntualmente intensas en determinadas localidades, con inundaciones que han causado cortes de carretera, cuantiosos daños, en las provincias de Alicante, Málaga, Murcia y Valencia. La nevada en Gran Canaria del mes de febrero ha sido así mismo significativa de la sucesión de estos fenómenos meteorológicos adversos. Por su parte, las altas temperaturas en los meses estivales, con registros que superan una vez más las máximas recogidas en las estadísticas oficiales, y la escasez de lluvias son la causa de un nivel de reservas hidráulicas por debajo de la media de los últimos diez años, con valores medios del 51%.

Se ha experimentado un aumento de la actividad sísmica, especialmente en las zonas del mar de Alborán, en Melilla y en la provincia de Jaén. El terremoto de Melilla del 25 de enero de 2016 llegó a superar el nivel de 6,3 en la escala Richter, causando varios heridos y numerosos daños materiales.

Afortunadamente no hubo que lamentar víctimas mortales. Fuera de nuestras fronteras se han de señalar los graves terremotos de Ecuador e Italia, en los meses de abril y agosto respectivamente. España apoyó a las autoridades de ambos países a través de los mecanismos establecidos al efecto.

La campaña contra los incendios forestales presenta un balance de superficie quemada menor que en años anteriores, con un descenso superior al 30%. Los dos incendios de mayor volumen se produjeron en la primera semana de agosto del 2016: el incendio de la provincia de Pontevedra, que afectó a una superficie de más de seis mil hectáreas, y el incendio de la isla de La Palma, en el que falleció una persona y hubo que evacuar a más de setecientas.

En cuanto a emergencias relacionadas con el transporte, cabe destacar el accidente de tren ocurrido en la provincia de Pontevedra el 9 de septiembre, donde fallecieron cuatro personas.

En materia sanitaria, cabe destacar la emergencia de interés nacional asociada a la detección, por primera vez en España, en agosto de 2016, de dos casos autóctonos de fiebre hemorrágica de Crimea-Congo. Por su parte, el 18 de noviembre de 2016, la Organización Mundial de la Salud declaró el fin de la emergencia internacional de salud pública del virus zika.

En el ámbito de la seguridad marítima, el Consejo Nacional de Seguridad Marítima ha continuado su labor de impulso a la implementación de los objetivos de la *Estrategia de Seguridad Marítima Nacional* a través de las acciones contempladas en el *Plan de Acción de seguridad marítima*.

La visión integral y la coordinación interdepartamental reforzada han sido dos

principios que han guiado la ejecución de ejercicios de seguridad marítima, como el *Marsec16*, en el que se ha empleado por vez primera la *herramienta Segmar*, sistema nacional para intercambio de información de seguridad marítima.

A la elevada presión migratoria por vía marítima se le añaden otros retos derivados de un uso extensivo del dominio marítimo, como los tráficos ilícitos, la contaminación marina, o el expolio de nuestro patrimonio arqueológico subacuático. Ello requiere de la atención permanente y coordinada de las capacidades que el Estado dispone a tal fin.

España, potencia pesquera de primer orden a nivel mundial, ha contribuido a la aprobación del *Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto*. Este acuerdo, que entró en vigor el 5 de junio de 2016, recoge medidas para hacer frente a la pesca ilegal no declarada y no reglamentada que redundará en un control más eficaz de un sector muy representativo en nuestra economía.

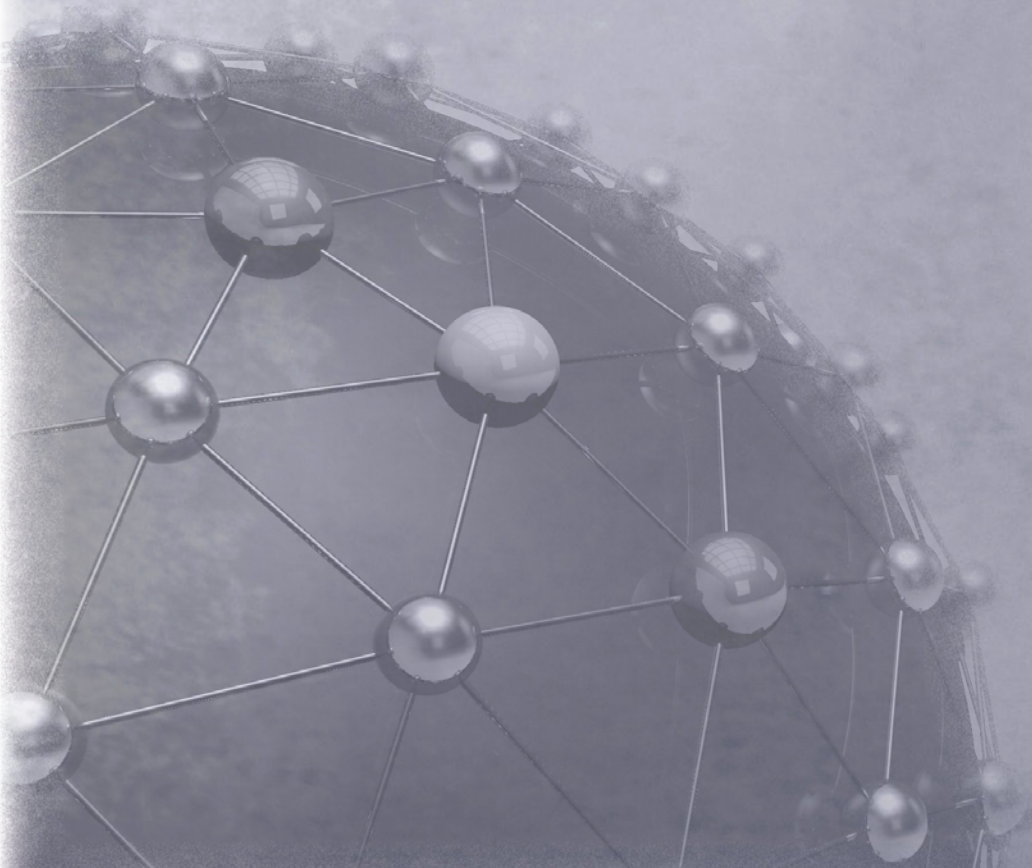
Las tres zonas vitales para la Seguridad Nacional han sido escenarios de incidentes relevantes. En el Cuerno de África, la piratería, que parece estar contenida, no se puede dar por totalmente erradicada. En octubre de 2016 se produjo el primer ataque pirata a un buque mercante tras más de dos años y medio. Por lo anterior, la operación *EUNAVFOR Atalanta* ha sido prolongada hasta el 31 de diciembre de 2018. En el Mediterráneo, el intenso flujo de migrantes y refugiados por vía marítima ha motivado la extensión, hasta julio de 2017, de la operación *EUNAVFOR Sophia*, así como la creación de la operación *Sea Guardian* de la OTAN en sustitución de su predecesora *Active Endeavour* en el Mediterráneo. En lo que respecta al golfo de Guinea, en 2016 han vuelto a repuntar los incidentes de seguridad marítima. En este sentido, España ha apoyado

la puesta en práctica del *Plan de Acción de la UE para el Golfo de Guinea*, y ha participado activamente en las deliberaciones del Grupo G7 extendido de Amigos del golfo de Guinea.

En el ámbito de la protección de las infraestructuras críticas, la adaptación del *Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas* marca el desarrollo progresivo de la aprobación de los diferentes planes e instrumentos de planificación del sistema. En 2016 se ha avanzado particularmente en la aprobación de los Planes Estratégicos Sectoriales de los sectores de la industria química y del espacio, la designación de once nuevos operadores críticos y de treinta y tres infraestructuras críticas. Así mismo, se han aprobado cincuenta y ocho Planes de Seguridad del Operador correspondientes a los sectores del transporte y del agua, y ciento cuarenta y ocho Planes de Protección Específicos de los sectores de la energía, industria nuclear y sistema financiero.

La actualización del *Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas* ha traído consigo en el año 2016 novedades en lo relativo a la coordinación con el *Plan de Prevención y Protección Antiterrorista*. Así, se han creado dos elementos, la *Mesa de Coordinación* y los *Niveles de Alerta* que, a semejanza del ámbito de la lucha contra el terrorismo, se orientan hacia la mejora de la protección de las infraestructuras críticas, tan estratégica para la Seguridad Nacional.

INTRODUCCIÓN



INTRODUCCIÓN

El *Informe Anual de Seguridad Nacional 2016* ofrece unas claves de comprensión de nuestro entorno de seguridad en el marco temporal referido, y presenta las acciones desarrolladas, para hacer frente a los desafíos que puedan comprometer nuestros derechos y libertades. Esta actuación del Estado responde a los principios informadores de la *Estrategia de Seguridad Nacional* de unidad de acción, anticipación y prevención, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos y resiliencia, o capacidad de resistencia y recuperación.

Este Informe está llamado a satisfacer los mismos objetivos que sus tres predecesores: realizar una presentación estructurada de los desarrollos más destacados de la Seguridad Nacional durante el año de referencia, ayudar a evaluar el grado de cumplimiento de la *Estrategia de Seguridad Nacional* y permitir, en futuros procesos de revisión de la Estrategia, la identificación del surgimiento de nuevos retos a la Seguridad Nacional, la evolución de los ya identificados y la posible actualización de las líneas de acción estratégica, para hacer frente a estos riesgos y amenazas.

El *Informe Anual de Seguridad Nacional 2016* es *sui generis* y diferencial por dos razones. La primera tiene que ver con la particularidad de la acción del Gobierno desarrollada durante el periodo que cubre el Informe.

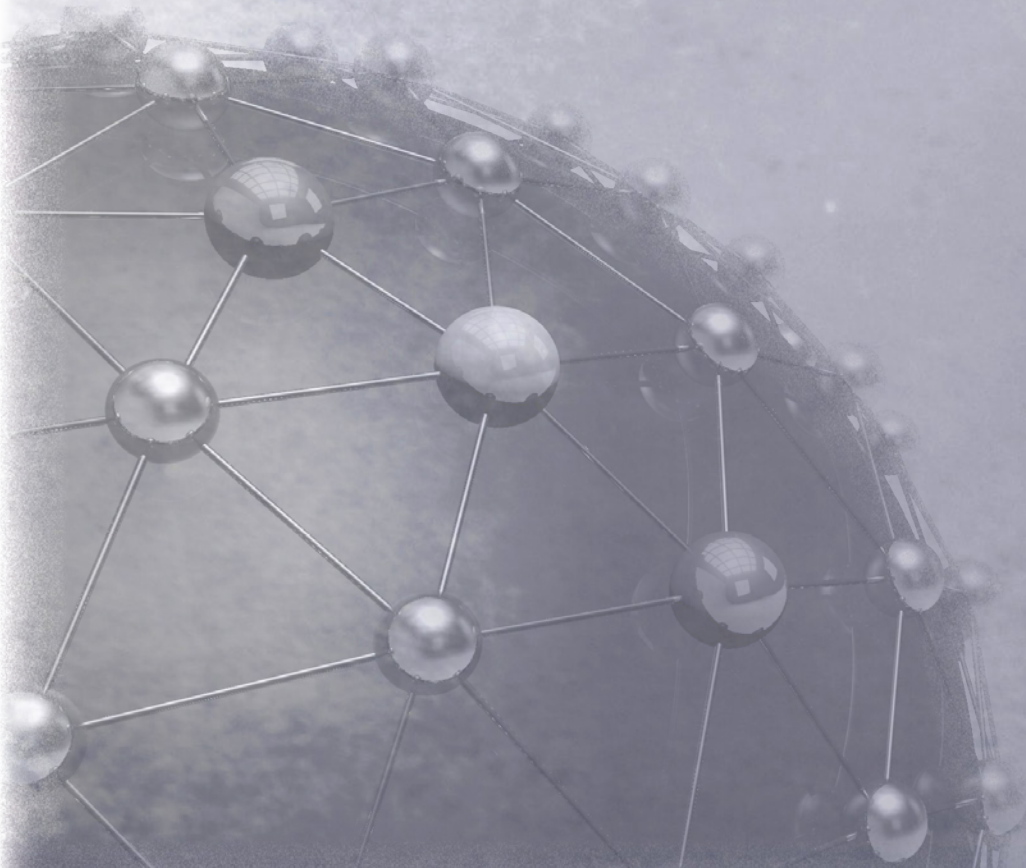
Tras la celebración de las elecciones generales el pasado 20 de diciembre de 2015, el 13 de enero de 2016 se inició la XI legislatura con la constitución de las dos cámaras parlamentarias, el Congreso de los Diputados y el Senado. El Gobierno permaneció en funciones hasta el 4 de noviembre de 2016,

fecha de constitución del primer Gobierno de la XII legislatura iniciada el 19 de julio, tras la celebración de las elecciones generales de 26 de junio de 2016.

El periodo en funciones no ha supuesto una merma en la acción del Gobierno. Este informe refleja la actividad y el compromiso de todos los actores de la Seguridad Nacional integrados en las Administraciones Públicas y la sociedad en general para hacer de España un país más seguro. El trabajo diario de ellos es el mejor ejemplo de servicio público para proteger el pilar fundamental de las libertades que es la seguridad de las personas.

La segunda de las razones que habla de un informe anual singular es su vocación de ser presentado por primera vez ante la Comisión Mixta Congreso-Senado de Seguridad Nacional, sede en la que debatir las líneas generales de la política de Seguridad Nacional y asegurar la participación adecuada de las Cámaras y los ciudadanos en ellas representados como muestra de la necesaria transparencia que debe imperar en este espacio de la acción pública, la Seguridad Nacional, que es un proyecto de todos y para todos.

SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL





AVANCES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL EN 2016

Introducción

El Sistema de Seguridad Nacional en 2016 ha continuado consolidándose bajo el impulso del Gobierno, en particular, en los ámbitos previstos en la Estrategia de Seguridad Nacional, en los cuales, tal como se refleja en los distintos apartados del presente Informe Anual de Seguridad Nacional, se ha profundizado en el cumplimiento de los objetivos sectoriales, por departamentos ministeriales y organismos públicos concernidos, ya iniciados en el ejercicio anual precedente y en el acometimiento de otros nuevos proyectos que guardan la coherencia y su alineamiento en el marco de la política de Seguridad Nacional en los términos establecidos en la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional.

Aspectos destacados del Sistema de Seguridad Nacional

El Sistema de Seguridad Nacional ha seguido desarrollándose a iniciativa del Gobierno, que en gran parte del período de tiempo sobre el que recae el presente Informe ha ejercido sus responsabilidades de acuerdo con su condición de Gobierno en funciones en los términos estrictamente legales de su naturaleza jurídica.

El Consejo de Seguridad Nacional se reunió en una ocasión, en concreto, el día 27 de mayo de 2016, para entre otros asuntos, aprobar el Informe Anual de Seguridad Nacional 2015. Los órganos de apoyo del Consejo prosiguieron su actividad, en especial, los correspondientes a los ámbitos de la seguridad marítima, la ciberseguridad y la gestión de crisis.

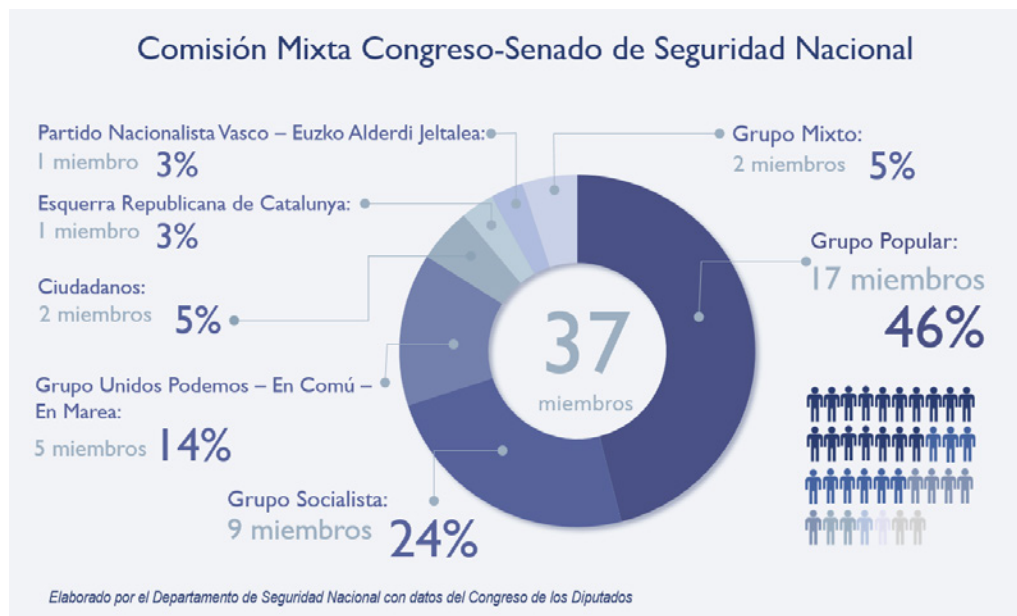
Esta sujeción del quehacer del Gobierno a su condición de Ejecutivo en funciones, ha dado lugar a que los aspectos a destacar se focalicen en el poder Legislativo, en concreto, en el reforzamiento del Sistema en el plano parlamentario mediante la creación de la Comisión Mixta Congreso-Senado de Seguridad Nacional.

Por su parte, el Tribunal Constitucional, máximo intérprete de la Constitución, mediante la sentencia de 3 de noviembre de 2016, que desestimó el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por la Generalidad de Cataluña, ha delimitado los perfiles constitucionales de la Seguridad Nacional y de su Sistema que le sirve de sustento.

a) Creación y constitución de la Comisión Mixta Congreso-Senado de Seguridad Nacional:

La Ley de Seguridad Nacional, aprobada con amplio respaldo parlamentario, prevé la designación en las Cortes Generales de una Comisión Mixta Congreso-Senado de Seguridad Nacional, con el fin de que las Cámaras tengan la participación adecuada en los ámbitos de la Seguridad Nacional y dispongan de la más amplia información sobre las iniciativas en el marco de la política de Seguridad Nacional. Su creación se realizó mediante Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, el 17 de febrero de 2016.

En la actualidad su composición es amplia, según determina la Resolución de las Mesas del Congreso y del Senado adoptada en reunión conjunta el 27 y 28 de septiembre



Comisión Mixta Congreso-Senado de Seguridad Nacional

de 2016, al estar formada por 37 miembros, de los que ocho diputados y nueve senadores fueron designados por el Grupo Popular; cinco diputados y cuatro senadores por el Grupo Socialista; tres diputados y dos senadores por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; dos diputados por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; un diputado o un senador por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; un diputado o un senador por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y un diputado y un senador por el Grupo Mixto. Está presidida por el diputado del Grupo Popular D. José Manuel García-Margallo y Marfil.

En el seno de esta Comisión Mixta comparecerá anualmente el Gobierno, a través del representante que designe, para informar sobre la evolución de la Seguridad Nacional en dicho período de referencia, lo que se materializará mediante la presentación del Informe Anual

de Seguridad Nacional cuya aprobación corresponde al Consejo de Seguridad Nacional. Asimismo, en esta Comisión Mixta será presentada la Estrategia de Seguridad Nacional y sus revisiones.

La Comisión Mixta está llamada a estimular las iniciativas de todo tipo que consoliden el marco normativo y estratégico de la política de Seguridad Nacional de España, no solo a través de su participación en el ejercicio de la tarea de control de la acción del Gobierno en la materia, sino también ampliando el apoyo parlamentario que la política de Seguridad Nacional requiere como política pública en la que, bajo la dirección del Presidente del Gobierno y la responsabilidad del Gobierno, participan todas las Administraciones Públicas, de acuerdo con sus respectivas competencias, y la sociedad en general, para responder a las necesidades de la Seguridad Nacional, desde una perspectiva de política de Estado en beneficio de todos y con altura de miras.

b) Delimitación de los perfiles constitucionales de la Seguridad Nacional y del Sistema que le sirve de sustento:

La Generalidad de Cataluña impugnó los artículos 4.3, 15.c y 24 de la Ley de Seguridad Nacional, en la medida en que consideraba que vulneraban sus competencias en materia de seguridad pública y emergencias y protección civil. La Generalidad consideró que la Ley excluía la intervención autonómica en el proceso de elaboración de la Estrategia de Seguridad Nacional, así como la iniciativa autonómica para solicitar al Presidente del Gobierno la declaración de la situación de interés para la Seguridad Nacional.

Los aspectos esenciales de la sentencia del Tribunal Constitucional de 2 de noviembre de 2016, se resumen de la siguiente manera:

a) Respecto de la aprobación de la Estrategia de Seguridad Nacional, el Alto Tribunal es concluyente y determina que la Ley no excluye la intervención autonómica.

b) Sobre la facultad del Presidente del Gobierno para declarar la situación de interés para la Seguridad Nacional, el Tribunal Constitucional considera que su formulación en la Ley es plenamente constitucional, pues de su interpretación sistemática se entiende que las Comunidades Autónomas pueden instar la declaración de la situación, a través de los cauces existentes en el Sistema de Seguridad Nacional, como el propio Consejo.

c) En cuanto a la situación de interés para la Seguridad Nacional, se delimita constitucionalmente como un mecanismo de coordinación reforzada en el desempeño por cada Administración de sus atribuciones ordinarias, que no altera el marco competencial. Cada Administración

tiene la obligación de aportar los recursos humanos y materiales que sean precisos para afrontar dicha situación. Son recursos previamente identificados por las Administraciones afectadas, de acuerdo con la regulación contenida en la Ley y sin alterar la titularidad de estos recursos.

En definitiva, la Ley de Seguridad Nacional se consolida como una norma legal útil que añadida al conjunto de leyes y disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico relacionadas con los componentes fundamentales y los ámbitos de especial interés, en ambos casos, de la Seguridad Nacional, conforman el cuerpo normativo más avanzado del Estado de Derecho para afrontar decididamente los más diversos riesgos y amenazas que se ciernen sobre nuestra Nación.

ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD NACIONAL



ÁMBITOS DE LA SEGURIDAD NACIONAL

DEFENSA NACIONAL

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

CIBERSEGURIDAD

LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

SEGURIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

SEGURIDAD ENERGÉTICA

NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

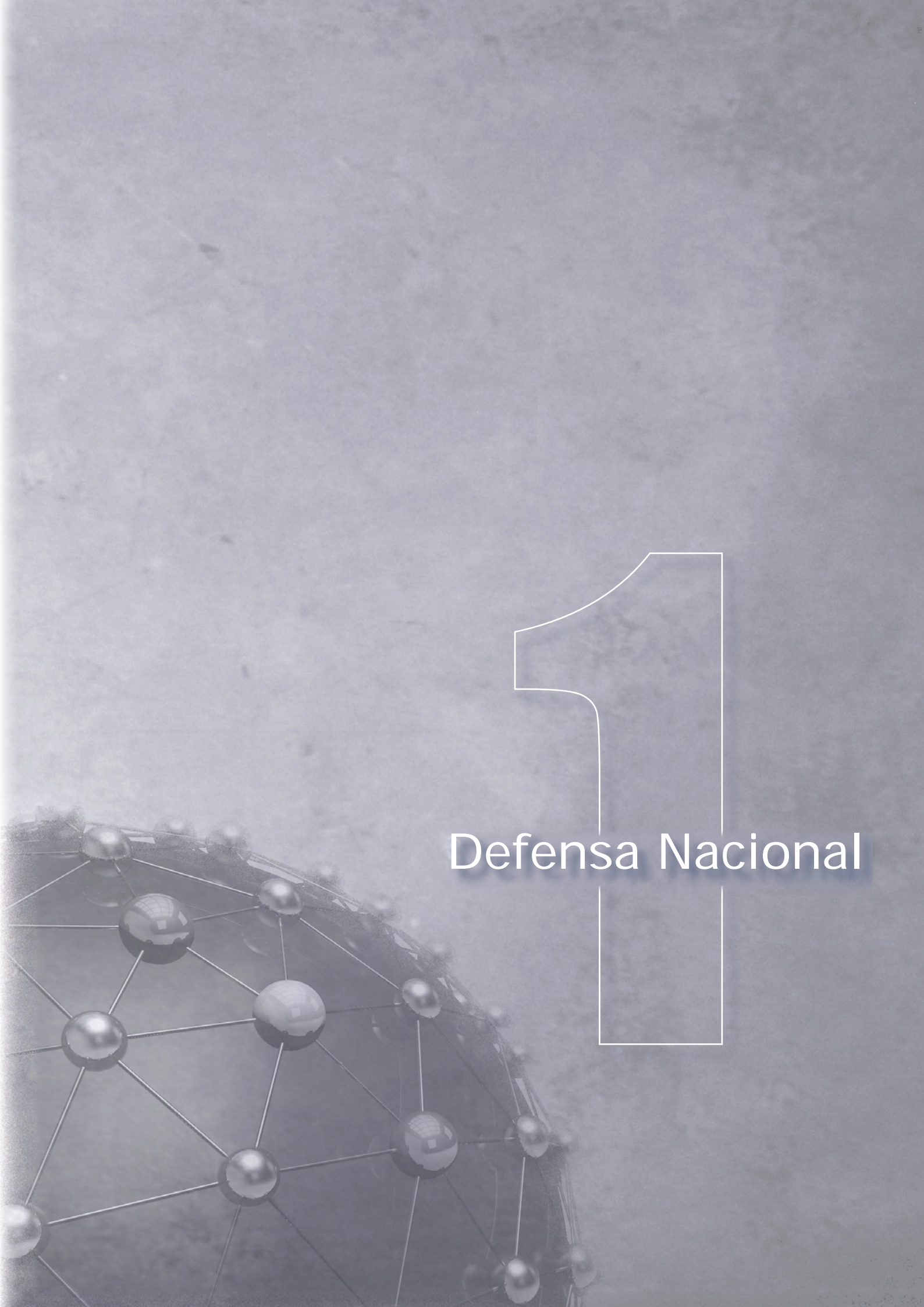
ORDENACIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS

CONTRAINTELIGENCIA

PROTECCIÓN ANTE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

SEGURIDAD MARÍTIMA

PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS



Defensa Nacional



DEFENSA NACIONAL

El escenario en Siria e Irak mantiene un muy alto grado de complejidad

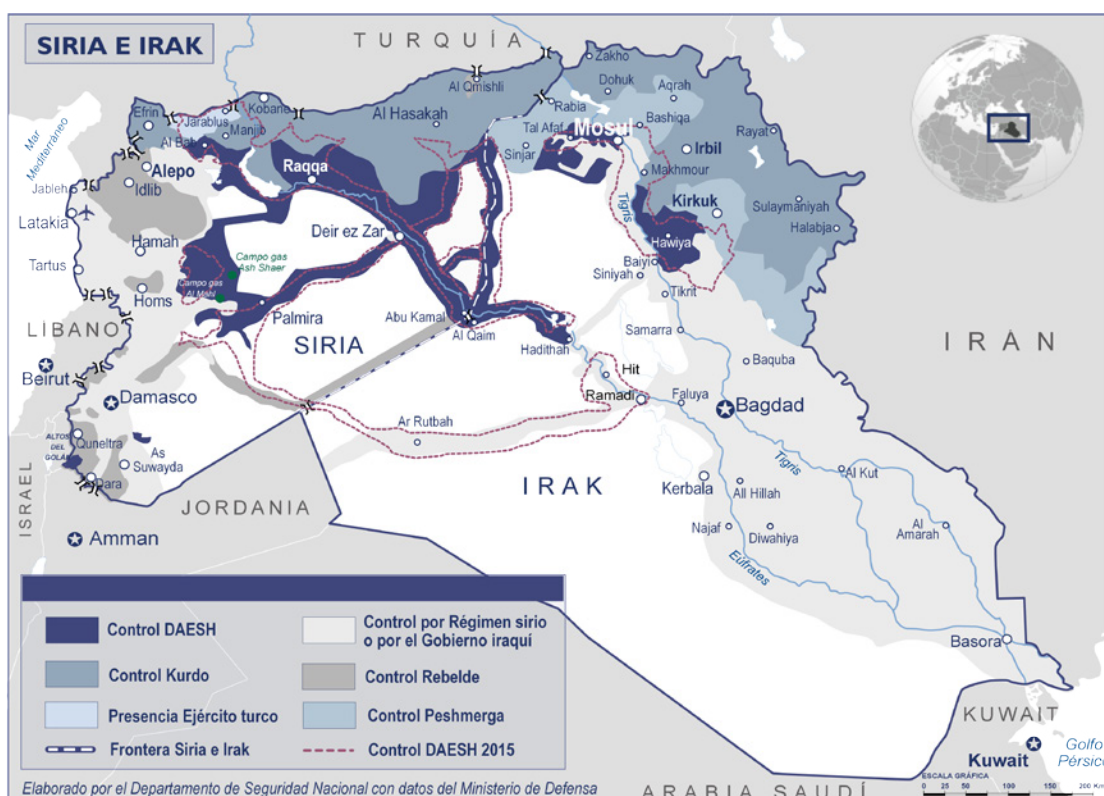
Retos

La complejidad e incertidumbre del escenario internacional actual se refleja en la creciente inestabilidad en nuestras zonas vitales para la Seguridad Nacional – la región euroatlántica, la región del Sahel y el Magreb, el golfo de Guinea y el Cuerno de África.

A lo largo de 2016, se han producido ciertas evoluciones positivas en el escenario de la seguridad mundial, como el fuerte desgaste

ocasionado al DAESH y la importante pérdida de territorio por parte de esta organización tanto en Siria e Irak como en Libia. No obstante, persisten este año la práctica totalidad de los focos de inestabilidad que se observaban en años anteriores.

Aunque la Coalición Global, en la que España mantiene su compromiso, ha logrado grandes avances, el DAESH todavía mantiene una gran capacidad de atentar, tanto en su autoproclamado califato como en Occidente.



Situación del escenario en Siria e Irak (diciembre 2016)

En Libia y bajo los auspicios de Naciones Unidas, la comunidad internacional logró el establecimiento de un Gobierno de Acuerdo Nacional (GAN) a finales de 2015. A pesar de ese acuerdo político, aún subsisten serios interrogantes sobre su implantación. La falta de seguridad y control institucional han sido elementos que han propiciado la aparición del DAESH en Libia.

En Siria, formaciones terroristas como el DAESH, Al Qaeda, o Jabhat Fatá al Sham hacen de este escenario uno de los más complejos a nivel internacional. En el año 2016, el DAESH ha perdido territorio en el norte debido a la acción combinada de fuerzas locales apoyadas desde el aire por la Coalición Global, a lo que se suma la presencia del ejército turco que ha creado una franja de seguridad a lo largo de su frontera. También ha perdido posiciones en las cercanías de Aleppo ante el empuje de las fuerzas del régimen de Al-Asad con el apoyo aéreo de Rusia, Irán y la milicia libanesa-chií Hezbollah.

En Iraq, el DAESH ha perdido, a manos del ejército adiestrado por la Coalición, amplias zonas del oeste, centro y norte del país. Por el momento, el DAESH continúa reteniendo la ciudad de Mosul, su principal bastión en el país, aunque en octubre dio comienzo la ofensiva liderada por el ejército iraquí para su recuperación.

Una de las consecuencias más graves de la crisis en Iraq y Siria ha sido también en 2016 el desplazamiento de millones de civiles en busca de protección internacional, primero a los campos de refugiados de los países vecinos y después a Europa.

En el caso del Mediterráneo, se unen los flujos irregulares de personas procedentes de situaciones de conflicto, ya sea en África o en Medio Oriente, a los de origen económico, ambos susceptibles de ser explotados por las mafias de traficantes de seres humanos,

agravado por el vacío de poder en Libia. Esta situación ha llevado a la UE a extender el mandato de la operación *EUNAVFOR MED Sophia* hasta julio de 2017 y acometer tareas de formación de guardacostas libios y la contribución a la vigilancia del embargo de armas en aguas internacionales frente a las costas de Libia, complementando el marco inicial de lucha contra el modelo de negocio de los traficantes de personas desde el mar.

En el Líbano, Naciones Unidas sigue manteniendo la operación *Unifil* en la que España participa desde 2006. La situación en la zona de operaciones ha permanecido estable, aunque las condiciones de seguridad siguen siendo vulnerables.

En el Sahel, la situación se ha complicado debido a la cada vez mayor influencia de los acontecimientos en Libia y a la persistencia de la crisis en Mali, especialmente en el norte del país, donde el proceso político avanza muy lentamente debido a la parálisis en la que se encuentra el acuerdo de paz. El incremento de actos terroristas en el centro y el sur del país amenaza el entorno de seguridad en la región, ya de por sí frágil, debido a la porosidad de las fronteras, los tráfico ilícitos, la radicalización y los conflictos interétnicos.

Por su parte, la UE mantiene la ejecución del *Plan de Acción Regional para el Sahel (2015-2020)*, firmemente apoyado por España, como parte del desarrollo específico de la estrategia de la Unión para la región. Durante el presente año se ha incidido en el concepto de regionalización, que persigue una mayor coordinación con los países del Grupo G5 (Burkina Faso, Chad, Mali, Mauritania y Níger) y entre las misiones civiles y militares actualmente desplegadas.

La República Centroafricana continúa siendo un Estado donde la acción de gobierno necesita de la presencia militar y la cooperación y

Una de las consecuencias más graves de la crisis en Iraq y Siria es el desplazamiento de millones de civiles en busca de protección internacional

El acuerdo de paz alcanzado en Colombia es un hito de relevancia histórica

ayuda internacional. El país ha logrado celebrar con éxito y en un ambiente de estabilidad unos comicios que han nombrado un nuevo gobierno, que ha marcado como una de sus prioridades la seguridad de la población.

En el área del Cuerno de África, y en especial en Somalia, la situación ha estado marcada este año por la crisis política y la falta de seguridad, en especial en Mogadiscio, donde el grupo terrorista Al Shabab ha seguido perpetrando atentados contra la comunidad internacional. Aunque el fenómeno de la piratería en esta zona sigue contenido, se mantiene la posibilidad de su resurgimiento.

A todo esto hay que añadir la repercusión directa del conflicto de Yemen, donde la situación se ha agravado considerablemente a lo largo del año 2016.

El golfo de Guinea sigue siendo una región de gran inestabilidad, donde se ha experimentado un repunte en los ataques piratas a buques. La inestabilidad de los países ribereños, que facilita el incremento de la amenaza del terrorismo en la región, y el aumento de las actividades delictivas es fuente de preocupación.

En Afganistán, la evolución de la situación política y de seguridad durante 2016 solo se puede calificar como moderadamente positiva. El Gobierno de Unidad Nacional sigue enfrentándose a serias dificultades. Por otra parte, el deterioro de la situación de seguridad ha ido aumentando en los últimos meses. La insurgencia talibán está demostrando una gran capacidad para enfrentarse a las fuerzas nacionales de defensa y seguridad afganas de manera directa, para lo que se establecen como objetivos el control de los centros de distritos y de las principales vías de comunicación.

En Europa oriental, la crisis de Ucrania ha continuado siendo un foco de inestabilidad

para la región euroatlántica. Se trata de un conflicto cuya solución política basada en los acuerdos de Minsk no parece cercana en el tiempo. La situación en la frontera este de Ucrania continúa siendo volátil y se mantienen violaciones esporádicas de los distintos acuerdos de alto el fuego por ambas partes, incluido el empleo de armamento pesado. Adicionalmente, el contexto actual de seguridad europeo está influenciado por los conflictos abiertos de Nagorno-Karabaj, Georgia - Abjasia y Osetia del Sur, y Moldavia – Transnistria, por la aplicación irregular del régimen de control de armas convencionales (FACE), por el cumplimiento irregular de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad comprendidas en el *Tratado de Cielos Abiertos* y en el *Documento de Viena 2011*), así como por la aparición o extensión de nuevos desafíos, como el terrorismo yihadista, los flujos masivos de refugiados y migrantes, la violencia extremista, las amenazas transnacionales, los tráfico ilícitos o los ciberataques.

Por su parte, en lo que respecta a América Latina, es de destacar, por su relevancia histórica, el acuerdo de paz alcanzado este año 2016 en Colombia entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

En suma, la evolución de los riesgos potenciales, que se pueden materializar en amenazas en los espacios de soberanía e interés nacional, constituye un reto que obliga a mantener las capacidades de las Fuerzas Armadas en una disposición de alerta permanente y con una suficiente capacidad de reacción, a la que la Guardia Civil contribuye en su calidad de institución que puede desarrollar misiones de carácter militar.

Para las Fuerzas Armadas esta situación implica la necesidad de contar con unas fuerzas flexibles, equilibradas y de carácter

expedicionario, apostando por aquellas capacidades militares que proporcionan al Gobierno una capacidad de reacción temprana en caso de intervenciones lejos de nuestras fronteras y ante un amplio abanico de situaciones y escenarios, incluidos los de alta intensidad.

Para atender a las misiones que se le encomienden, las Fuerzas Armadas continuarán su proceso de transformación, profundizando en aquellas medidas encaminadas a la homogenización de su estructura orgánica para mejorar su eficacia operativa y la eficiencia en el empleo de los recursos puestos a su disposición.

El marco más probable de empleo de la Fuerza Conjunta es el propio de las

operaciones que se desarrollan en el ámbito de las organizaciones internacionales a las que España pertenece.

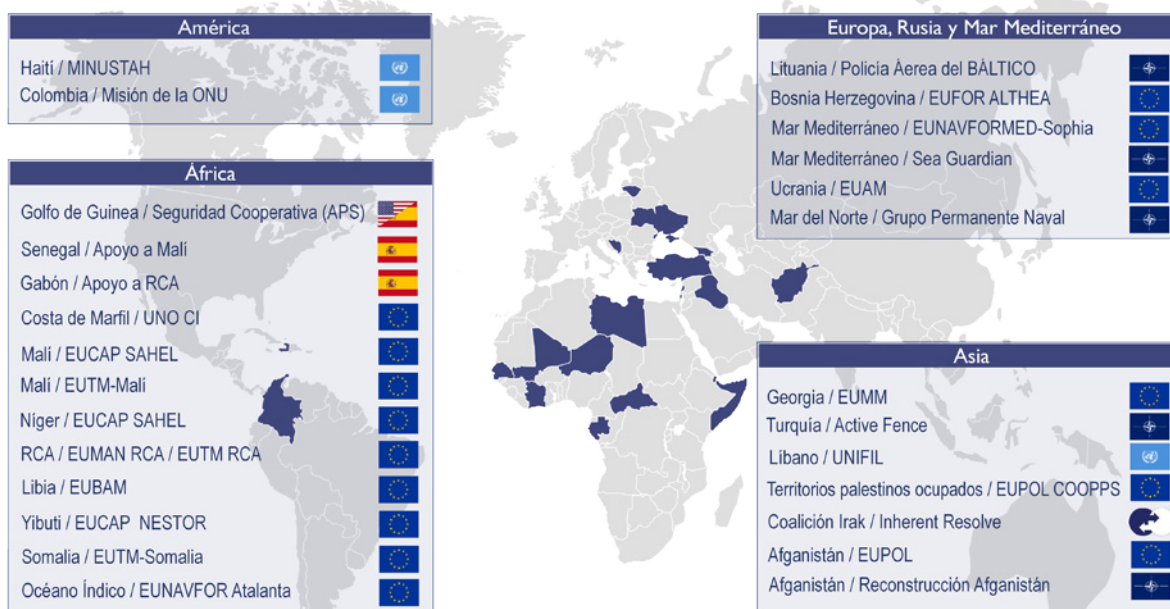
Realizaciones

España ha sido miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y ha seguido durante el bienio 2015-2016 firmemente comprometida con la paz y la estabilidad internacionales, a cuyo efecto ha mantenido su esfuerzo en operaciones en el exterior.

Durante 2016, las Fuerzas Armadas han participado en diecisiete misiones en el exterior en cuatro continentes, catorce países (Afganistán, Bosnia Herzegovina, Colombia,

Nuestras Fuerzas Armadas son un ejemplo de adaptación a los retos

Compromiso de España con la paz y la seguridad en el mundo: más de 2.000 españoles desplegados en misiones en el exterior



Elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional con datos del Ministerio de Defensa

Misiones en el exterior 2016

La reflexión estratégica sobre el entorno global de seguridad orienta el proceso de planeamiento de capacidades

Costa de Marfil, Gabón, Iraq, Líbano, Lituania, Mali, República Centroafricana, Senegal, Somalia, Turquía y Yibuti) y en tres zonas marítimas (mar del Norte, mar Mediterráneo y océano Índico). La participación de la Guardia Civil en misiones de paz en el exterior se ha materializado en su intervención en las desarrolladas en el ámbito de la Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) de la UE y en Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) de Naciones Unidas. Esta importante contribución se complementa con el esfuerzo de los servicios de inteligencia en los escenarios de interés, al objeto de la debida adquisición de información que pudiera afectar a los intereses nacionales.

Provisión de capacidades militares que permitan el cumplimiento de las misiones asignadas y un nivel de disuasión creíble

Iniciado el nuevo Proceso de Planeamiento de la Defensa, introduce un enfoque colaborativo e integrador del planeamiento militar con el planeamiento de recursos orientado hacia la elaboración de un Objetivo de Capacidades Militares que contenga un Objetivo de Fuerza a Largo Plazo (OFLP) viable y sostenible. Con ello, se pretende alistar a la Fuerza Conjunta con las capacidades necesarias y prioritarias, de manera eficiente, en función de los escenarios posibles de actuación, el entorno estratégico y operativo y su previsible evolución, teniendo en cuenta las áreas de capacidad prioritarias que han sido definidas, como puede ser la correspondiente a las actividades de reconocimiento, vigilancia e inteligencia conjunta (JISR por sus siglas en inglés).

En lo relativo a los medios encargados de la operación permanente de Defensa y Operaciones Aéreas (DOA), han estado ininterrumpidamente en estado de alerta en la defensa del espacio aéreo de soberanía nacional. Además, durante el año se ha

continuado con la realización de diversas integraciones de medios aéreos, navales y terrestres con el objeto de mejorar la eficacia de las capacidades de la defensa.

Con respecto a la actividad llevada a cabo por las fuerzas de Vigilancia y Seguridad Marítima (VSM), el esfuerzo se ha centrado fundamentalmente en las áreas de mayor prioridad, el estrecho de Gibraltar, el golfo de Cádiz y el mar de Alborán, así como en otras áreas de interés, como el golfo de Guinea. Cabe destacar el alto número de casos de inmigración irregular procedentes del norte de África, que ha duplicado las cifras del año anterior.

En el ámbito de la UE, España ha participado en los trabajos de revisión del *Plan de Desarrollo de Capacidades (Capability Development Plan – CDP)*. Esta revisión se realiza en base a la nueva *Estrategia Global de Política Exterior y de Seguridad de la UE*, presentada en 2016, su plan de implementación sobre seguridad y defensa, el plan de acción de defensa, así como a la implicación cada vez mayor de la Comisión Europea.

España ha continuado liderando la iniciativa sobre comunicaciones gubernamentales por satélite en el marco de la Agencia Europea de Defensa. También ha participado activamente en otros proyectos, como la lucha contra los artefactos explosivos improvisados (*Countering Improvised Explosive Devices – CIED*), ciberdefensa, los apoyos logístico y médico, y la promoción de la interoperabilidad en el transporte aéreo táctico.

En el ámbito de la OTAN, durante 2016 ha continuado el ciclo del *Proceso de Planeamiento de Capacidades de la OTAN*, y, así, se han definido los objetivos asignados a cada nación y preparado las respuestas correspondientes a los mismos. Una de las capacidades de mayor relevancia tanto por

su alcance como por su contribución a la Seguridad Nacional es la defensa antimisil. La aportación española es políticamente significativa y comporta elementos de especial relevancia como el despliegue de buques AEGIS norteamericanos en la base naval de Rota, junto al liderazgo de un proyecto para el adiestramiento combinado de estos buques con otros de la Alianza, y el despliegue de medios *Patriot* en contribución a la defensa aliada desde Turquía.

Mantenimiento del compromiso de España con el sistema de seguridad

En el ámbito de Naciones Unidas, España ha contribuido a su fortalecimiento mediante la revisión de los mecanismos de esta organización para adaptar las OMP a los nuevos tipos de conflictos y entornos de seguridad en los que se despliega, con especial incidencia en la agenda *Mujer, Paz y Seguridad*. De los Estados miembros de la UE, España es el tercer país por importancia de la contribución a esas OMP de la ONU. En 2016 se ha mantenido el nivel de esfuerzo en *Unifil* (Líbano) donde se ha ejercido el liderazgo del Sector Este de responsabilidad de nivel brigada; y hasta el pasado mes de julio en *Unoci*, en Costa de Marfil, muestra del compromiso español con la paz y seguridad internacionales. Actualmente se sigue contribuyendo a la misión de Naciones Unidas para la estabilización de Haití (*Minustah*). Por su parte, cabe destacar la certificación de Naciones Unidas conseguida por la Unidad Militar de Emergencias (UME) para acometer operaciones de búsqueda y rescate urbano internacionales (USAR).

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas dio luz verde, el pasado 31 de octubre, a la misión en Colombia para la verificación del cese de hostilidades, en la que España participa con catorce efectivos.

En el ámbito de la UE, y en cuanto a las operaciones militares del ámbito de la PCSD, España ha vuelto a ser el primer o segundo mayor contribuyente y, así, ha participado en *EUNAVFOR Atalanta*, *EUTM Somalia*, *EUCAP Nestor*, *EUTM Mali*, *EUNAVFOR MED Sophia*, *EUFOR Althea*, *EUMAM RCA* y su sucesora *EUTM RCA*. España ha apostado decididamente por la intervención del *Eurocuerpo* en las misiones PCSD como herramienta importante para su desarrollo. Igualmente, se sigue participando en los grupos de combate de la UE (*EU battlegroups*), la principal fuerza de respuesta ante crisis de la Unión. Las fuerzas españolas ultiman su preparación para liderar la segunda rotación de los *EU battlegroups* durante el segundo semestre de 2017.

La Guardia Civil, como parte fundamental del sistema de seguridad colectivo desplegado en operaciones de paz, ha participado en un total de cuatro misiones civiles al auspicio de la UE: *Eupol Copps*, en Palestina, *Eucap Sahel*, en Mali y Níger y *Eubam* en Libia.

En cuanto a las operaciones en el ámbito de la OTAN, la contribución nacional se ha materializado a través de la generación de la nueva Fuerza de Respuesta Mejorada de la OTAN (eNRF) y su punta de lanza, la Fuerza Conjunta de muy Alta Disponibilidad (VJTF), las operaciones de seguridad marítima en el Mediterráneo, la misión de vigilancia aérea en el Báltico, la contribución al despliegue de misiles *Patriot* en Turquía y la misión de apoyo en Afganistán.

España ha sido el primer país en liderar el Componente Terrestre de la VJTF que ha sido declarado operativo en la cumbre de julio de 2016 de Varsovia. Se aportó el mando del Componente Terrestre con el Cuartel General de Alta Disponibilidad de Bétera y el núcleo principal de fuerzas de la Brigada y su cuartel general. Además, ha realizado una importante contribución al componente

España
demuestra
ser un país
plenamente
comprometido
con la
seguridad
internacional

La operación *Sea Guardian* contribuirá a mejorar la seguridad en el Mediterráneo

naval de la VJTF, en el ejercicio del mando de un Grupo Naval Permanente durante todo el año 2016, con parte de su cuartel general y con una fragata como buque de mando. Adicionalmente, se han integrado otros dos buques de guerra españoles en la agrupación naval.

En el Mediterráneo, el pasado mes de noviembre se activó la operación *Sea Guardian*, que ha sustituido a la operación *Active Endeavour*, ampliando el espectro de misiones asignadas. También España ha ejercido este año de nación líder de la misión *Baltic Air Policing*, operando con cuatro aviones de caza y combate Eurofighter desde Lituania. Ha participado además con una unidad Patriot en la misión *Persistent Effort* que ha sustituido a la anterior *Active Fence*, iniciada a principios de 2013, en Turquía.

En la operación *Reconstrucción Afganistán*, se mantiene la aportación de personal español de veinte efectivos al Cuartel General de la misión en Kabul en la misión de asesoramiento y entrenamiento *Resolute Support*.

Cabe destacar, asimismo, las actividades de cooperación bilateral en el ámbito de la defensa con países terceros y especialmente en África occidental y el golfo de Guinea (Cabo Verde, Camerún, Gabón, Ghana, Mauritania y Senegal).

En 2016, España también ha participado activamente en el establecimiento de Unidades de Integración de la Fuerza (NFIU), para contribuir al planeamiento y facilitar el rápido despliegue de tropas aliadas en el flanco este de la Alianza, así como en el aumento de la presencia militar con carácter permanente en esa región oriental.

La Alianza ha priorizado esfuerzos para incrementar la estabilidad de socios próximos a sus fronteras y garantizar así su propia

seguridad con la puesta en marcha de iniciativas tales como la *Plataforma de Interoperabilidad* y la *Iniciativa de Desarrollo del Sector de la Defensa*, el Programa de Oportunidades Mejoradas o el Programa de Mejora de la Enseñanza en Materia de Defensa (*Defense Education Enhancement Programme- DEEP*) y de *Fondos Fiduciarios*.

Nuestro país acoge también el Centro de Excelencia contra Dispositivos Explosivos Improvisados (C-IED), organismo multinacional al servicio de la Alianza. Durante 2016 se ha producido un incremento de la cooperación de dicho centro con otros organismos tanto a nivel nacional, al haber aumentado la participación de miembros de la Guardia Civil, la Policía Nacional y el Centro Nacional de Inteligencia en sus cursos de formación, como a nivel internacional, habiéndose potenciado la cooperación principalmente con países de la cuenca mediterránea, como Túnez y Egipto o con Irak, a través de la misión que la OTAN desarrolla en este ámbito desde su actual ubicación en Jordania. No obstante, se encuentran ya avanzados los trámites para que esta última se traslade al propio territorio iraquí en breve y en cuya nueva estructura España participará de manera significativa.

En el marco de la *Coalición Global contra el DAESH*, liderada por Estados Unidos y de la que forman parte sesenta y siete países, España ha mantenido el contingente desplegado en la operación *Inherent Resolve* dirigida a adiestrar y reconstruir las Fuerzas Armadas de Irak, con más de trescientos efectivos militares, que se conforma como el mayor contingente de instructores después de Estados Unidos. Se ha conseguido formar a varias Brigadas y numerosas unidades de operaciones especiales de las Fuerzas de Seguridad Iraquíes, con un total de más de seis mil soldados.

Con respecto a las operaciones bilaterales con Francia, España ha mantenido su compromiso

y ha perseverado en el apoyo prestado por los destacamentos aéreos en beneficio de las operaciones *Barkhane* en el Sahel y *Sangaris*, en la República Centroafricana operando respectivamente desde Senegal y Gabón.

En el seno de la Organización de Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE), España ha participado en la *Misión de Observación Especial (SMM)* de la OSCE en Ucrania y ha dado impulso a las iniciativas que tienen como finalidad la negociación de un nuevo Tratado FACE, la modernización de los instrumentos para el control de armamento y las medidas de fomento de la confianza y la seguridad (MFCS).

La *Iniciativa 5+5 Defensa* ha continuado siendo en 2016 un foro privilegiado para promover el intercambio de ideas, la confianza mutua y el espíritu de cooperación entre ambas orillas del Mediterráneo, basado en el diálogo y en la igualdad entre los participantes. Dentro de las iniciativas desarrolladas en este ámbito cabe destacar la participación de las delegaciones de los Estados miembros de la *Iniciativa 5+5 Defensa en el ejercicio Gamma 2016*.

Respecto a la cooperación bilateral, España ha profundizado el esfuerzo de años anteriores en las zonas consideradas de interés vital para la Seguridad Nacional, mediante el afianzamiento de las actividades de cooperación bilateral y de la confianza mutua con países clave del Magreb. En el Sahel y el golfo de Guinea, se ha insistido en la seguridad cooperativa con la contribución al desarrollo de capacidades en ámbitos como las fuerzas especiales, la vigilancia marítima o la logística.

Asimismo, España también participa en iniciativas con Estados Unidos en el marco de la operación *Africa Partnership Station* y ha intervenido en los ejercicios *Flintlock*, y *Obangame / Saharan Express*.

En Oriente Medio, en el ámbito de la diplomacia de defensa, destaca el impulso de la cooperación con Egipto, que se ha focalizado inicialmente en la lucha contra artefactos explosivos improvisados. La celebración de la primera Comisión Mixta entre los ministerios de Defensa de ambos países, en septiembre en El Cairo, ha permitido la aprobación de un programa de cooperación con actividades concretas en beneficio mutuo.

En cuanto a la cooperación con América Latina, cabe señalar la celebración de la primera reunión bilateral entre los Estados Mayores Conjuntos de Chile y España, así como el establecimiento de contacto permanente con las Fuerzas Armadas de Colombia en materia de desminado y defensa aérea.

Mantenimiento del esfuerzo de adaptación a las nuevas realidades y retos. Transformación continua

España ha mantenido una postura activa en el desarrollo de todas las iniciativas de adaptación y transformación en el marco de las organizaciones internacionales a las que pertenece.

En el ámbito de la Alianza, y a nivel político, España ha promovido la debida consideración de los desafíos del flanco sur en el proceso de adaptación. En este sentido, se deben destacar dos iniciativas aprobadas en la *Cumbre de Varsovia* de julio de 2016, correspondientes al *Marco para la Adaptación a las Amenazas Procedentes del Sur* iniciado en la *Cumbre de Gales* y la nueva iniciativa de *Proyección de Estabilidad* orientada a la potenciación de actividades de seguridad cooperativa y el desarrollo de capacidades y partenariados con países de toda la periferia de la OTAN.

En el seno de la UE, España ha contribuido este año de manera muy activa a la elaboración y desarrollo de la *Estrategia*

La Cumbre de Varsovia es clave en el futuro de la OTAN

Plan de implantación de la Estrategia Global de Política Exterior y Seguridad de la Unión Europea

Principales ejes de actuación

- Aprovechamiento al máximo el potencial de los Tratados, incluyendo la cooperación estructurada permanente, que debe ser inclusiva, abierta a todos los Estados Miembros;
- Establecimiento de un Consejo de Ministros de Defensa, y de una reunión al año del Consejo Europeo específica para asuntos de seguridad y defensa;
- Refuerzo de la Agencia de Defensa Europea (EDA) y empleo a pleno rendimiento de la OCCAR (Organización Conjunta para la Cooperación en Materia de Armamentos), así como una mayor interacción con el proceso de planeamiento de la OTAN;
- Institución de una capacidad permanente de planeamiento y conducción de operaciones;
- Incremento de la financiación en I+D en el ámbito de la seguridad y la defensa en el próximo Marco Financiero Plurianual de la Unión para 2021-2027;
- Realce de los partenariados de la UE, especialmente con la OTAN, pero también con Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, como la Unión Africana, y con países como los de nuestra vecindad meridional.

Global de Política Exterior y de Seguridad de la UE, para impulsar el desarrollo de una Europa más fuerte, realista y creíble y el refuerzo de su autonomía estratégica, en sus dimensiones operativa e industrial. España ha sostenido la importancia de una defensa europea robusta en un entorno de seguridad degradado y en un contexto marcado por el *Brexit*. Igualmente, España ha apoyado la creación de una capacidad permanente de planeamiento y conducción de operaciones y misiones, el refuerzo de la Agencia de Defensa Europea (EDA), el impulso de la Organización Conjunta para la Cooperación en materia de Armamentos (OCCAR) y una mayor

interacción con el proceso de planeamiento de la OTAN.

El *Acuerdo de Cooperación entre la OTAN y la UE*, alcanzado el 6 de diciembre de 2016, establece un conjunto de cuarenta medidas dirigidas a la mejora de la actuación frente a los desafíos generados en los flancos sur y este, que han de ser abordados de manera concertada y complementaria, evitando innecesarias duplicidades. El acuerdo se articula en torno a las siete áreas de cooperación identificadas en la *Cumbre de Varsovia*: lucha contra las amenazas híbridas, cooperación operativa incluido el ámbito marítimo, ciberseguridad

y defensa, desarrollo de capacidades de defensa coherentes, complementarias e interoperables, cooperación en industria de defensa e investigación, cooperación en materia de ejercicios y el fortalecimiento de capacidades de seguridad y de defensa.

Adecuación del esfuerzo de adaptación a la situación económica

España busca optimizar la obtención de recursos de Defensa mediante su participación en iniciativas de mutualización y reparto con sus socios y aliados.

En lo relativo a la Alianza, se han establecido varias vías para la consecución de sus capacidades, bien mediante el cumplimiento de los objetivos nacionales o a través de iniciativas colaborativas multinacionales en el marco de la iniciativa de *Defensa Inteligente* de la OTAN (*Smart Defense*), que de manera individual sería muy difícil alcanzar. En concreto, España lidera un proyecto para la preparación y entrenamiento de fuerzas navales en materia de capacidad de defensa contra misiles balísticos. En el año se han llevado a cabo los dos primeros ejercicios en la mar con la participación de buques españoles y norteamericanos. Además, se ha participado en diversos programas como el Sistema Aliado de Vigilancia del Terreno (AGS), la iniciativa sobre la Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento Conjuntos (JISR) o el programa para la sustitución de la flota aliada de medios aéreos de control y alerta temprana (ASFC), algo que confirma el importante nivel tecnológico alcanzado por nuestro país.

Respecto de la UE, España ha seguido participando en 2016 en varios programas de la iniciativa *Pooling and Sharing*, como el de reabastecimiento en vuelo o el del helicóptero NH-90 a través de la EDA, y se ha beneficiado de la gestión de programas realizada por la organización OCCAR.

Cabe subrayar que en las diferentes operaciones en las que participa España se comparten capacidades, principalmente logísticas, con otros contingentes a través de organismos internacionales. En este sentido, en 2016 es destacable la participación en el *European Air Transport Command* (EATC), que ha permitido que, tanto España como otras naciones pertenecientes a esta agencia, puedan aprovechar los vuelos programados para las diferentes zonas, maximizar las capacidades de transporte y cubrir las necesidades de los contingentes desplegados; el liderazgo, por parte de España, de la Base *Gran Capitán* (Besmayah) en la operación de apoyo a Iraq, donde se proporciona alojamiento y demás servicios y apoyos logísticos a unidades de otros países, y el apoyo prestado por la Armada a la Marina de Canadá con la integración de un buque de aprovisionamiento de combate en la flota canadiense, conforme al principio de solidaridad de la OTAN, por el que un país proporciona una capacidad de la que otro carece, todo ello sin coste adicional ni merma en las capacidades nacionales.

Fomento de la conciencia y cultura de Defensa

En 2016 se ha mantenido una política activa de fomento de la importancia de la cultura de defensa en la sociedad española mediante acciones de índole muy variada, con especial intensidad en el día de la Fiesta Nacional.

En el ámbito de la educación, en febrero se reunió por primera vez la Comisión de Seguimiento del *Acuerdo Marco interadministrativo entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte* con la finalidad de impulsar el conocimiento de la defensa en el ámbito escolar. Adicionalmente, a través del programa de subvenciones dirigidas a personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro, prioritariamente a universidades y centros asociados, instituciones de carácter docente

El refuerzo de la coordinación UE-OTAN es una de las señas de identidad de 2016

de enseñanza primaria y secundaria, centros de pensamiento, colegios profesionales y entidades de la sociedad civil u otras con proyección social, se ha impulsado la realización de actividades de fomento y difusión de la cultura de defensa.

Igualmente, se han impartido cursos para personal civil y militar con la finalidad de desarrollar la cultura y conciencia de seguridad y defensa entre autoridades y altos cargos de la administración del Estado y personal de relevancia de la vida política, económica y social.

Fortalecimiento del tejido industrial español de defensa

Para finalizar, cabe señalar que los programas especiales de armamento recogidos en el *Objetivo de Capacidad Militar 2013-2016*, principalmente los programas tecnológicos asociados para los futuros vehículos blindados de ruedas (VBR) 8x8 así como a los futuros buques de escolta de la Armada (F-110), se encuentran ya iniciados.



2

Lucha contra el
Terrorismo



LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Retos

El terrorismo constituye una de las principales amenazas para la Seguridad Nacional. Durante 2016 esta situación no se ha modificado, por lo que se ha mantenido durante todo este año el nivel 4 de activación del *Plan de Prevención y Protección Antiterrorista*, que supone un nivel de riesgo alto.

Gracias especialmente al trabajo de nuestras instituciones de seguridad, ha transcurrido otro año más sin que se hayan producido

víctimas mortales por atentado terrorista en nuestro territorio, prolongando así el positivo balance desde el 2009, año en el que dos guardias civiles fueron asesinados en Mallorca.

En el ámbito del terrorismo autóctono, la organización terrorista ETA ha perdido gran parte de su capacidad organizativa y operativa. La derrota de ETA sitúa en mayor medida el reto en el ámbito de la deslegitimación terrorista, la desaparición del odio generado durante tantos años, el relato histórico



Elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional

Países con un mayor número de muertes por terrorismo

de lo sucedido y una memoria justa con el sufrimiento de las víctimas del terrorismo.

Por su parte, Resistencia Galega ha explicitado en 2016 su voluntad de continuar con las acciones terroristas, pese al estado de debilidad y a sus dificultades para recomponerse. En lo relativo al anarquismo violento, si bien no ha llevado a cabo acciones violentas de calificación terrorista, el nivel de compromiso de su militancia es alto y no se puede descartar por completo la posibilidad de la reactivación de los ataques.

La magnitud del terrorismo se manifiesta de forma global. El yihadismo es una de las mayores amenazas para la seguridad internacional a través principalmente de las organizaciones terroristas Al Qaeda y sus filiales, y el DAESH.

Al Qaeda intenta recobrar parte del protagonismo y liderazgo perdidos frente al DAESH, algo que se refleja especialmente en el Magreb y Sahel, donde su filial, Al Qaeda en el Magreb Islámico (AQMI) ha conseguido reactivarse tras su fusión con Al-Morabitum, o en Yemen, país que vive una situación de guerra civil.

La presencia de Al Qaeda en Siria se encuentra en estos momentos en pleno proceso de reorganización, a raíz de que su filial en suelo sirio hasta el mes de julio, Jabhat al Nusra, anunciara, de forma consensuada con aquella, su desvinculación de Al Qaeda y la creación de una nueva organización denominada Jabhat Fatah al Sham. La nueva organización nace con el objetivo de reunir a todos los grupos yihadíes, salvo el DAESH, presentes en Siria. Si lograra su propósito, la amenaza proyectada desde esa zona aumentaría notablemente.

En el escenario actual, el principal protagonista de esta amenaza es el DAESH que, por capacidad operativa, medios, proyección

mediática, rápida expansión y liderazgo, se ha convertido en el referente del terrorismo yihadí.

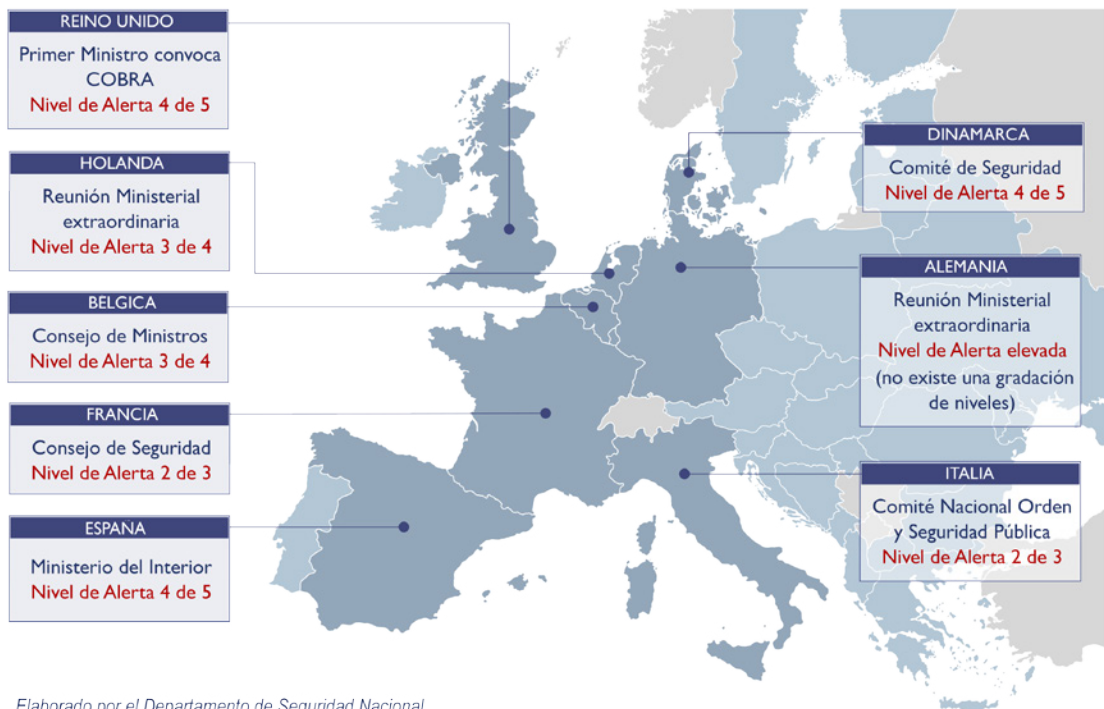
El control de territorio en Siria e Irak es un elemento de oportunidad para el DAESH, base para reforzar su financiación, efectuar una propaganda persuasiva a través de internet y las redes sociales, planear atentados, fabricar armas y mecanismos explosivos para atentados y realizar la explotación de acciones cibernéticas. Se percibe un creciente nivel de sofisticación en la planificación y utilización de medios. Las líneas de investigación que el DAESH acomete sobre técnicas novedosas podrían ser aplicadas en el planeamiento de nuevos ataques terroristas.

Además, el DAESH ha conseguido reclutar numerosos efectivos –entre ellos extranjeros procedentes de un elevado número de países fuera de Siria e Irak- y ha sido capaz de constituir unas fuerzas con capacidad de acción militar. Se calcula que ha recibido unos treinta mil combatientes terroristas extranjeros, que podrían constituir la mitad de sus efectivos operativos, según datos del Comité contra el Terrorismo de las Naciones Unidas.

En los últimos meses se ha producido una evidente pérdida territorial del DAESH en territorio sirio-iraquí. La ofensiva iniciada en Mosul (Irak) y la presión ejercida sobre Raqqa (Siria) dan muestra de la erosión del DAESH. Junto a lo anterior, un hipotético colapso del DAESH en Libia podría conllevar un proceso de disgregación y regreso a Europa de los combatientes presentes en estas zonas de conflicto, lo cual supondría una permanencia de la amenaza asociada a esta organización terrorista para los países occidentales.

Esta situación puede ser un factor determinante con el fin de que la organización terrorista trate de compensar las pérdidas

El yihadismo es una de las mayores amenazas para la seguridad internacional



Elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional

Niveles de alerta antiterrorista

territoriales y la de alguno de sus líderes con la comisión de atentados en países occidentales para seguir manteniendo su capacidad de captación de nuevos militantes fuera de sus áreas de control y su liderazgo dentro del yihadismo global.

La inestabilidad en el Magreb y el Sahel también se configura como un reto significativo debido a la proximidad geográfica, la presencia de nuestros ciudadanos expatriados e intereses en la zona y por ser lugar de entrenamiento de grupos terroristas. Esta situación supone un riesgo que puede afectar a la seguridad de los países vecinos.

Los ataques sufridos en el año 2016 en el aeropuerto de Bruselas (Bélgica), en el que entre los fallecidos se encontraba una ciudadana de triple nacionalidad (española-

alemana-italiana), el atentado en Niza (Francia) de 14 de julio, el asesinato de un sacerdote en Saint-Etienne du Rovray, localidad del norte de Francia, los sucesos acontecidos en Berlín y Munich (Alemania), así como tantos otros terribles sucesos acaecidos en Túnez, Egipto, Arabia Saudí, Kuwait, Turquía, Libia, Bangladesh y otros lugares del mundo son sentidos con gran dolor, cercanía y solidaridad por la sociedad española.

Las operaciones contraterroristas desarrolladas en el año 2016 en España revelan que nuestro país, además de ser un potencial objetivo de varias organizaciones terroristas, sirve de base para la actividad logística de las redes de captación, que actúan tanto en Europa como en el ámbito geográfico magrebí y mediterráneo. Se ha puesto en evidencia que, al igual que en el resto de Europa, desde

nuestro país se trasladan, mediante diferentes redes de captación, individuos radicalizados a zonas de conflicto, especialmente a Siria e Iraq.

El peligro que suponen los retornados directamente para España no se limita a los combatientes terroristas salidos de nuestro país. En el caso de combatientes terroristas extranjeros procedentes de otros países de la UE, existe el riesgo de que sirviéndose de la libertad de circulación en el territorio Schengen acaben llegando a nuestro país.

Paralelamente, en los últimos meses se ha producido un significativo aumento de las comunicaciones de estas organizaciones terroristas, especialmente del DAESH, que contienen amenazas genéricas sobre España o sus intereses en el exterior; hacen mención a Occidente o Europa como objetivo de sus acciones terroristas, o de carácter concreto al señalar a Al Andalus o determinadas ciudades españolas. Además, este año han sido publicados algunos comunicados en español; esto implica un incremento del riesgo por su influencia sobre los radicales instalados en nuestro país.

A colación de lo anterior, uno de los elementos importantes a tener en cuenta en la lucha contra la radicalización violenta es el control de propaganda yihadista y la implementación de acciones para contrarrestarla. La estrategia de comunicación se ha profesionalizado aún más durante 2016, y las redes sociales se han convertido en plataformas de comunicación de estos grupos/individuos con el objetivo de propagar abiertamente su ideología con fines de reclutamiento y generar ideas extremistas en la sociedad. En verano de 2016, el DAESH lanzó una campaña para contratar traductores de español, que sugiere un creciente interés en la captación de combatientes terroristas extranjeros hispanohablantes. Por eso, internet continúa siendo un instrumento clave

en las diferentes actividades que el yihadismo global pueda desarrollar en España, desde la captación y adoctrinamiento de militantes hasta la incitación o dirección de ataques terroristas en territorio nacional.

Ha de tenerse en cuenta, asimismo, el riesgo de desarrollo de procesos de radicalización que, al igual que está sucediendo en otros países de nuestro entorno, podrían agudizarse o intensificarse ante la concurrencia de determinadas circunstancias, como la llegada de personas de terceros países vinculadas a entornos radicales.

Otro aspecto a tener en cuenta es el incremento de la amenaza terrorista contra el sector de la aviación civil. El año 2015 acabó con el derribo de un avión comercial ruso en la península del Sinaí y 2016 empezó con los intentos de atentado de la filial de Al Qaeda en Somalia contra aviones que despegaban del aeropuerto de Mogadiscio. El sector de la aviación constituye un objetivo de alto valor añadido para el terrorismo yihadí, que lo considera un medio para perjudicar el funcionamiento de la economía internacional, así como para obtener un importante impacto mediático.

Los lugares de afluencia masiva y las infraestructuras relacionadas con el transporte de pasajeros son objetivos en la estrategia de actuación terrorista. Uno de los retos a nivel nacional e internacional es conseguir una mayor seguridad en los sectores aeronáutico y ferroviario sin que afecte a la normal operativa y a la fluidez del servicio ofrecido al pasajero.

En suma, el mantenimiento de la presión internacional ejercida contra el DAESH en el escenario sirio-iraquí hace prever un debilitamiento y erosión de sus capacidades. Una de las consecuencias puede ser el de una Al Qaeda más fuerte, que intente recuperar

En la lucha contra la radicalización violenta son importantes las medidas de control de la propaganda

En 2016 se ha realizado la quinta revisión de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el terrorismo

el terreno perdido en términos de liderazgo yihadí. En esta coyuntura, la posibilidad de cometer atentados terroristas en suelo europeo, como muestra de fortaleza, se mantiene como un escenario de considerable probabilidad.

Realizaciones

A lo largo de 2016, la acción española en la lucha contra el terrorismo y en el campo de la prevención de la radicalización violenta ha alcanzado importantes realizaciones en los cuatro ejes contemplados en la Estrategia de Seguridad Nacional (prevención, protección, persecución y preparación de la respuesta).

Prevención

En 2016 ha tenido lugar la quinta revisión de la *Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo* y la presentación del *Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento*, buscando un enfoque amplio e integral que abarque no solo medidas basadas en la seguridad, sino también medidas preventivas que aborden las condiciones subyacentes que impulsan a las personas a radicalizarse y unirse a los grupos.

España ha participado de forma activa en la lucha contra el yihadismo, y en el momento actual muy señaladamente a través de su participación en la Coalición Global contra el DAESH. Asimismo, dentro de su presencia en los principales foros internacionales, en el bienio 2015-2016 España ha sido miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, donde ha tenido como una de sus prioridades la lucha contra el terrorismo, patrocinando importantes Resoluciones del Consejo de Seguridad contra esta amenaza. La *Resolución 2322 (2016), sobre Cooperación Jurídica Internacional en materia de Terrorismo*, defendida por el Ministro de Justicia español y adoptada el 12

de diciembre de 2016 por unanimidad, busca el impulso de la asistencia legal mutua y la cooperación judicial internacional mediante el reforzamiento de las Autoridades Centrales, incluyendo el tratamiento de solicitudes de datos digitales, y el impulso, asimismo, de la cooperación policial, en especial a través del refuerzo de la *Red de Interpol I-24/7*, de manera que cuente con personal que tenga formación apropiada en materia antiterrorista. Se trata de un hito más en la labor desarrollada por la presidencia de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por cuanto es la primera resolución de estas características que se aprueba en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. De forma adicional, la Resolución reafirma la solidaridad con las víctimas del terrorismo y sus familias, al recalcar la importancia de que los Estados redoblen sus esfuerzos para que unas y otras reciban la asistencia necesaria.

Asimismo, la *Resolución 2331 (2016), sobre Trata de Personas*, contiene referencias a los problemas causados por el recurso a la trata de personas por parte de grupos terroristas.

También participa en otras iniciativas, como el Foro Global contra el Terrorismo (FGCT).

Igualmente, lo ha hecho en grupos de trabajo tales como el de Desarrollo de Metodologías de Análisis de Riesgo para diferentes aspectos de la Aviación Civil; el Grupo Dumas de Europol, que versa sobre diferentes cuestiones relacionados con la neutralización de la amenaza proveniente de los combatientes extranjeros, la Comisión de Terrorismo (asuntos externos e internos), la Red Europea de Comunicación Estratégica, la Red de Prevención de la Radicalización, o el G13 de países de la UE sobre colaboración reforzada.

Como un fenómeno novedoso, iniciado en 2015 y especialmente importante en 2016,

hay que destacar el esfuerzo realizado en el control del flujo de combatientes europeos al escenario sirio-iraquí. Esta actividad constituye una línea de actuación que está cobrando una dimensión propia, debido a la importancia clave de este fenómeno en el nivel de amenaza terrorista.

Asimismo, en 2016 se ha coordinado la implementación de las medidas adoptadas contra los combatientes terroristas extranjeros y se continúa trabajando en la puesta en marcha del proyecto de registro de nombre de pasajeros (PNR, por el equivalente a sus siglas en inglés).

También en 2016, España ha participado en la redacción de la futura *Recomendación sobre terroristas que actúan en solitario o en pequeñas células*, a través del Grupo de trabajo impulsado por el Comité de Expertos sobre Terrorismo del Consejo de Europa, (CODEXTER), que coordina el desarrollo de la acción del Consejo de Europa contra el terrorismo y supervisa la aplicación del Convenio para la prevención del terrorismo, cuyo Protocolo Adicional se adoptó en octubre de 2015.

España ha seguido trabajando para prevenir y luchar contra el extremismo violento. Tras las importantes modificaciones legislativas operadas en nuestro Código Penal con las Leyes Orgánicas 1/2015 y 2/2015, y en línea con su contenido, este año 2016, a través del Ministerio de Justicia, se ha participado de manera muy activa en la propuesta de *Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo para combatir el terrorismo*, que reemplazará a la Decisión Marco del Consejo 2002/475/JAI.

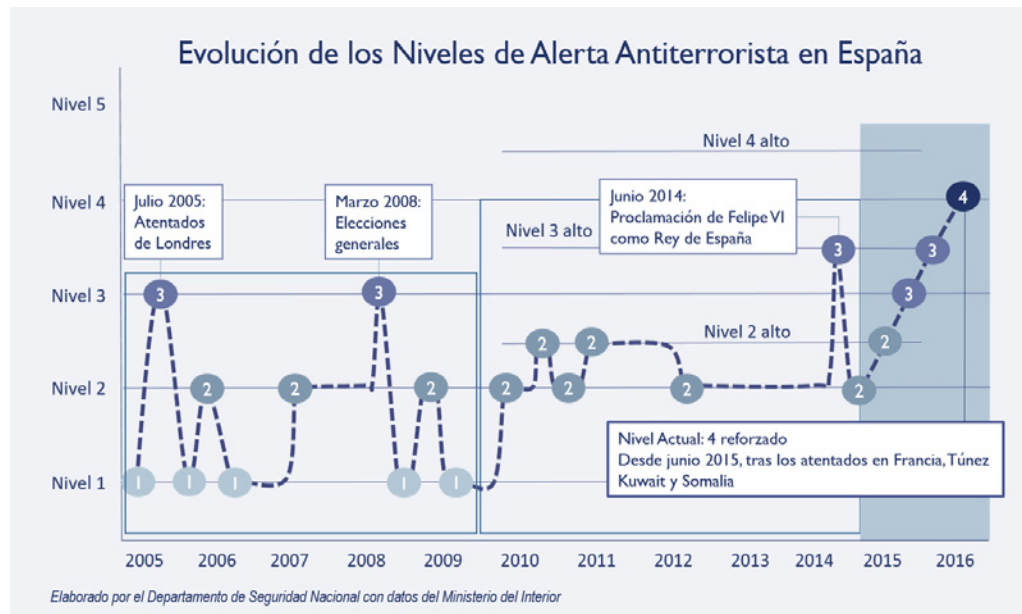
Las propuestas de España están teniendo reflejo en el texto debatido en el Parlamento Europeo, dentro de las que destacan: la introducción del delito de enaltecimiento del terrorismo, como forma de provocación;

la inclusión de los delitos informáticos cuando se cometan con finalidad terrorista; la configuración, como circunstancia agravante del delito de captación y de adiestramiento, del hecho de que tales conductas recaigan sobre menores de edad; la tipificación del adoctrinamiento y adiestramiento pasivo a través de Internet o de servicios de comunicación accesibles al público o la inclusión de una definición expresa de víctima, sobre la base del contenido de la Directiva 2012/29/UE, incorporada a nuestro Derecho interno a través de la *Ley 4/2015 del Estatuto de la víctima del delito*, que se configura como auténtico catálogo general de los derechos, procesales y extraprocesales, de todas las víctimas de delitos.

Dentro de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias de España, el Servicio Ejecutivo (SEPBLAC), respecto al terrorismo y su financiación, su actividad se ha centrado fundamentalmente en cuatro ámbitos: los informes de inteligencia generados directamente por SEPBLAC, con la información de las comunicaciones por indicio; en segundo lugar, la colaboración prestada a las unidades especializadas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el marco de sus investigaciones; en tercer lugar, el intercambio de información, en esta materia, con las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) de otros Estados y, en último lugar, las actuaciones para sensibilización de los sujetos obligados en la prevención de la financiación del terrorismo. Se han analizado integrantes de células de aprovisionamiento, redes de captación y adoctrinamiento, financiación de individuos que viajan a zonas de conflicto e individuos retornados.

En lo referente a la prevención de la radicalización, el Ministerio del Interior ha continuado aportando sus recursos en una valiosa labor formativa, logrando la elaboración

El control del flujo de combatientes europeos al escenario sirio-iraquí adquiere una gran importancia por su influencia en la amenaza terrorista



Aumento del nivel de alerta antiterrorista en los últimos dos años

de manuales didácticos sobre prevención de la radicalización violenta según contempla el desarrollo del *Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta*. Paralelamente, y a los mismos fines preventivos, ha iniciado una campaña de contra-narrativa al DAESH en redes sociales a través de las plataformas de Twitter del Ministerio del Interior, Policía Nacional y Guardia Civil. Los objetivos de esta campaña residen en contrarrestar la propagada del DAESH, amplificar los esfuerzos de la Coalición Global, sensibilizar a la población y aumentar la colaboración ciudadana en la detección de casos de posibles personas radicalizadas a través de la plataforma *StopRadicalismos*. Las cuatro vías de comunicación ciudadana que brinda esta plataforma han resultado ser unos medios idóneos para lograr la colaboración ciudadana. Desde su puesta en funcionamiento, en diciembre de 2015, se han recibido casi dos mil setecientas comunicaciones en el Centro de Integración de Comunicación de Radicalización. El formulario web y la línea telefónica son las

herramientas más utilizadas, con un promedio de unas ocho comunicaciones diarias. De estas, alrededor del 37% de las mismas se consideran de interés.

Por último, cabe señalar, en relación con dicho ámbito, la importancia de las actividades llevadas a cabo por los servicios de inteligencia e información con el fin de descubrir a tiempo y evitar las consecuencias de los procesos de radicalización detectados.

Protección

España ha mantenido el nivel 4 de los cinco posibles (riesgo alto), del *Plan de Prevención y Protección Antiterrorista*, con una serie de medidas reforzadas y orientadas a mejorar la seguridad de nuestros ciudadanos en infraestructuras de transporte, especialmente en aeropuertos, lugares de afluencia masiva de personas y zonas turísticas de nuestro país, y en las infraestructuras críticas.

En el sector aeronáutico se ha acometido una re-evaluación de los riesgos en los aeropuertos y el sector ferroviario sigue siendo un ámbito de atención preferencial. Impulsado por la UE en el Grupo de Trabajo de Seguridad en el Transporte Terrestre (LANDSEC) se han continuado los desarrollos para el incremento en la seguridad de las zonas públicas de los medios de transporte, estando involucrados especialmente los Ministerios de Interior y Fomento.

En cuanto a la protección de las infraestructuras críticas, y en relación con la aprobación, el pasado 18 de diciembre de 2015, en el Consejo de Ministros, del *Real Decreto 1086/2015, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas*, se destaca el primer despliegue por la Guardia Civil, a finales del mes de junio de 2016, de las primeras Unidades de Respuesta en la central nuclear de Trillo (Guadalajara). Adicionalmente, se ha actualizado el *Plan Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas* y se ha incorporado un catálogo de medidas específicas a tal fin.

Las actuaciones adoptadas para la seguridad aeronáutica y para la protección de las centrales nucleares han sido coordinadas con el *Plan de Prevención y Protección Antiterrorista*.

Persecución

Con respecto a ETA, cabe reseñar un nuevo y duro golpe a sus estructuras técnica y logística, tanto con la intervención de numerosas armas ocultas en uno de los zulos estratégicos de la organización terrorista, como con la detención de su máximo responsable el pasado 5 de noviembre de 2016. Ambas operaciones policiales han sido efectuadas de forma conjunta por la Dirección General de Seguridad Interior (DGSI) francesa y la Guardia Civil y suponen un duro golpe para la banda terrorista.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y los Servicios de Inteligencia mantienen una actividad constante de investigación e inteligencia basada en la colaboración, tanto en las actuaciones que tienen lugar en el tiempo presente, a los efectos de proporcionar sólidos elementos de juicio para la toma de decisiones estratégicas, como en los atentados llevados a cabo en el pasado y que permanecían sin esclarecer o juzgar, con el objetivo de identificar y detener a los posibles autores de los mismos. Muestra de esto último es la detención en Francia el 6 de octubre de 2016, en una operación conjunta de la DGSI gala y de la Guardia Civil, de la ex miembro del GRAPO, Manuela Ontanilla Galán. Esta operación ha permitido esclarecer una campaña de la organización terrorista llevada a cabo durante el año 1998, consistente en el envío de cartas de extorsión a más de cien empresarios españoles, repartidos por toda la geografía nacional, en las que se les exigía entre veinticinco y cincuenta millones de pesetas, en función del volumen de ventas de cada una de las empresas amenazadas.

Paralelamente, se está incidiendo en la investigación de los delitos de enaltecimiento del terrorismo, en los que especialmente a través de las redes sociales, se menosprecia a las víctimas y se elogia el uso de la violencia terrorista.

También hay que destacar la colaboración con el Cuerpo de los Mossos d'Esquadra (CME), propiciada por el hecho de que Cataluña es la zona en la que los procesos de radicalización detectados han sido más rápidos, y cuya comunidad islámica se caracteriza por ser la más radical y con más vínculos con otros extremistas de Europa.

En relación a la amenaza anarquista, la acción judicial centrada en el enjuiciamiento de los componentes de las diferentes estructuras de los Grupos de Anarquistas Coordinados,

ETA ha perdido gran parte de su capacidad operativa y organizativa. En 2016 se ha asestado un duro golpe a su estructura técnica y logística

surgidos en junio de 2012, se ha tornado especialmente relevante tras la decisión del Ministerio Fiscal de calificar su actividad orgánica como de delitos de terrorismo.

Respecto de la financiación del DAESH, las Resoluciones del Consejo de Seguridad 2199 (adoptada en enero 2015) y 2253 (adoptada en diciembre 2015) han señalado nuevas orientaciones, con previsiones frente a los flujos financieros, y actividades como el tráfico de antigüedades o el comercio ilegal de petróleo; y, en especial, la Resolución del Consejo de Seguridad 2253 ha reforzado y reenfocado contra el DAESH las sanciones contra Al Qaeda y grupos afines establecidas por la Resolución del Consejo de Seguridad 1267 (1999). España ha puesto en marcha medidas para la aplicación de estas Resoluciones y ha enviado a Naciones Unidas un primer informe nacional sobre estas actividades.

La actividad antiterrorista desplegada por España ha permitido la realización de treinta y seis operaciones policiales que han concluido con la detención de sesenta y nueve personas por su vinculación con el terrorismo yihadista, entre las que cabe destacar la desarticulación de una célula el 23 de febrero de 2016, en una operación conjunta del Cuerpo Nacional de Policía y de la Dirección General de vigilancia del Territorio (DGST) de Marruecos, que supuso la detención de tres españoles en la Ciudad Autónoma de Ceuta y un marroquí en Nador (Marruecos), quienes tenían voluntad plena de atentar en España y habían comenzado los preparativos para el aprovisionamiento de armas.

Fruto de la atención preferente que se ha venido realizando contra las redes de financiación del terrorismo, cabe destacar la operación policial llevada a cabo durante el mes de julio en Girona, en la que se detuvo a dos marroquíes. Esta actuación cobra

especial relevancia por tratarse de la primera investigación en España en la que se consiguen evidencias concretas que demuestran la finalidad específica del empleo de remesas de dinero desde Europa para facilitar la operativa del citado grupo terrorista.

La cooperación internacional continúa reflejando una fructífera colaboración y ha permitido que el número de extradiciones y entregas en virtud de las correspondientes euroórdenes sigan constituyéndose como uno de los pilares fundamentales en la lucha antiterrorista.

En el ámbito exterior merece destacarse, por último, el trabajo desarrollado durante más de nueve meses para conseguir la resolución del secuestro de tres periodistas españoles en Siria, logrado en mayo.

Preparación de la respuesta

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han colaborado de forma activa en numerosos foros y grupos de trabajo relacionados con los explosivos, materiales nucleares, radioactivos, biológicos y químicos (NRBQ) tanto en el ámbito nacional como internacional, participando asimismo en ejercicios tácticos conjuntos con otros colectivos. Cabe destacar la celebración, el pasado 25 de octubre, de la tercera edición de los talleres inter-agencias (IAWS) 2016 organizados por el Centro de Excelencia de la OTAN contra los artefactos explosivos improvisados.

La preocupación por la seguridad aeronáutica frente a acciones terroristas es, asimismo, el motivo por el que se han realizado varios simulacros, entre los que destacan dos de secuestro aéreo, al objeto de obtener una adecuada valoración de la eficacia de las medidas en curso. Cabe destacar, igualmente, la participación de AESA en el grupo de trabajo del *Technical Task Force* de la Conferencia

Europea de Aviación civil (CEAC), como muestra del compromiso de España con las nuevas tecnologías de inspección en aeropuertos.

En el ámbito del apoyo a las víctimas del terrorismo, se debe subrayar la celebración, el 8 de junio de 2016, de un seminario internacional sobre el *papel de las víctimas en la lucha contra el terrorismo*. Este seminario dio seguimiento a la reunión sobre víctimas de terrorismo que se celebró en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en octubre de 2015 siguiendo la Fórmula Arria, reunión que permitió que el testimonio, con representantes de España, Estados Unidos y Nigeria, fuera escuchado por vez primera en una sesión del Consejo de Seguridad, en la que participaron los Ministros del Interior y de Asuntos Exteriores y de Cooperación. El resultado alcanzado fue la puesta en valor de la importancia del testimonio de las víctimas del terrorismo en la elaboración de mensajes frente al extremismo violento. En el ámbito de la construcción de una memoria justa con el sufrimiento de las víctimas del terror, durante el año 2016 ha iniciado sus trabajos el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, que ha focalizado sus proyectos en áreas educativas, de investigación y de exposición.

También en este ámbito, hay que destacar la iniciativa de creación de la *Red Nacional de Psicólogos para la Atención de las Víctimas del Terrorismo*, integrada por doscientos treinta profesionales del Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos que atenderán en toda España a las personas que padecen, o puedan padecer en el futuro, daños psicológicos por haber sufrido un atentado terrorista.

Durante 2016 se han mantenido los esfuerzos en la atención y el reconocimiento de las víctimas en la lucha contra el terrorismo

3

Ciberseguridad





10 01 CIBERSEGURIDAD

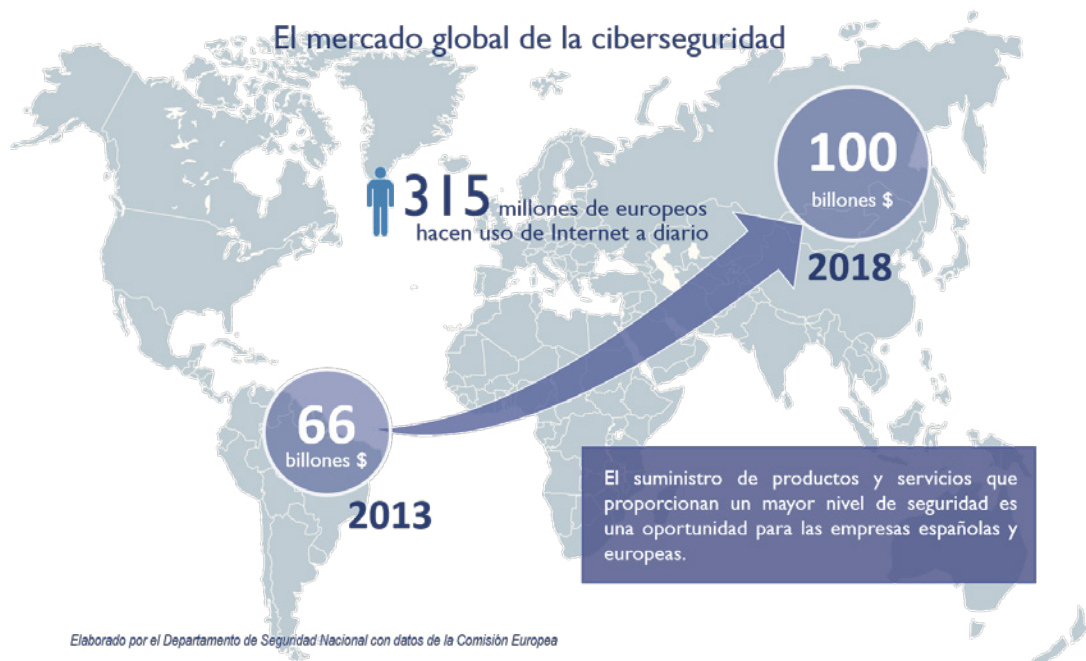
En 2016 han aumentado los ataques contra los sistemas de información nacionales, siguiendo la tendencia alcista internacional

Retos

El ciberespacio se muestra como un ámbito de oportunidades para todos los sectores de actividad social y económica con un crecimiento exponencial. El aumento del uso de la tecnología lleva aparejado una serie de vulnerabilidades que se manifiestan en un espectro muy amplio de los dominios relacionados con la seguridad. La defensa, el terrorismo, el crimen organizado, la seguridad energética o la protección de las infraestructuras críticas están vinculadas cada vez más a una dimensión digital, de cuya

protección depende cada vez más nuestra seguridad.

El año 2016 ha mantenido las tendencias de uso creciente del desarrollo e implantación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en todos los ámbitos, tanto a nivel de uso personal, en sectores como el ocio, la comunicación y el comercio electrónico, como en otros ámbitos considerados como estratégicos, como por ejemplo el financiero y el energético. Así, al igual que la tecnología facilita el progreso, nos enfrentamos a un aumento del número de amenazas cada vez más sofisticadas.



La ciberseguridad es un sector de crecimiento exponencial a nivel global

En nuestro país se observa que en 2016 ha aumentado el número de ataques contra los sistemas de información de las Administraciones Públicas. El incremento constante de las amenazas y ataques, la intrusión en todo tipo de dispositivos, con especial hincapié en los equipos móviles (con un grado de protección mucho menor); el robo, el sabotaje o la infección a través de correo electrónico, páginas web o redes sociales, son algunas de estas. El impacto económico, los perjuicios a la reputación o a la privacidad de empresas, administraciones y ciudadanía y la extorsión a través de medios tecnológicos siguen siendo un importante vector de afección para gobiernos, empresas y ciudadanos.

Asimismo, no hay que perder de vista la utilización, en este ámbito, de la amenaza terrorista, que se beneficia de las oportunidades que les brinda el ciberespacio para, por un lado, realizar actividades de propaganda, comunicaciones internas, formación y adoctrinamiento, financiación, reclutamiento y obtención de información y, por otro, y aunque desarrolladas, como medio para llevar a cabo ataques contra sistemas informáticos de infraestructuras críticas o contra otros sistemas cuya vulneración suponga una alteración del normal funcionamiento de nuestra sociedad.

Por otro lado, muchas de estas amenazas, hacen uso de la web profunda (*deep web*) y redes como TOR (*The Onion Router*) que continúan siendo facilitadoras de un amplio abanico de actividades delictivas y están cobrando una enorme importancia como medio donde imperan actividades englobadas en el marco del mercado negro.

La creciente tendencia a la explotación de las vulnerabilidades presentes en los equipos y dispositivos que componen los sistemas de control industrial utilizados en el ámbito de los servicios esenciales o los ciberataques

de denegación de servicios como el sufrido el pasado 21 de octubre de 2016 contra la compañía americana *DynDNS* (*Dynamic Network Services*), uno de los proveedores de servicios de internet más importantes a numerosas empresas de todo el mundo, es un claro ejemplo de la fuerte repercusión de este tipo de amenaza.

En España, el número de incidentes gestionado por los equipos de respuesta ante incidentes de seguridad de la información (CERT) nacionales en 2016 se muestra en sintonía con la tendencia internacional alcista. Es en el sector de los operadores estratégicos de la industria, incluyendo las infraestructuras críticas, en el que el aumento se muestra más relevante, con cifras que triplican las de años precedentes.

En este contexto, el reto más importante sigue siendo, por tanto, la detección temprana de estas amenazas y su neutralización, el refuerzo de la capacidad de prevención y protección en todas las instancias del Estado (ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas), y el despliegue de los sistemas de vigilancia y alerta que mejoren la facultad de detección y vigilancia. De estos retos se derivan otros desafíos, tales como la necesidad de aumentar la cooperación y el intercambio de información, conseguir una mayor colaboración entre las entidades públicas y privadas, así como alcanzar un equilibrio, siempre difícil, entre privacidad y seguridad.

Es necesario, en todo caso, fomentar una cultura y concienciación de la ciberseguridad, fundamentalmente entre los usuarios y responsables de los sistemas de información, tanto del sector privado y particulares como del sector público, dirigida a garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los sistemas que soportan la prestación de servicios ampliamente utilizados, así como la gestión de las infraestructuras críticas.

Es necesario fomentar el conocimiento y la concienciación de la ciberseguridad en los administradores de los sistemas de información y en los usuarios

Por último, y en todo este contexto, cabe destacar que el Diario Oficial de la UE publicó el 19 de julio de 2016 la *Directiva (UE) 2016/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de julio de 2016 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión* (más conocida como

para dar cumplimiento a lo previsto en la misma, debe completarse antes del 9 de mayo de 2018. La transposición de la *Directiva NIS* supondrá un gran reto y también una excelente oportunidad para configurar las estructuras nacionales e internacionales de ciberseguridad a nivel europeo, con el objetivo de implementar medidas destinadas

Claves de la Directiva NIS (*network information security*)

- Establecimiento de una política de ciberespacio coherente a nivel internacional y promoción de los valores de la UE, en la línea de la Convención de Budapest.
- Creación de un mecanismo de cooperación para compartir información sobre seguridad en toda la UE.
- Obligación de los “facilitadores de los servicios de la sociedad de la información”, de informar a una autoridad nacional de cualquier incumplimiento de seguridad que afecte significativamente la continuidad de servicios críticos y el suministro de bienes.
- Desarrollo de normativa específica en la lucha contra el cibercrimen
- Mejora de la concienciación en materia de seguridad.
- Patrocinio de sinergias entre la sociedad civil y el ámbito de la defensa para la protección de los activos críticos.
- Impulso a la creación de un mercado único y el desarrollo de recursos industriales y tecnológicos para ciberseguridad.

Directiva NIS), primera directiva comunitaria en materia de ciberseguridad, que entró en vigor para los Estados miembros el 9 de agosto de 2016.

La transposición de la *Directiva NIS* al Derecho nacional, incluyendo la adopción y publicación de todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias

a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión.

Realizaciones

Desde la aprobación, en el año 2013, de la *Estrategia de Ciberseguridad Nacional*, la política

de nuestro país para dar cumplimiento al objetivo de uno de los ámbitos especiales para la Seguridad Nacional viene ordenada en función de sus líneas de acción estratégicas, asunto del que se hace balance periódico en las reuniones del Consejo de Seguridad Nacional, así como a través de los Planes Derivados del *Plan Nacional de Ciberseguridad*, que fueron aprobados en julio de 2015 por este órgano de apoyo al Consejo de Seguridad Nacional en materia de ciberseguridad.

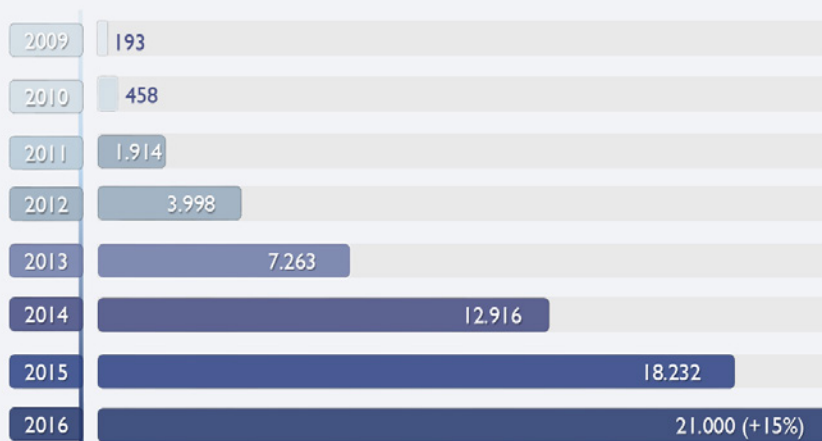
Incremento de la capacidad de prevención, detección, investigación y respuesta ante las ciberamenazas con apoyo en un marco jurídico operativo y eficaz

Una respuesta eficaz frente al desafío que supone el empleo expansivo, con fines delictivos o maliciosos de las redes digitales, requiere un incremento en la capacidad operativa mediante la adquisición de aquellas nuevas capacidades que resulten necesarias,

la adaptación de los medios actualmente existentes a los nuevos retos, y a través de una visión integral que favorezca la coordinación interdepartamental y el intercambio de información.

De esta forma, el pasado 20 de abril se inauguró el nuevo Centro Tecnológico de Seguridad (CETSE) que alberga la sede del Centro Nacional de Protección para la Protección de las Infraestructuras Críticas (CNPIC) y de la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior. El CETSE coordina, desarrolla e implanta bases de datos, sistemas de información y sistemas de comunicaciones de utilización conjunta o compartida por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. El objetivo primordial de estos sistemas es permitir a la Policía Nacional y a la Guardia Civil desempeñar su labor de salvaguarda de los derechos, libertades y seguridad de los

Evolución del número de incidentes gestionados por el CCN-CERT



Elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional con datos del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

Aumento del número de incidentes

ciudadanos de una manera más eficiente y efectiva.

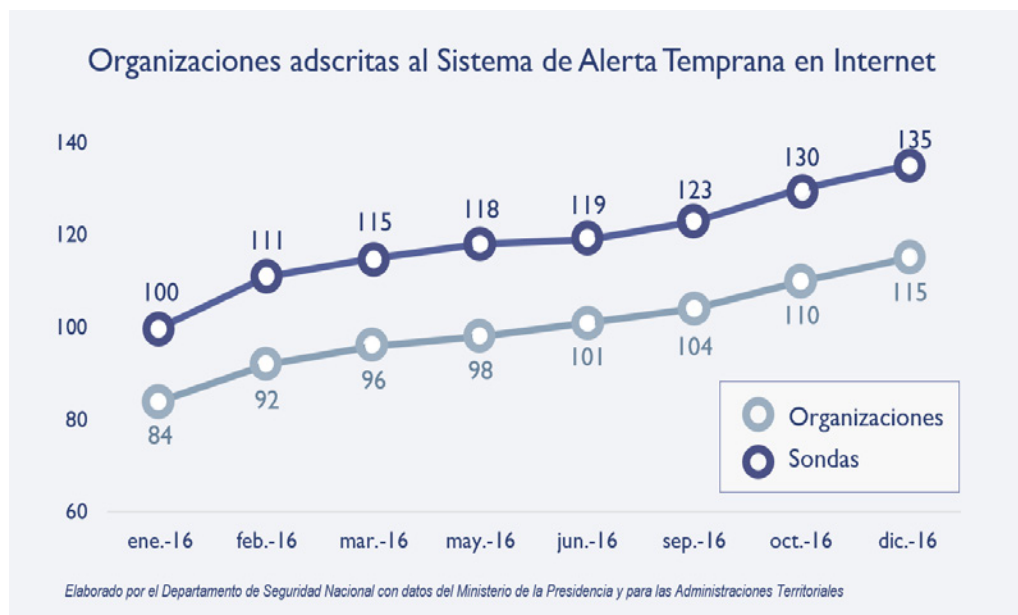
En el presente año ha entrado asimismo en funcionamiento el Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas (CERT) de Renfe, bajo el nombre de Centro de Coordinación de Ciberseguridad (C3). Este Servicio aporta capacidades de detección e investigación especializadas en materia de ciberseguridad. En el sector marítimo, todas las Autoridades Portuarias han pasado a estar coordinadas por el CERT de referencia.

En este sentido se destaca el papel desempeñado por el CERTSI, competente en la prevención, mitigación y respuesta ante incidentes de ciberseguridad en el ámbito de las empresas, los ciudadanos y los operadores de infraestructuras críticas, que ha resuelto en el año 2016 más de 106 000 casos. De ellos, 441 ciberincidentes sufridos por operadores de infraestructuras críticas (lo que supone 3,5 veces más que en el año 2015).

Desde la perspectiva de la protección de las infraestructuras críticas, en el año 2016 se han incluido dentro del *Plan Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas* medidas concretas en materia de ciberseguridad, tanto de tipo preventivo como reactivo, que vendrán marcadas por una intensa colaboración entre la Oficina de Coordinación Cibernética, como responsable de la coordinación técnica entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el CERTSI y los operadores críticos.

En el plano de la Defensa, se ha seguido incrementando las capacidades en las áreas de defensa, explotación y respuesta del Mando Conjunto de Ciberdefensa, se ha impulsado el desarrollo de las estructuras de ciberdefensa en los Ejércitos/Armada y se ha ampliado la cobertura de las acciones a los principales sistemas clasificados conjuntos.

Tras la entrada en vigor de la *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público*, la adaptación progresiva al Esquema Nacional



Mayor implantación del Sistema de Alerta Temprana en Internet

de Seguridad (ENS), marco normativo que determina la política de seguridad que se ha de aplicar en la utilización de los medios electrónicos, ha orientado las actuaciones relacionadas con los sistemas electrónicos empleados por dicho sector para el debido cumplimiento de los requisitos contemplados.

En este plano y durante 2016 se ha continuado desarrollando la capacidad de respuesta ante incidentes de seguridad por medio del CERT del Centro Criptológico Nacional ante incidentes de seguridad sufridos por las Administraciones Públicas. En el servicio de gestión de incidentes de seguridad del Centro Criptológico Nacional se han resuelto durante 2016 un total de 21 000 incidentes (un 15% más que en 2015). De ellos, el 3,6% están considerados como muy graves o críticos, en función del grado de peligrosidad del mismo.

Como complemento a las diferentes fuentes de información que maneja el Centro Criptológico Nacional, se ha continuado desarrollando el *Sistema de Alerta Temprana* (SAT) en sus dos vertientes, en la intranet administrativa (SAT SARA), y en la conexión a Internet de los organismos (SAT INET). A finales de 2016, este servicio cuenta con capacidad de detección en ciento quince organismos de las distintas Administraciones Públicas, ampliando el servicio a las Comunidades Autónomas, entidades locales y universidades, una vez completada la adhesión de la mayor parte de los organismos de la Administración Central.

Desde el punto de vista de la prevención, el Centro Criptológico Nacional durante 2016 ha llevado a cabo acciones coordinadas con el Mando Conjunto de Ciberdefensa para la auditoría, inspección y acreditación de seguridad de diversos sistemas que manejan información clasificada nacional y también información clasificada de la OTAN o de la UE.

Garantía de la seguridad de los sistemas de información y las redes de comunicaciones e infraestructuras comunes a todas las Administraciones Públicas

Se ha hecho un esfuerzo considerable para potenciar el intercambio de información con las Comunidades Autónomas y entidades locales. A tal efecto, se ha potenciado la herramienta Reyes para automatizar el intercambio de información y conocimiento sobre ciberamenazas y ciberinteligencia con usuarios de la Administración y con los sistemas similares de otros países u organizaciones internacionales, en la que ya están incluidas treinta y tres organizaciones.

El entorno de seguridad actual otorga a la seguridad del transporte un especial protagonismo. En el sector aeronáutico se han auditado los siete principales aeropuertos nacionales. Tanto AENA como el gestor de Navegación Aérea en España, ENAIRE, desarrollan iniciativas de mejora continua de la seguridad de los sistemas de información, como el *Sistema Automatizado de Control de Tránsito Aéreo*, en la que se ha implantado, de forma parcial, un nuevo módulo de gestión de alertas de conflictos y la suscripción al servicio de alerta temprana del Centro Criptológico Nacional denominada Carmen. En el sector ferroviario, los incidentes de ciberseguridad en Renfe han experimentado un incremento exponencial con respecto al año pasado.

En cuanto al capítulo de aplicaciones, el Centro Criptológico Nacional ha venido desarrollando durante 2016 dos nuevas herramientas de análisis y detección denominadas *Marta* y *María*, para el análisis dinámico y estático de código dañino, respectivamente.

Asimismo, se ha puesto en marcha una nueva versión de la *herramienta Lucía*, que mejora los procesos de comunicación de incidentes

Se mantienen los esfuerzos para la mejora del intercambio de información e inteligencia entre las distintas Administraciones Públicas y con sistemas de otros países y organizaciones internacionales

cibernéticos con el Centro Criptológico Nacional. En consonancia con lo anterior, también se ha reforzado el despliegue e implantación de la *aplicación Inés*, cuyo objeto es facilitar la recopilación de la información de seguridad relacionada con los organismos públicos para evaluar regularmente el estado de la seguridad de los sistemas de las Administraciones Públicas.

Así, el *Informe del Estado de la Seguridad de 2016* incluye datos de 355 organismos procedentes de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y las Universidades. Destaca la participación del 90% de las Comunidades Autónomas, el 66% de las Entidades Locales invitadas (de más de treinta mil habitantes) y del 88% de las Universidades invitadas a través de la *Conferencia de Rectores de Universidades Españolas* (CRUE). El informe muestra que es necesario un esfuerzo en los próximos años para cumplir los requisitos especificados en el ENS y que se deben impulsar las acciones que aceleren la implantación del ENS en el Sector Público a la luz de la entrada en vigor de la *Ley 39/2015*, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de la *Ley 40/2015*, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

La Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) ha puesto a disposición el esquema de acreditación de entidades que quieran certificar el cumplimiento con el ENS. Este esquema de acreditación ha sido desarrollado por ENAC en colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y el Centro Criptológico Nacional.

En 2016 se han publicado las dos primeras Instrucciones Técnicas de Seguridad de las que están previstas en el artículo 29 del ENS. La *Instrucción Técnica de Seguridad de Informe del Estado de la Seguridad* establece

las condiciones relativas a la recopilación y comunicación de datos que permita conocer las principales variables de la seguridad de la información de los sistemas comprendidos en el ámbito de aplicación del ENS, y confeccionar un perfil general del estado de la ciberseguridad en las Administraciones públicas. La *Instrucción Técnica de Seguridad de Conformidad con el ENS* determina los mecanismos de obtención y ulterior publicidad de las declaraciones de conformidad y los distintivos de seguridad de los que sean acreedores y que se hubieren obtenido respecto al cumplimiento del ENS.

Igualmente, se ha avanzado en la elaboración de las Instrucciones Técnicas de Seguridad de auditoría de la seguridad y de notificación de incidentes de seguridad y, en relación con las guías CCN-STIC que facilitan la implantación del ENS, se han elaborado y publicado nuevas guías y actualizado otras existentes.

En el ámbito de la Justicia, España está inmersa en un proceso de desarrollo e implantación de la administración electrónica que comenzó en el año 2015 con la creación de la *Sede Judicial Electrónica*, como plataforma para facilitar la comunicación entre ciudadanos y profesionales de la Justicia con la Administración de Justicia. Este proceso de transformación digital de la Administración de Justicia española, implica la desaparición del soporte papel en los órganos judiciales, constituyendo la ciberseguridad uno de sus principales ejes estratégicos.

Desde el 1 de enero de 2016 se ha conseguido extender el intercambio electrónico de actos de comunicación procesal, presentación de escritos y documentos anexos, entre los órganos judiciales y los profesionales que se relacionan con la Justicia. Actualmente, dos de cada tres Juzgados de las Comunidades Autónomas con competencias en materia de Justicia trabajan ya en digital. El sistema de gestión de comunicaciones electrónicas

LexNET reúne a más de ciento cincuenta mil profesionales de la Justicia y se han intercambiado más de cincuenta y ocho millones de comunicaciones electrónicas.

La transformación digital de la Justicia conlleva un necesario proceso de adecuación y optimización de las infraestructuras tecnológicas como pilar esencial de la ciberseguridad, aspecto que se acomete de forma paulatina de acuerdo al ENS y a la normativa de protección de datos.

Otros ámbitos en los que la ciberseguridad tiene una incidencia muy directa son la solicitud electrónica de la inscripción del nacimiento, como medida incluida dentro del plan de modernización impulsado por el Ministerio de Justicia y con un grado de implantación actual superior al 83% de los hospitales públicos, y, en materia de la lucha contra la corrupción, las medidas de protección cibernética de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA), que durante 2016 ha llevado a efecto la implementación de los medios tecnológicos necesarios para garantizar la trazabilidad en la gestión de los bienes, la seguridad de las comunicaciones y el control económico.

Mejora de la seguridad y resiliencia de las tecnologías de la información y la comunicación en el sector privado a través del uso de las capacidades de los poderes públicos

En el marco de esta línea de acción estratégica, se ha seguido prestando a través del CERTSI un amplio catálogo de servicios a disposición de los operadores de infraestructuras críticas que han firmado acuerdos de confidencialidad con el CNPIC y con el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), hasta llegar a la cifra actual de ochenta y dos acuerdos alcanzados.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado vienen desarrollando una política proactiva de colaboración público-privada multisectorial con el objetivo de ayudar a las empresas a mejorar la administración de los riesgos y los dominios que afectan a la ciberresiliencia. Gran parte de esta colaboración se desenvuelve en el marco de los programas Coopera, Red Azul, Plus Ultra y Planeta Azul, orientados al sector de la seguridad privada y al apoyo de las empresas españolas que operan en el exterior.

En el año 2016 se han mejorado las capacidades de distintos sistemas de información a nivel nacional, como por ejemplo las posibilidades en cuanto al intercambio de información de la plataforma Ícaro de compartición de amenazas, la mejora de las herramientas de investigación y capacidad de inteligencia en Internet (con un foco especial en las darknets) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, o adicionalmente, con la puesta a disposición del Ministerio del Interior del servicio Helios, que permite aprovechar los resultados de la inteligencia cibernética para generar alertas tempranas.

En el plano internacional, cabe señalar la participación en los proyectos EMPACT, entre los que destacan las acciones operativas que fomentan la colaboración con el sector privado y las de concienciación sobre la ciberdelincuencia con la finalidad de implementar programas y medidas de prevención y recuperación, así como el intercambio de experiencias para desarrollar técnicas y procedimientos que contribuyan a la lucha contra los ataques a los sistemas de información e infraestructuras críticas nacionales. Igualmente, se colabora mediante la difusión al sector privado de productos de inteligencia, que incluyen recomendaciones preventivas que alertan sobre nuevas amenazas y modos de actuación de la ciberdelincuencia.

El proceso de transformación digital de la Justicia precisa de la adecuación y optimización de las infraestructuras tecnológicas, como pilar esencial de la ciberseguridad

Promoción de la capacitación de profesionales en ciberseguridad e impulso a la industria española a través de un Plan I+D+i

El Parlamento Europeo acogió el pasado 5 de julio la firma del contrato de colaboración público-privada entre la Comisión Europea y la Organización Europea de Ciberseguridad, para el que INCIBE, junto con la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), ha sido elegido como *First Director* en el *Board of Directors de ECSO* (European Cybersecurity Organization). Así mismo, INCIBE ha sido elegido como miembro del *Partnership Board*. La firma de este acuerdo con la Comisión Europea representa un paso fundamental en la cooperación público-privada, para el avance de la I+D+i en materia de ciberseguridad y el crecimiento de la competitividad en este campo, por parte de las empresas europeas.

La décima edición del *Encuentro Internacional de Seguridad de la Información*, organizada por INCIBE en octubre de 2016, ha contado con la participación de más de 6 300 profesionales de ciberseguridad, donde como novedad se ha contado con un programa de emprendimiento así como una misión inversa en la que, gracias a la colaboración del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), representantes de los sectores de la energía y financiero de países como Chile y México han llevado a cabo un proceso de *matchmaking*, planificando numerosas reuniones comerciales con la oferta española en ciberseguridad.

La publicación del *Estudio de tendencias de Ciberseguridad* y de la Guía de internacionalización de las empresas de ciberseguridad, junto con el proyecto *Espacio España*, dirigido a acciones comerciales directas y al *networking*, están concebidos para aumentar la competitividad

y la internacionalización de la industria de ciberseguridad nacional.

Por su parte, tres iniciativas concretas de INCIBE están orientadas a la promoción y el impulso de la industria y los profesionales españoles: la firma del convenio entre el CDTI, Red.es e INCIBE para la creación de un fondo *Invierte* (capital riesgo) para ciberseguridad, el lanzamiento de una nueva edición del *Programa de aceleración de startups en ciberseguridad* en colaboración con la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de León y el programa de incubación en ciberseguridad *Ciberemprende*.

Estas iniciativas se complementan con 3 convenios de colaboración que el Mando Conjunto de Ciberdefensa ha firmado con universidades para el desarrollo de herramientas tecnológicas que permitan aumentar la seguridad en el ciberespacio y con la participación de la industria española en proyectos la Agencia Europea de Defensa (EDA).

Implantación de una cultura de ciberseguridad sólida

Con el objeto de la implantación de una cultura de ciberseguridad, durante el 2016 se han acometido varias iniciativas que se enmarcan tanto en el ámbito de la formación como en el de la concienciación y que abarcan desde cursos, jornadas, o el empleo de redes sociales. Los ejercicios de adiestramiento también contribuyen notablemente a la consecución de esta línea de acción de la *Estrategia de Ciberseguridad Nacional*, entre los que destaca el ejercicio *Cyber Europe 2016* organizado por la Agencia Europea para la Seguridad de la Información y Redes (ENISA) y bajo la coordinación nacional del Departamento de Seguridad Nacional, tratándose del mayor ciberejercicio a nivel europeo.

En el ámbito de la formación cabe señalar los diferentes cursos, tanto presenciales como *on line*, que se desarrollan por parte de los distintos departamentos ministeriales dirigidos a funcionarios, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y personal de las Fuerzas Armadas.

Esta labor de formación se ha completado con la celebración de jornadas, como por ejemplo las *Jornadas de Ciberseguridad de Seguridad en las Tecnologías de Información y Comunicaciones*, que este año 2016 han alcanzado su décima edición, las nuevas jornadas *Espacios de Ciberseguridad en Institutos y Enseñanzas medias*, de modalidad práctica y nivel avanzado en ciberseguridad, y con los programas de becas para la formación y para la investigación y contratación de doctores, dotados con cuatrocientos mil y con dos millones de euros respectivamente, en colaboración con el Ministerio de Economía y Competitividad.

En este sentido, destaca también la celebración de las *II Jornadas de Ciberdefensa "Operaciones Militares en el Ciberespacio"* organizadas por el Mando Conjunto de Ciberdefensa y las *X Jornadas STIC* organizadas por el Centro Criptológico Nacional, dos importantes foros de referencia a nivel internacional.

Asimismo, se han efectuado encuentros con diversos colectivos dirigidos a la concienciación de la seguridad en la red, como por ejemplo aquellos desarrollados en el marco del *Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar* o el *Plan Mayor Seguridad*, y se han elaborado diferentes informes divulgativos y boletines de seguridad, entre los que destacan la publicación del *Informe Anual de Ciberamenazas 2015 y Tendencias 2016*, en el que se analiza en profundidad el panorama nacional e internacional de la ciberseguridad.

Por otro lado, cabe destacar que las segundas *Jornadas Nacionales de Investigación*

en Ciberseguridad, en colaboración con la Universidad de Granada, con los mejores trabajos de investigación en ciberseguridad a nivel nacional y la constitución y puesta en marcha de la *Red de Excelencia Nacional de Investigación en Ciberseguridad (RENIC)* como asociación, formada por la comunidad científica en ciberseguridad española, completan las acciones dirigidas al fomento de la cultura en seguridad, en este caso, en el ámbito académico.

Por su parte, la presencia institucional en internet y en las redes sociales es cada vez más relevante, de modo que, desde las cuentas corporativas de los distintos departamentos ministeriales se difunden noticias de interés y campañas de concienciación sobre ciberseguridad y uso seguro de las redes sociales. La publicación y el contenido de canales como www.menores.osi.es, www.tudecideseninternet.es o www.chaval.es, como puntos de encuentro de la ciberseguridad para familias, menores y educadores son ejemplos de ello. También se refuerza la presencia y colaboración con los medios de comunicación social, como la radio y la prensa escrita. A la par, se han diseñado canales de participación y denuncia ciudadana para que se pueda hacer llegar cualquier hecho que pudiera ser constitutivo de un delito tecnológico a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El sector del transporte es protagonista de un esfuerzo intenso para la implantación de una cultura de ciberseguridad sólida y en la mejora de las capacidades que permitan garantizar la seguridad de los sistemas de información y de las redes de comunicaciones e infraestructuras asociadas. Así, en el sector ferroviario se ha desarrollado un plan integral de seguridad en los sistemas de información y un nuevo plan formativo orientado a potenciar la capacitación de profesionales en ciberseguridad; y en el sector aeronáutico se ha creado un grupo de trabajo de ciberseguridad específico para aviación civil.

El fomento de la cultura de ciberseguridad adquiere especial relevancia en el ámbito académico

Con el objetivo de conseguir un ciberespacio seguro España promueve y participa activamente en distintas iniciativas internacionales

En 2016 se ha celebrado la tercera edición de *Cybercamp* con diferentes competiciones, retos y pruebas de habilidad, así como un foro de empleo para 144 empresas demandantes de empleo y talento actual en ciberseguridad. Y se ha celebrado la primera edición del *Summer BootCamp*, iniciativa única de formación especializada destinada a profesionales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a profesionales enmarcados en los CERT, realizada de forma presencial en León y organizada por INCIBE y la Organización de Estados Americanos (OEA).

En el ámbito de los ciberejercicios, cabe destacar segunda edición de los *International CyberEX* organizados por INCIBE y la OEA, la sexta edición de los ciberejercicios organizados por INCIBE y CNPIC denominados *CyberEx*, el ejercicio *CyberEurope 16* y la participación, con la selección nacional de jóvenes talentos en ciberseguridad, en la segunda edición de los *European Cybersecurity Challenge* de la UE en Dusseldorf, auspiciados por ENISA y la Comisión Europea, en los que INCIBE y otros nueve países han colaborado como miembros del comité organizador. En ellos España ha conseguido el primer puesto. También es destacable la participación del Mando Conjunto de Ciberdefensa en diversos ciberejercicios como *Locked Shields*, *Cyber Coalition*, *Crossed Swords*, *Anakonda* y *CMX*, y de la UE como el *Milex* y el *Multilayer*.

Intensificación de la colaboración internacional

España ha continuado defendiendo muy activamente la necesidad de garantizar un ciberespacio abierto y seguro y la importancia de la cooperación internacional para lograrlo a lo largo de 2016 en todos aquellos foros y organizaciones internacionales y multilaterales en los que la ciberseguridad se ha convertido en tema central y a través del desarrollo de los ejes de acción sobre los que se articula el Plan Derivado del *Plan Nacional de Ciberseguridad*

relativo a Cooperación Internacional y UE. En este sentido ha sido relevante la participación del Embajador en Misión Especial para la Ciberseguridad en los diversos encuentros, conferencias y reuniones organizadas bajo los auspicios de UE, OTAN, OSCE, OCDE y Consejo de Europa.

En el seno de Naciones Unidas, la participación de España como miembro no permanente del Consejo de Seguridad durante el período 2015-2016 ha tenido como efecto práctico en 2016 la organización de una reunión bajo el formato de *Fórmula Arria* el 28 de noviembre en la que se abordaron aspectos referidos al ciberespacio y su repercusión para la paz y seguridad internacionales, en particular en lo concerniente a la protección de infraestructuras críticas basadas en las tecnologías de la información y comunicación.

En cuanto a la OSCE, España ha participado activamente en la preparación, negociación y adopción de la *Decisión nº 1202, de fecha 10 de marzo de 2016, adoptada por el Consejo Permanente de la OSCE, relativa a medidas de fomento de la confianza*. Las nuevas medidas tienen por objeto otorgar una vertiente operativa a la colaboración entre los cincuenta y siete Estados participantes impulsando, entre otras cuestiones, la comunicación directa entre equipos de respuesta nacionales ante incidentes relacionados con la ciberseguridad y, de manera especial, con la seguridad de las infraestructuras críticas.

En el marco de la OTAN, en la reciente Cumbre de Varsovia celebrada en julio de 2016 se ha reconocido al ciberespacio como el quinto dominio de las operaciones militares. Además, las naciones aliadas se han comprometido a mejorar la ciberdefensa de sus redes e infraestructuras como asunto prioritario.

Dentro del sector de la seguridad aeronáutica, ENAIRE ha continuado colaborando en el

ámbito internacional de la ciberseguridad, dentro de los programas que la Civil Air Navigation Services Organization (CANSO) y Eurocontrol organizan.

En el ámbito policial cabe señalar la participación en iniciativas coordinadas por Europol en lo relativo al Centro Europeo del Cibercrimen EC3, destacando entre ellas el correspondiente al grupo de acción conjunta contra la ciberdelincuencia (JCAT), y en aquellas acciones EMPACT del ciclo político de la UE para el periodo 2014-2017 en las que España participa. Por lo que respecta a Interpol, España se ha posicionado como referente en el grupo *Interpol Global Complex for Innovation* (IGCI), de investigación y desarrollo de la cibercriminalidad.

Por otro lado, en el ámbito multilateral han sido varias las iniciativas acometidas en 2016. La conferencia anual de la *Freedom Online Coalition* (FOC), celebrada el 17 y 18 de octubre en Costa Rica, ha sido la primera vez en la que España ha participado como miembro de la FOC. Se ha seguido cooperando de forma activa con la OEA, Argelia, Argentina, Australia, Marruecos, Paraguay y Perú, con la aplicación de los diversos acuerdos no normativos sobre cooperación en materia de ciberseguridad y con el asesoramiento a países en la zona de influencia de la UE mediante la participación en el *TAIEX workshop on critical infrastructure protection: key challenges and solutions*, y se está a la espera de concluir otros memorandos de entendimiento bilaterales con diversos países del área iberoamericana en 2017.

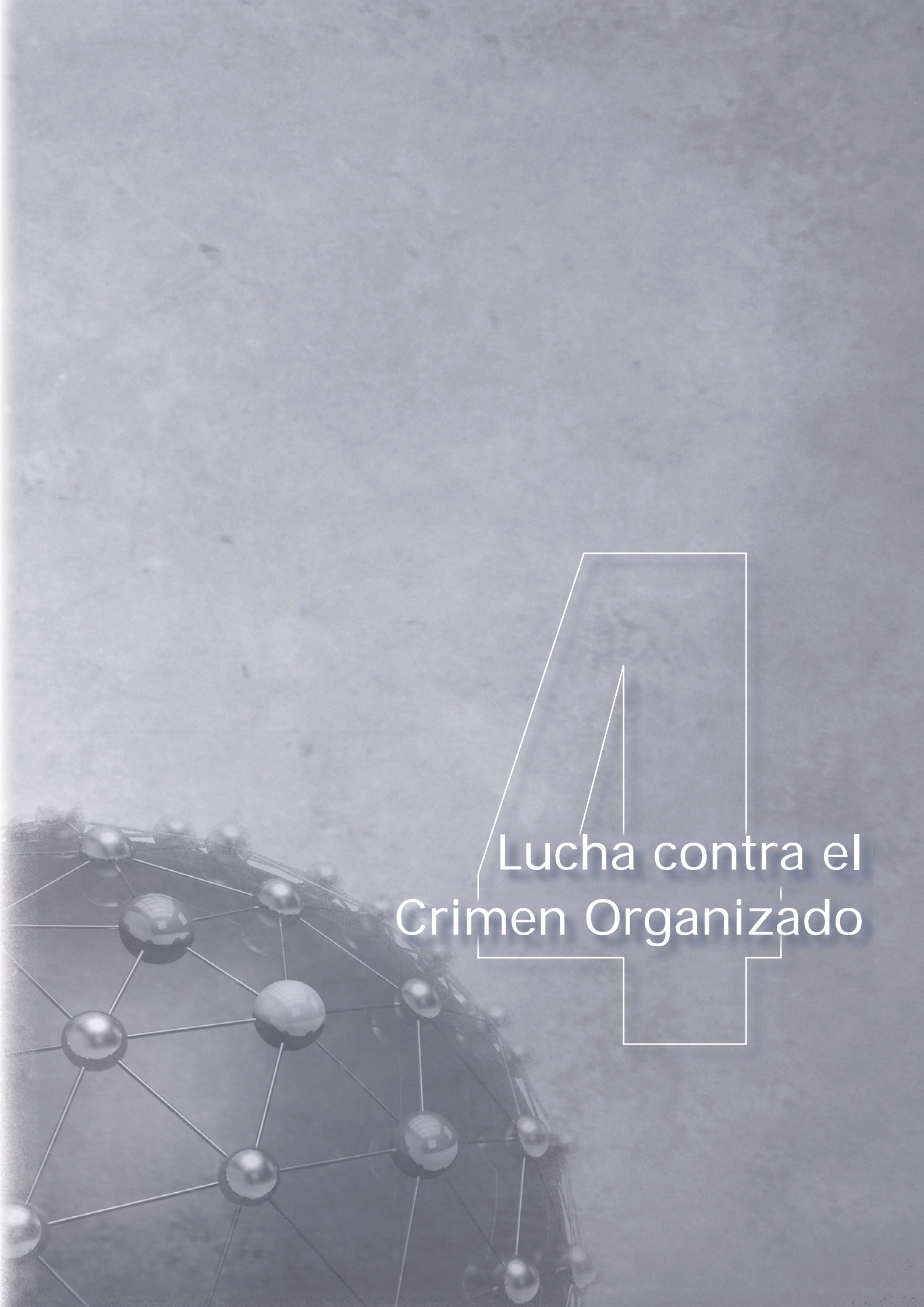
Se han suscrito convenios de cooperación internacional entre INCIBE y el Gobierno de Guatemala, las multinacionales tecnológicas Huawei y Samsung, las Universidades de Washington y Florida (USA), el Instituto Politécnico de Leiría, y los CERT de Tailandia, Italia y Portugal.

INCIBE ha sido elegido como asesor de la Comisión Europea en el Protection and Security Advisory Group (PASEG) desde enero de 2016, liderando el área de ciberseguridad y privacidad.

Asimismo, España ha participado por primera vez en las actividades desarrolladas en 2016 por el *Foro Global para la Ciber Experiencia* (GFCE), cuya reunión anual tuvo lugar en Washington del 1 de mayo al 2 de junio.

El Consejo de Ministros aprobó el 13 de mayo de 2016 la primera contribución a organizaciones internacionales promovida por la *Misión Especial para la Ciberseguridad*, en esta ocasión en favor de *ICT4Peace Foundation* para llevar a cabo medidas para la lucha contra el uso terrorista de las tecnologías de la información y comunicación. Se trata de un primer paso en lo relativo a la cooperación española internacional que, se espera, pueda incrementarse en próximos ejercicios presupuestarios.

El Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, como miembro de la red de Oficiales de Enlace de ENISA, disemina la información recibida a través de esos canales entre los principales actores de la ciberseguridad a nivel nacional tanto del sector público como privado.



Lucha contra el Crimen Organizado



LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

El narcotráfico continúa teniendo una presencia principal en las actividades criminales en nuestro país

Retos

La *Estrategia de Seguridad Nacional* caracteriza el crimen organizado como un ámbito de naturaleza transnacional, flexible y opaca con movilidad y potencial para estimular otros riesgos y amenazas que contribuyen a debilitar al Estado, obstaculizar el crecimiento económico y minar la democracia. Esta transversalidad precisa ser abordada desde una perspectiva multidisciplinar que involucre a toda la sociedad.

En España se ha tenido constancia de la existencia de grupos criminales de diferente condición, en muchos casos conectados con las grandes organizaciones internacionales de carácter mafioso, dedicados a diversas actividades delictivas y cuyo principal objetivo es la obtención de beneficios económicos, que después son introducidos de manera ilícita en

los circuitos financieros empleando diferentes métodos de blanqueo de capitales.

Las actividades criminales más presentes en nuestro país, y que por lo tanto se configuran como una amenaza real a la Seguridad Nacional, son el narcotráfico (en especial de cocaína y hachís), el contrabando, el cibercrimen, los delitos contra el patrimonio, la trata de seres humanos, los delitos contra la propiedad industrial e intelectual, el tráfico de armas y el blanqueo de capitales.

El narcotráfico continúa teniendo una presencia principal en los grupos de crimen organizado. Las aprehensiones de estupefacientes mantienen las tendencias de años anteriores, siendo la cocaína y el hachís las sustancias objeto de un mayor tráfico, junto a la heroína, las drogas de síntesis y otras denominadas “sustancias psicoactivas”.



La cocaína continúa entrando principalmente vía contenedores, ocultada en mercancías de difícil control, a través de los puertos de Valencia y Algeciras (Cádiz). Se ha detectado un incremento del método de introducción conocido como *drop off*, consistente en el lanzamiento de bultos de cocaína desde buques, con anterioridad a la entrada en puerto, para su recogida por pequeñas embarcaciones. Este procedimiento se está extendiendo en las organizaciones criminales en toda Europa. Entre finales del 2015 y mediados del año 2016 se han producido varios casos como la aprehensión de novecientos kilogramos en el puerto de Valencia flotando en la playa, de una embarcación de recreo española con quinientos kilogramos, así como otras captaciones de droga abandonada que han sido realizadas en las playas españolas.

La ruta del Mediterráneo oriental y el estrecho de Gibraltar se consolidan como principales vías de tráfico de hachís. La nueva tendencia constatada durante el año 2016 es la utilización de veleros y pequeñas embarcaciones de recreo para el transporte de cantidades muy elevadas de hachís, en sustitución del recurso habitual a través de buques cargueros y pesqueros.

Por lo que respecta a la heroína, se han diversificado las organizaciones dedicadas al tráfico de esta sustancia, así como las rutas empleadas, de modo que España ya no es sólo lugar de destino para consumo, sino también de tránsito hacia Centroeuropa. Se ha detectado este año un incremento notable en las incautaciones de heroína y determinadas drogas de síntesis (en especial de éxtasis), algo que parece consolidar la tendencia al alza de estos mercados criminales, que pueden ser un reto a medio plazo.

También hay que destacar el constante incremento de nuevas sustancias psicoactivas no reguladas, conocidas como *legal highs*.

Estas sustancias son comercializadas a través de tiendas *on line* y transportadas mediante el uso de los operadores convencionales de distribución de paquetería. El principal desafío actual reside en la dificultad de su persecución legal.

En lo relativo al contrabando de tabaco, cabe reseñar una evolución del modelo de actividad en la que emergen el contrabando de la hoja de tabaco y la fabricación ilegal de cigarrillos frente al modelo tradicional de los cigarrillos falsificados o el contrabando de tabaco. Así, en 2016 se ha producido la mayor actuación en Europa, al desmantelarse una red de origen búlgaro que mantenía tres fábricas ilegales de tabaco en España.

En el ámbito del cibercrimen, uno de los retos más importantes a los que se enfrentan las sociedades actuales es la utilización de las tecnologías de información en las actividades criminales. Este año 2016, la *Decisión n° 1202*, de fecha 10 de marzo de 2016, adoptada por el *Consejo Permanente de la OSCE, relativa a medidas de fomento de la confianza*, alertaba a los Estados sobre la necesidad de contar con una normativa nacional moderna y eficaz para luchar contra el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones con fines terroristas o delictivos. Este objetivo ha sido prioritario en España. Las reformas llevadas a efecto en el Código Penal y en la *Ley de Enjuiciamiento Criminal*, a través de las *Leyes Orgánicas 1/2015, 2/2015 y 13/2015*, nos permiten afirmar que la Legislación española es una de las más avanzadas para hacer frente al cibercrimen.

Continúa en aumento la utilización de la *deep web* por el crimen organizado para el tráfico y comercio de todo tipo de bienes ilícitos, así como fórmulas de pago basadas en el empleo de las criptomonedas tipo *bitcoin* o similar. Se han realizado este año operaciones exitosas contra grupos dedicados a las estafas en la

Respecto a la trata de seres humanos, siguen una tendencia alcista la captación para explotación sexual y la trata de seres humanos para la explotación laboral

red a través del *modus operandi* conocido como *fraude al CEO*, en el que mediante técnicas sofisticadas de hacking e ingeniería social suplantan órdenes de disposición de importantes cantidades de dinero, haciéndose pasar por directivos de grandes empresas. La presencia del crimen organizado en los denominados mercados en la *deep web* presenta tendencia al alza, así como el acceso fraudulento a información alojada en la nube e incluso en nuevos dispositivos tipo *smartphone* o *wearables*.

Respecto a los delitos contra el patrimonio, este año se ha detectado un aumento de los robos en vivienda llevados a cabo por grupos de crimen organizado procedentes de Europa oriental. También continúan siendo relevantes los robos de cobre en nuestro país y su venta en empresas de reciclaje tanto en

España como fuera de nuestras fronteras, si bien en 2016 ha disminuido el número de sustracciones considerablemente gracias a la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 1/2015 y a las operaciones policiales desarrolladas contra las bandas organizadas. En cambio, los robos de combustible en oleoductos han repuntado en el año 2016.

En cuanto a la trata de seres humanos, las tendencias al alza son la proliferación de grupos criminales para captación de víctimas y su explotación sexual y la trata de seres humanos con fines de explotación laboral o para asuntos más concretos como puede ser el caso de los matrimonios forzados. Estas actividades fraudulentas podrían experimentar un aumento significativo en los años venideros, de forma paralela a la magnitud creciente de la actual crisis migratoria y a la vulnerabilidad de

¿Qué es el Bitcoin?

- Moneda digital envío vía Internet
- Transferido de persona a persona a través de la web
- Sin mediación de entidades bancarias ni agencias gubernamentales

¿Por qué la gente utiliza bitcoin?

- Conveniencia
- Anonimato
- Transferencia instantánea
- Transparencia en la transacción

Elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional

Bitcoin: transacciones económicas por internet

la población migrante. A nivel normativo, tras la entrada en vigor de la reforma del Código Penal, que tuvo lugar el 1 de julio de 2015, nuestro país se encuentra preparado para hacer frente a esta lacra.

En el ámbito de los delitos contra la propiedad industrial, continúa en aumento la presencia del crimen organizado. Se falsifican y distribuyen a gran escala todo tipo de mercancías. Resulta preocupante el incremento en la falsificación de medicamentos, alimentos, cosméticos y productos de higiene personal que inciden notoriamente en la salud.

Por otro lado, los delitos contra la propiedad intelectual generan significantes beneficios económicos frente al bajo riesgo asumido, debido al empleo de servidores virtuales alojados en terceros países que dificultan las investigaciones.

Por lo que respecta al tráfico de armas de fuego ligeras y pequeñas, en España no se han detectado grandes redes delictivas, sino que se trataría de pequeñas organizaciones “poli-criminales”, de carácter eminentemente local, que en pocas ocasiones, traspasan las fronteras del país.

Debido a su singularidad, es preciso hacer mención expresa a la problemática relacionada con la bandas latinas, cuya actividad ha registrado un repunte a lo largo de 2016, tanto por el número de delitos en los que se han visto envueltas como por el número de incidentes de carácter violento protagonizados entre sí (varios de los cuales han costado la vida de algunos de los intervinientes).

Los sistemas e instituciones financieras son en ocasiones instrumentalizados por el crimen organizado como herramientas útiles para intentar dotar de una apariencia de legalidad a los fondos derivados de sus ilícitas actividades a través del blanqueo de capitales.

Por la peculiaridad de este delito, la prevención se ha convertido en un método muy efectivo en su lucha y la de los delitos subyacentes. El desmantelamiento financiero de cualquier red delictiva y el comiso o intervención de los bienes en que se materializan las ganancias obtenidas tienen una eficacia muy superior a la aprehensión de alijos concretos.

El blanqueo de capitales derivado desestabiliza y perturba la economía, creando una suerte de economías paralelas que pueden llegar a dinamizar artificialmente algunos sectores mediante la contaminación de la economía con “dinero sucio”, de modo que se reducen los índices de productividad, se rebaja la competitividad, se desincentiva la actividad empresarial, el desarrollo y la formación personal. En definitiva, se hace de la delincuencia vinculada al crimen organizado una forma de vida o el modo principal para recibir ingresos.

La globalización de la economía incrementa el riesgo de penetración en el sistema financiero de organizaciones criminales, por lo que es necesario adoptar una estrategia de política integral para combatir estas actividades criminales. Por esta razón adquiere relevancia la coordinación nacional a través de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias y sus dos órganos de apoyo, la Secretaría y el Servicio Ejecutivo (SEPBLAC), cuyas actuaciones están encaminadas a la prevención e impedimento de la utilización del sistema financiero, empresas o profesionales para el blanqueo de capitales. La coordinación internacional se lleva a cabo en el seno del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), organismo intergubernamental encargado de fijar los estándares internacionales en la lucha contra el blanqueo, la financiación del terrorismo y la proliferación, cuya

El crimen organizado es una amenaza para la Seguridad Nacional con múltiples aristas

presidencia la ostenta, en la actualidad, el director del SEPBLAC.

Las tendencias más destacables en el año 2016 han sido las operaciones sobre organizaciones criminales dedicadas al envío de grandes cantidades de dinero a países del sudeste asiático simulando actividades empresariales en España y el aumento de los métodos tradicionales de blanqueo de capitales mediante el envío físico de dinero frente a medios digitales de transferencias monetarias.

Por lo que se refiere al fraude fiscal, ha sido relevante la desarticulación de organizaciones criminales que habían creado un entramado de ingeniería financiera para blanquear los beneficios derivados de la prostitución, u organizaciones dedicadas al fraude al IVA en el sector de la informática y electrónica, mediante entramados de testaferros y sociedades pantalla en España, Portugal y Hungría con los que falseaban el circuito real de las mercancías.

Estos retos hacen del crimen organizado una amenaza a la Seguridad Nacional con múltiples aristas, debiendo abordarse desde una estrategia multidisciplinar y en un marco de compromiso integral en el que se involucre a toda la sociedad española y se potencien los mecanismos de cooperación internacional, ante un reto caracterizado por su transnacionalidad.

Realizaciones

Las diferentes líneas de acción estratégicas establecidas para luchar contra el crimen organizado están orientadas hacia el objetivo marcado en la Estrategia de Seguridad Nacional de impedir el asentamiento de los grupos criminales organizados, poner a disposición de la Justicia los que ya operan dentro de nuestras fronteras e imposibilitar

la consolidación de sus formas de actuación delinencial.

Sensibilización y concienciación de la sociedad, el incremento de la colaboración internacional con países de interés para España y la armonización legislativa

Dentro del ámbito de la colaboración internacional, cabe citar el *Plan de Acción Trianual con Francia*, relativo al refuerzo en la cooperación en materia de lucha contra la droga; el grupo de enlace para la lucha antidroga (GEAD-GLAD) con Francia; el grupo de trabajo mixto hispano-marroquí para la lucha contra el tráfico de drogas; el Foro G-4 (España, Marruecos, Francia y Portugal) en su vertiente de tráfico de drogas; o el programa *Euromed IV*.

Otros proyectos de gran alcance y financiados por la UE son los programas *Blue Sahel*; el proyecto *Grupos de Acción Rápida de Vigilancia e Intervención en el Sahel (GAR-SI Sahel)*, liderado por la Guardia Civil en colaboración con la Gendarmería Nacional Francesa, la Guardia Nacional Republicana de Portugal y el Arma de Carabinieri de Italia, la participación en el proyecto de apoyo a los cuerpos de seguridad en la lucha contra el tráfico de drogas en Perú (*EU-ENLCD*), o la iniciativa *EU-China Police Training*, dirigido a la formación e instrucción de la Policía de la República Popular China.

Para reforzar la coordinación en la lucha contra las *legal highs*, España participa activamente en el Sistema Europeo de Alerta Temprana (SEAT), y, a nivel de investigación, en la *task force* internacional que dirige y coordina la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de Naciones Unidas.

Igualmente, en el ámbito del desarrollo de herramientas de colaboración bilateral, en marzo de 2016 se firmó una *Declaración Común de Cooperación entre la Guardia Civil y*

la Policía Judicial de la República de Cabo Verde en materia de criminalidad organizada transnacional, tráfico de estupefacientes y blanqueo de capitales, y que constituye un canal prioritario de intercambio de información e inteligencia; y en mayo del mismo año se firmó un *Memorando operativo de cooperación entre la Guardia Civil y la agencia HSI de Estados Unidos*, que tiene por objeto reforzar la cooperación en materia de lucha contra diversas formas de crimen organizado y que está orientado al intercambio de información operativa y a la realización de operaciones conjuntas.

Durante este año 2016 se ha comenzado a utilizar los *Fondos de Seguridad Interior para España 2014-2020* aprobados en julio 2015 por la UE y dirigidos, entre otros objetivos, a prevenir y luchar contra el crimen organizado, y en particular, a favorecer la colaboración con los países relacionados con el origen y tránsito de drogas hacia la UE procedentes de América Latina.

Por otra parte, sin duda destaca la implementación del ciclo político contra el crimen organizado 2014-2017 mediante la *Plataforma Europea EMPACT*, entorno bajo el que se desarrolló la macro-operación *Joint Action Days 2016 – Ciconia Alba*, en la que han participado cincuenta y dos países (veintiocho estados de la UE más veinticuatro países no comunitarios), y cuatro organizaciones internacionales [Eurojust, Frontex, Interpol y el Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en materia de Narcotráfico (MAOC-N)], coordinados por Europol, con unos resultados muy positivos.

Paralelamente, las actuaciones en materia de prevención y protección de fronteras se han desarrollado satisfactoriamente. Se han detectado mercancías que suponen una amenaza para la salud pública, el medio

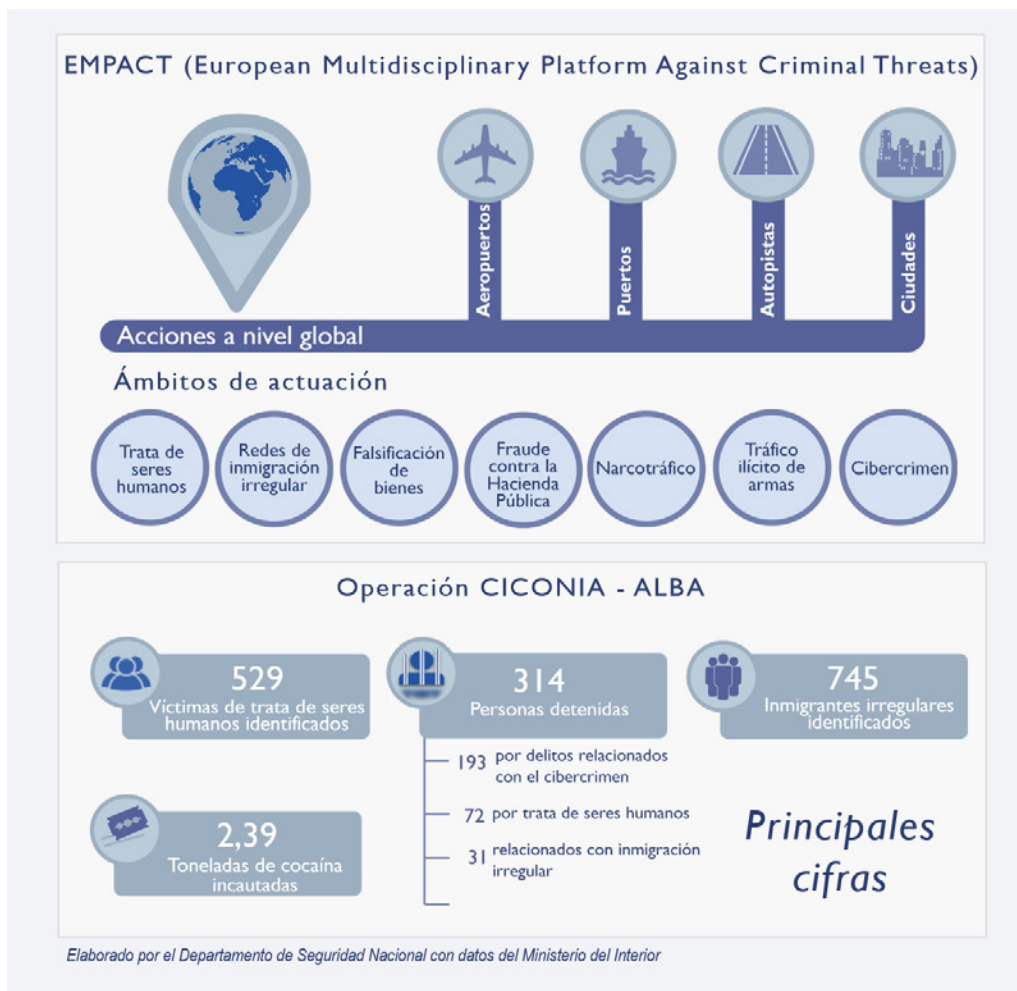
ambiente o los consumidores, y se ha participado con eficacia en operaciones internacionales o en casos de alerta que han requerido la realización de controles masivos. Cabe destacar la operación de interceptación de veinticuatro millones de pastillas de tramadol, con un valor aproximado de 2,8 millones de euros, como presunto contrabando y delito de financiación del terrorismo, ya que presuntamente estaría detrás de la operación la organización terrorista DAESH.

Además de introducir controles de seguridad adecuados para garantizar la seguridad y protección, se ha trabajado intensamente en la actualización y automatización de los procedimientos aduaneros. En este marco, se ha puesto en marcha la Ventanilla Única Aduanera (VUA) y se ha ido generalizando su implantación en 2016. Paralelamente, la figura del Operador Económico Autorizado, regulada en el Código Aduanero de la Unión, permite reforzar la cooperación de la Aduana con los operadores, con el fin de incrementar la protección de las cadenas de suministro internacional.

Igualmente, las Operaciones Aduaneras Conjuntas (*Joint Customs Operations*) son desarrolladas contra amenazas establecidas de atención prioritaria por el Grupo de Cooperación Aduanera del Consejo de la UE, así como por la Organización Mundial de Aduanas, tales como operaciones contra el tráfico ilícito de drogas o de blanqueo de dinero.

Una de las funciones más relevantes de las UIF es la posibilidad de intercambiar información financiera a través de sus unidades homólogas en otros Estados. El intercambio de información a través de las UIF se ha convertido en los últimos años en una pieza fundamental de la lucha contra la criminalidad organizada y el terrorismo.

En 2016 se ha puesto en funcionamiento la Ventanilla Única Aduanera (VUA) y se ha generalizado su implantación



EMPACT

Potenciación y mejora de los recursos, mecanismos y procedimientos de investigación policial (crimen organizado y corrupción)

Durante el año 2016 se ha seguido avanzando en la lucha contra la corrupción, auténtico eje neurálgico de la reforma del Código Penal operada por la Ley Orgánica 1/2005, configurada como un elemento muy importante dentro del proceso de regeneración democrática.

El año 2016 ha sido el primer año de funcionamiento de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA), integrada en el Ministerio de Justicia, como órgano de la Administración General del Estado y auxiliar de la Administración de Justicia con competencias en materia de localización y gestión de activos procedentes de actividades delictivas que, sostenidas en el tiempo, pueden generar importantes beneficios económicos, principalmente en los ámbitos

de la delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción.

En febrero de 2016 se aprobaron el *Plan de Acción de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos y la Orden Ministerial de Justicia 188/2016, de 18 de febrero, por la que se determina el ámbito de actuación y la entrada en funcionamiento operativo de la ORGA y la apertura de su cuenta de depósitos y consignaciones*. Durante este año ha tenido lugar el despliegue paulatino del ámbito de actuación de la ORGA, que se ha desarrollado bajo tres supuestos: a petición de los órganos judiciales y de las fiscalías, actuación de oficio y en vinculación a líneas de trabajo de cooperación internacional. Tan sólo en el primer semestre de 2016, la ORGA ha asumido la gestión de bienes por valor estimado de más de veintitrés millones de euros.

Otro eje de trabajo ha sido el establecimiento de un marco de cooperación institucional. En el año 2016 se han suscrito diferentes acuerdos, protocolos y convenios de cooperación, por ejemplo, con el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, la Dirección General de la Marina Mercante, la Dirección General de Bellas Artes, el Museo Reina Sofía, el Consejo General del Notariado o con la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT).

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado forman parte activa de los grupos de expertos que trabajan en apoyo a la Representación Permanente ante los Organismos Internacionales para el seguimiento y desarrollo de las Convenciones que tengan relación con la delincuencia económica y la corrupción (por ejemplo las Convenciones de Viena, Palermo y Mérida); en los Grupos de Trabajo de Apoyo al Consejo de la UE (JAI-Interior), en cuyo ámbito se pueden debatir cuestiones que afectan al marco de respuesta sobre la criminalidad económica; así como en

la representación española ante el GAFI, cuya presidencia ostenta en la actualidad España.

Por parte de la AEAT, a través de su Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, se han incrementado los controles, las operaciones y las aprehensiones en los recintos aduaneros gracias fundamentalmente a la mejora del análisis de riesgos, al incremento de las investigaciones y controles y a los esfuerzos por mejorar la cooperación aduanera con los servicios policiales nacionales y de los países de origen, tránsito, o destino final de los envíos.

Mejora de la eficacia policial mediante reformas normativas

En relación con las distintas normativas existentes hasta la fecha relacionadas con la lucha contra la trata de seres humanos, y tras la entrada en vigor en 2015 de la importante reforma del Código Penal que refuerza la respuesta del Estado de acuerdo con la *Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas*, la normativa aprobada en el año 2016 contempla la creación de interlocutores sociales en las Direcciones Generales de la Policía y de la Guardia Civil como elemento de contacto con las entidades especializadas en la asistencia a víctimas y otras pautas para mejorar la problemática relativa a la trata de seres humanos, que tanta incidencia tiene a nivel del crimen organizado en nuestro país.

Tras la creación en octubre de 2015 de la Oficina Nacional de Información de Pasajeros por vía aérea (ONIP), adscrita al Ministerio del Interior y encargada de gestionar la recepción, análisis y tratamiento de la información relativa al PNR con la finalidad de elaborar inteligencia estratégica de lucha

Se han desarrollado planes de actuación frente al blanqueo de capitales en materia de contrabando, narcotráfico o delitos contra la Hacienda Pública

contra el crimen organizado y el terrorismo, se han puesto en marcha distintas iniciativas en esta materia y se han celebrado reuniones internacionales con responsables al mismo nivel en organismos homólogos.

Mejora de la colaboración entre centros y agencias de inteligencia estratégica

Han sido varias las iniciativas desarrolladas que apuestan decididamente por producir y aportar inteligencia, tanto de carácter operativo, destinadas a ser explotadas en el marco de las investigaciones que se puedan realizar en el ámbito institucional, como de carácter estratégico.

En el ámbito europeo, la colaboración con Europol, como principal órgano policial de la UE es muy intensa. En este sentido, se contribuye a la elaboración de los informes sobre la evolución nacional del crimen organizado en España, se participa en la elaboración del informe de la evaluación de la amenaza de la delincuencia grave y organizada (SOCTA) de la UE que produce Europol, se forma parte de las redes de expertos internacionales y se elaboran otros productos de inteligencia específicos que son distribuidos a diferentes actores, tales como Europol, Ameripol u otros cuerpos policiales.

A lo largo del año se ha consolidado el Sistema Estratégico Iberoamericano sobre Operaciones contra el Crimen Organizado creado por el CITCO, en el que participan distintos países Iberoamericanos para el intercambio de inteligencia estratégica entre sus miembros relacionada con la criminalidad organizada, en especial el tráfico de drogas, la trata de seres humanos, la inmigración ilegal y el tráfico de armas. En mayo de 2016 se celebró en Colombia la *VI Reunión de Directores de Inteligencia de Iberoamérica, Caribe, México y España*, en la que responsables de inteligencia de estos países abordaron específicamente los

nuevos retos en el intercambio de información para la elaboración de inteligencia estratégica en la lucha contra el Crimen Organizado.

Se ha continuado el proceso de intercambio de inteligencia estratégica sobre crimen organizado con los países iberoamericanos dirigido y gestionado por el CITCO en colaboración con la AECID a través de Seminarios internacionales, como el celebrado en Uruguay en mayo de 2016, en el que estuvieron presentes personal directivo de inteligencia de la comunidad iberoamericana, para mejorar la colaboración en materias como el tráfico de drogas, el blanqueo de capitales y la tendencia futura del crimen organizado en sus distintas facetas.

Potenciación y mejora de las investigaciones por blanqueo de capitales

Con el fin de potenciar y mejorar los recursos, mecanismos y procedimientos de investigación de blanqueo de capitales, fraude fiscal y otros fraudes en general, se han desarrollado durante 2016 planes frente a diversas tipologías tales como el blanqueo de capitales asociado al contrabando y el narcotráfico, a los movimientos de efectivo, y a delitos contra la Hacienda Pública o a manifestaciones patrimoniales no justificadas.

Durante los años 2015 y 2016 se ha potenciado en gran medida el control de los sujetos obligados, pieza básica en el entramado de control del blanqueo de capitales, consolidándose durante la realización y el cumplimiento de los planes de inspección y reforzándose la coordinación entre los distintos supervisores.

A nivel de inteligencia financiera, se ha constituido un grupo de trabajo técnico de apoyo al Comité de Inteligencia Financiera previsto en el Reglamento de la *Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de*

capitales y de la financiación del terrorismo en el que, entre otras cuestiones, se elaboran análisis de riesgos a los que se enfrenta el país en materia de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y se evalúan sectores considerados sensibles.

El SEPBLAC, como la Unidad de Inteligencia Financiera española, ha continuado realizando durante el año 2016 su labor en los ámbitos de la generación de inteligencia financiera y como la Autoridad Supervisora del cumplimiento de la citada Ley 10/2010.

En cuanto a su responsabilidad supervisora, el SEPBLAC, es una herramienta que permite tener una visión general del grado de cumplimiento de las obligaciones de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo por parte de los sujetos obligados. Las inspecciones realizadas permiten identificar determinados campos en los que se aprecian posibilidades de mejora del sistema bancario en general.

En su función de generación de inteligencia, tanto el número de comunicaciones remitidas por parte de los sujetos obligados, como las actividades en colaboración con las autoridades nacionales, muestran un incremento notable, poniendo de manifiesto la vulnerabilidad de las entidades de pago frente al blanqueo y la financiación del terrorismo.

Entre los sujetos obligados no financieros, los notarios y los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles, como en años anteriores, han comunicado operaciones sospechosas con sólidos indicios y un soporte documental que facilita su análisis. El crecimiento más importante se produjo, por segundo año consecutivo, en el sector del juego. También experimentaron crecimiento las entidades dedicadas al comercio de bienes y las que operan en el sector inmobiliario.

El Fichero de Titularidades Financiera (FTF) de titularidad pública, previsto en la Ley 10/2010, inició su funcionamiento el día 6 de mayo de 2016. El FTF supone un instrumento muy relevante para la investigación de los delitos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Su base de datos cuenta con más de 117 millones de registros de cuentas corrientes, de ahorro, de valores o depósitos a plazo abiertas en las entidades de crédito. Esta información se actualiza con periodicidad mensual a través de las declaraciones de las entidades de crédito.

Tratamiento integral del problema del crimen organizado

La lucha contra el crimen organizado se afronta de manera global, orientando la respuesta a través de la colaboración interdepartamental, estableciendo canales de relación permanentes tanto con organismos públicos como con instituciones privadas. Diferentes universidades y otros centros de enseñanza forman parte de este enfoque multidisciplinar, como por ejemplo el Centro de Estudios Jurídicos, el Instituto Universitario de Ciencias Policiales o el Instituto de Estudios Fiscales.

En relación con la aprobación en septiembre de 2015 del *Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual 2015-2018*, en el que entre sus prioridades se encuentra la coordinación y cooperación entre instituciones y participación de la sociedad civil, se está a punto de aprobar el primer informe de seguimiento de dicho plan, donde se recoge la implicación cada vez más coordinada de toda la sociedad en la lucha contra esta lacra, controlada en mayor medida por el crimen organizado.

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó el 20 de diciembre de 2016 por unanimidad una resolución propuesta por

España ha impulsado en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas la aprobación de la primera resolución sobre trata de seres humanos

España que por vez primera en la historia se refiere a la trata de seres humanos, principalmente mujeres y niñas, como arma de guerra e instrumento de financiación por parte de grupos terroristas. En la reunión, que fue presidida por el Presidente del Gobierno, se destacó que la trata de personas, además de una agresión a la dignidad humana, representa una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

En abril de 2016 se firmó un Acuerdo marco de colaboración entre el CITCO y la Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos, con el compromiso de intercambiar información, planificar estrategias de acción y protocolos de comunicación relativos al problema creciente de los delitos relacionados con los derechos de propiedad intelectual, debido no solo a las ingentes pérdidas económicas y de empleo que provocan estos hechos, sino a la cada vez mayor presencia del crimen organizado en esta actividad.

La configuración multidisciplinar del SEPBLAC representa una de sus fortalezas, puesto que la presencia de los representantes de las instituciones integrantes permite una fluida relación con las unidades operativas especializadas en la investigación de la criminalidad y el terrorismo en sus distintas manifestaciones y, además, facilita el acceso a la información que gestionan esas instituciones y organismos, lo que a su vez contribuye enormemente a la riqueza de las informaciones y datos que se incorporan en los informes de inteligencia financiera.

Finalmente, se busca la colaboración con la sociedad civil y el ciudadano estableciendo convenios, protocolos de trabajo y líneas de entendimiento y cooperación para orientar las actuaciones hacia aquellos ámbitos de mayor interés o más sensibles, especialmente con los colectivos y organizaciones no gubernamentales relacionados con la

protección y asistencia a las víctimas de la delincuencia grave y el crimen organizado (menores, víctimas de trata de seres humanos, inmigrantes, etc.).

5

Seguridad Económica
y Financiera







SEGURIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

La economía española mantiene el crecimiento en un panorama internacional financiero volátil

Retos

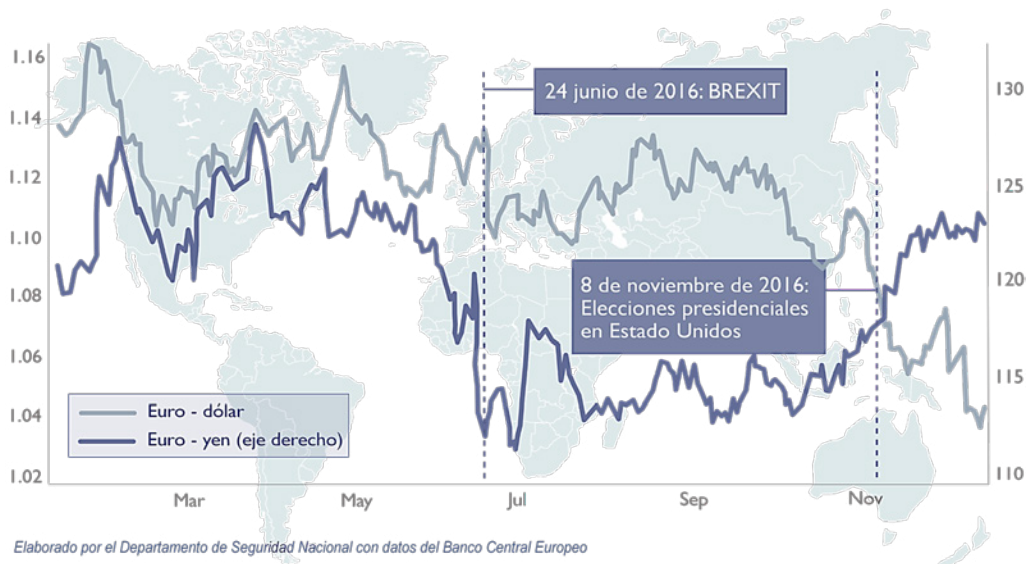
2016 se ha caracterizado por ser un año de fuerte volatilidad en los mercados financieros internacionales debido a la incertidumbre de las previsiones de crecimiento mundial, el entorno actual de tipos bajos de interés y alto endeudamiento y la evolución del precio de las materias primas.

En lo relativo a la economía internacional, el resultado del referéndum británico celebrado en junio sobre la pertenencia a la UE (*Brexit*) supuso un incremento significativo de la aversión al riesgo. El viernes 24 de junio, día inmediatamente posterior a dicha votación, los mercados abrieron con descensos de

las rentabilidades soberanas centrales, incluidas las británicas, e incremento de las rentabilidades soberanas no centrales, fuerte castigo bursátil, abaratamiento del petróleo y depreciación del euro y de la libra frente al dólar y apreciación de las monedas refugio (dólar, yen y franco suizo). Los mensajes lanzados posteriormente por el Banco de Inglaterra y el Banco Central Europeo lograron calmar a los mercados.

Como resultado de las elecciones presidenciales estadounidenses se ha constatado la intención de poner en marcha un programa de inversión pública en infraestructuras que ha generado expectativas de inflación, aumentando las rentabilidades de

2016: año de volatilidad financiera internacional



Divergencia en la cotización euro-dólar y euro-yen

los bonos soberanos en Estados Unidos y extendiéndose a la zona euro.

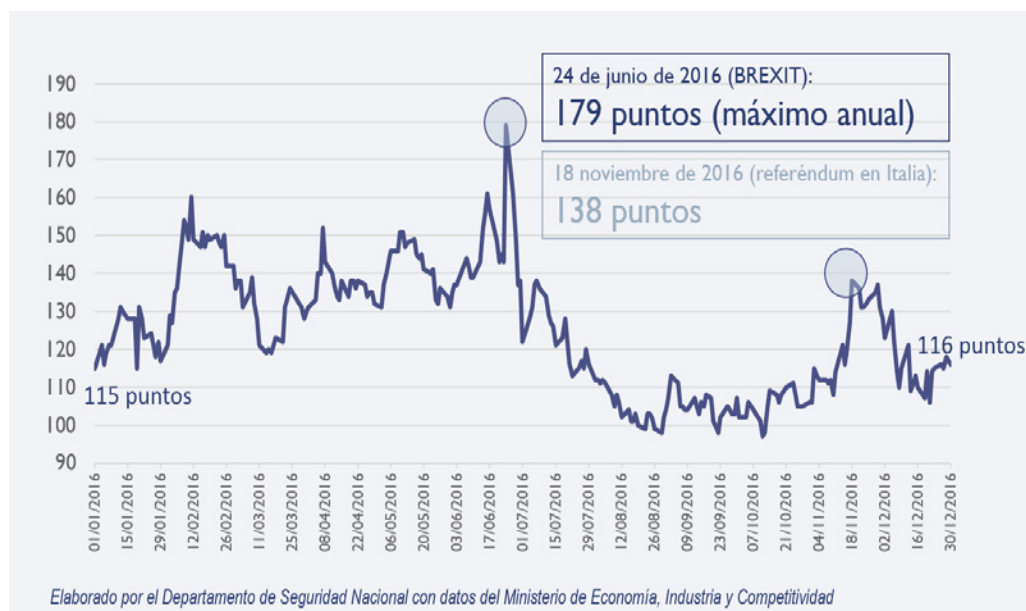
Frente a un panorama financiero cambiante, las políticas económicas de ambos lados del Atlántico se han mostrado divergentes. Así, en Estados Unidos, la Reserva Federal, ha materializado la anunciada subida de tipos de interés. De este modo, el 14 de diciembre de 2016 adoptó la decisión de elevar un cuarto de punto el tipo de referencia que queda fijado entre el 0,5% y el 0,75%. Por otro lado, el Banco Central Europeo, el Banco de Japón y el Banco de Inglaterra han ampliado sus programas de compra de activos que, en el caso concreto del Banco Central Europeo, se ha materializado a través de la compra de bonos corporativos y de la extensión de su duración hasta diciembre de 2017.

Uno de los sectores que más ha sufrido en las bolsas tanto en Europa como en Estados Unidos es el bancario. El actual entorno de bajos tipos de interés ha impactado en la rentabilidad de los bancos y a esto se

han añadido las preocupaciones en Europa en torno a la salud de la banca de ciertos países y el incremento de requerimientos regulatorios.

No obstante, el sector financiero en Estados Unidos ha experimentado un fuerte rebote a raíz de las elecciones presidenciales, alcanzando cotas superiores a las de comienzos de año, mientras que en Europa la incertidumbre política asociada con el referéndum en Italia presionó a la baja a los valores bancarios.

En otro orden de cosas, las rentabilidades de la deuda soberana presentaron notables descensos en 2016. A lo largo del año, estas rentabilidades han tocado mínimos históricos, ahondando en algunos casos en territorio negativo, en respuesta a las políticas monetarias llevadas a cabo por los principales bancos centrales, aunque cabe destacar las fuertes subidas experimentadas en dichas rentabilidades tras las elecciones estadounidenses, especialmente en los bonos estadounidenses. El diferencial del bono



Evolución de la prima de riesgo en 2016

La subida de precios de petróleo incide notablemente en la balanza comercial de España

soberano español a diez años respecto a la referencia alemana al mismo plazo ha mostrado una tendencia a la baja en la segunda mitad de año, situándose ligeramente por encima de los cien puntos básicos.

El diferencial del bono español a diez años respecto al alemán se situaba a comienzos de año en 115 puntos básicos. En la segunda mitad de año se experimentaron descensos en el mismo gracias a las expectativas de una extensión del programa de compra de activos del Banco Central Europeo, que lo llevaron a descender hasta los 100 puntos básicos a finales de septiembre. No obstante la incertidumbre política en noviembre, con la celebración de las elecciones presidenciales en Estados Unidos y el referéndum italiano, así como los rumores de una posible retirada progresiva de estímulos económicos por parte del Banco Central Europeo, llevaron la prima de riesgo española a un máximo de 138 puntos en el mes de noviembre de 2016. Posteriormente, este indicador ha recuperado los niveles cercanos a los 110 puntos, favorecido por el anuncio de la extensión del programa de compras del Banco Central Europeo.

Respecto a las materias primas, sus precios han experimentado una apreciable recuperación que ha repercutido positivamente en las economías emergentes. El precio del petróleo acaba el año por encima de los cincuenta dólares gracias al acuerdo alcanzado por la Organización de los Países Exportadores de Petróleo (OPEP), en su reunión de 30 de noviembre de 2016, para recortar la producción de crudo.

En suma, en los mercados financieros internacionales los principales riesgos a nivel global de cara al 2017 provienen de la baja rentabilidad bancaria dados el entorno de bajos tipos de interés, la persistencia de una elevada morosidad en Europa, así como de la

gestión por la Reserva Federal de su estrategia de normalización monetaria.

En el plano nacional, el mayor reto desde el punto de vista del sector exterior deriva del hecho de que su posición neta de inversión internacional es negativa y de las más altas de Europa, ya que representa un 88,5% del producto interior bruto (PIB), y tiene también una de las ratios de deuda externa neta más altas (93,6% del PIB). Esto hace que en el caso de que la política monetaria se vuelva menos acomodaticia, la balanza de rentas de inversión se deterioraría y, con ella, el saldo de la balanza por cuenta corriente.

Los productos energéticos son los responsables de la mayor parte del déficit de la balanza comercial de España. El saldo de productos energéticos supuso en 2015 el 2,4% del PIB. Precisamente esta dependencia energética es otra de las vulnerabilidades de la economía española. España se ha beneficiado de los bajos precios de la energía, pero el mantenimiento de la tendencia alcista recientemente iniciada tendría un impacto considerable

En el ámbito fiscal, el escenario financiero plantea nuevos retos a nuestros sistemas tributarios que deben enfrentarse con el riesgo que supone la facilidad de trasladar capitales fuera de las fronteras del país donde debieran tributar para mantenerlos así ocultos a las autoridades fiscales. Este riesgo tiene efectos presupuestarios, puesto que merma la recaudación de impuestos para el sostenimiento de los gastos públicos, y también efectos financieros y en la economía real, puesto que incentiva la fuga de capitales y la opacidad.

Otro de los principales retos en el ámbito de la seguridad económica y financiera es la seguridad y protección de aquellas infraestructuras que soportan los servicios

Principales retos a la seguridad económica y financiera

En clave nacional:

- Alto nivel de inversión internacional y elevada deuda externa
- Dependencia energética del exterior
- Evasión de capitales
- Protección de las infraestructuras financieras



A nivel global:

- Entorno de bajos tipos de interés y baja rentabilidad bancaria
- Alta morosidad a nivel europeo
- Gestión de la estrategia de normalización económica por parte de la Reserva Federal

económicos y financieros, garantizando la resiliencia de este tipo de infraestructuras y de sus sistemas para seguir operando pese a estar sometidos a un ataque o incidente y, en su caso, poder reponer los servicios afectados con eficacia y prontitud.

A su vez, la protección y seguridad de las infraestructuras y servicios financieros pasa por el desarrollo de los procedimientos de cooperación público-privada necesarios entre los operadores financieros y las autoridades públicas que se asienten sobre dos principios claves como son el del intercambio de información y el de la responsabilidad compartida desde su ámbito competencial.

Realizaciones

Durante el año 2016 se han realizado significativos avances en materia de seguridad económica y financiera, pero todavía queda trabajo por hacer mediante el desarrollo de nuevos mecanismos que

impulsen un adecuado desarrollo de uno de los ámbitos de la Seguridad Nacional y de sus herramientas de apoyo.

Potenciación de un modelo de crecimiento económico sostenible

La economía española sobresale por la consolidación de la recuperación. Si 2014 supuso ya el primer año en que España lograba cerrar con crecimiento económico desde 2008, en 2016 nuestra economía es la que más crece entre todas las grandes economías avanzadas, incluidas las cinco de la UE. Así, el Fondo Monetario Internacional, tras la visita a España de la misión del Artículo IV, revisó en diciembre de nuevo al alza sus previsiones de crecimiento del PIB español en 0,1 puntos porcentuales para 2016 (hasta 3,2%) y en 0,1 puntos porcentuales para 2017 (hasta 2,3%), lo que supone un diferencial de crecimiento respecto al conjunto de la eurozona de 1,5 puntos porcentuales en 2016 y 0,8 puntos porcentuales en 2017.

La economía española es la de mayor crecimiento entre los países occidentales

La activación del consumo doméstico es uno de los motores de la economía española

La manera de mejorar la posición neta de reserva internacional es a través de superávits de la balanza por cuenta corriente y de capital. En 2016 será el cuarto año consecutivo en el que se consiga un superávit por cuenta corriente y el quinto en lo que se refiere a la obtención de capacidad de financiación. Esta última alcanzará el 2,5% del PIB en 2016 y las previsiones indican que en 2017 la tasa será del 2,3%.

En los últimos años se ha llevado a cabo un profundo ajuste de la economía española que ha permitido corregir los principales desequilibrios macroeconómicos: déficit exterior, alto nivel de endeudamiento de empresas y familias y elevado nivel de desempleo. Las reformas estructurales llevadas a cabo han sentado las bases para la consecución de un modelo de crecimiento equilibrado y sostenido, permitiendo la recuperación del empleo y de la confianza e impulsando el crecimiento económico.

Indicadores como el Índice de Sentimiento Económico y el Índice de Gestores de Compras (PMI, por sus siglas en inglés correspondientes a *Purchasing Managers Index*) compuesto de actividad, reflejan la notable recuperación experimentada por la economía española en los últimos años. El primero se situó en noviembre de 2016 en 108,4 puntos, superior en 22 al de noviembre de 2012, y el segundo ha pasado de anotar 48,3 puntos en 2013 a 55,2 puntos en noviembre de 2016.

La demanda nacional está siendo el principal motor de crecimiento de la economía española, presentando todos sus componentes desde 2015 una contribución positiva al avance del PIB. El consumo de los hogares retomó la senda expansiva en dicho año, con un crecimiento real del 1,6%, que subió hasta el 2,8% en 2015, lo que contrasta con las caídas superiores al 3% anotadas en 2012 y 2013. Esta recuperación se debe, en gran medida, a la mejora del mercado de trabajo

y, por tanto, de la renta disponible bruta de las familias, así como a la mejora de las condiciones de financiación y de la confianza de los consumidores.

Destaca especialmente la recuperación de la inversión, que ha pasado de caer a tasas del 9,5% en 2012 a crecer el 6,5% en 2015. Son elementos determinantes de esta favorable evolución la mejora en las condiciones de financiación y, especialmente, de la confianza empresarial. Por componentes, el dinamismo de la inversión se debe, principalmente, a los bienes de equipo (8,8% en 2015), y, en menor medida, a la inversión en construcción, que tras el acusado ajuste sufrido en el periodo 2008-2013, cerró el pasado año con un incremento anual próximo al 5%.

Otro rasgo a destacar de la economía española es el acusado proceso de desapalancamiento del sector privado, cuya deuda (no consolidada) se ha reducido 45 puntos de PIB, entre el cuarto trimestre de 2011 y el segundo de 2016, hasta situarse en el 169,0% del PIB. El desapalancamiento del sector privado ha sido compatible con elevados incrementos del crédito nuevo concedido a hogares y sociedades no financieras, que ha pasado de disminuir a tasas de dos dígitos en 2012 y 2013, a registrar aumentos del 25,1% y del 10,1%, respectivamente, en 2015. En particular, el crédito nuevo a PYMES aumentó el pasado año un 13% anual aproximadamente. Este dinamismo se ha mantenido en el primer semestre de 2016, con tasas anuales del 19,5% en el crédito nuevo a hogares y del 5,5% en el crédito a PYMES.

Respecto a la inflación, su evolución se ha visto condicionada por el descenso de los precios del petróleo, habiendo entrado en positivo en los últimos meses de 2016.

En lo que se refiere al sector público, se ha llevado a cabo en los últimos años un notable

proceso de consolidación fiscal, reduciéndose el déficit de las Administraciones Públicas más de cuatro puntos de PIB entre 2011 y 2015, en un contexto de recesión en los primeros años y con tasas de inflación negativas en los últimos.

Establecimiento de un marco socio-laboral que contribuya a una gestión eficaz de las relaciones laborales

En diciembre de 2016 la cifra total de parados registrados se situó en 3.702.974, representando el nivel más bajo de los últimos 7 años.

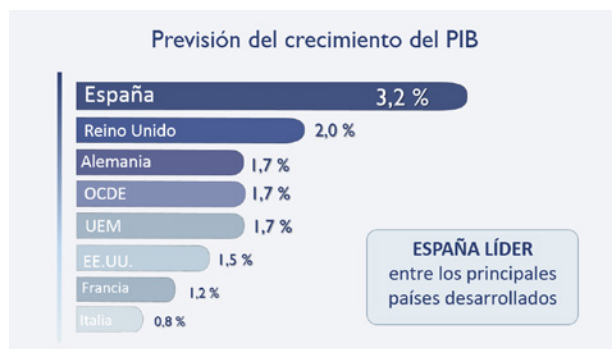
El crecimiento económico en España está siendo intensivo en creación de empleo, a lo que ha contribuido, en gran medida, la reforma del mercado laboral de 2012 y la contención de los costes laborales. España, según la *Encuesta de Población Activa*, ha pasado de destruir empleo a una tasa anual del 4,3%, en 2012, a crear empleo a ritmos cercanos al 3%.

En 2015, España fue el país de la zona euro y de la UE en el que más empleo se creó, aportando más de un tercio del incremento neto de la ocupación en el conjunto de la zona euro.

Como consecuencia de este cambio de comportamiento del mercado de trabajo, la tasa de paro que se llegó a situar en el 26,9% en el primer trimestre de 2013, se ha reducido hasta el 18,91% en el tercer trimestre de 2016 y se espera que continúe esta trayectoria descendente.

Promoción de la internacionalización de la economía española

A lo largo de 2016, y entre las acciones desarrolladas en el ámbito de la seguridad económica y financiera, cabe destacar la



La economía española sigue evolucionando de forma favorable



Líderes en crecimiento económico y de empleo

Elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional con datos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

promoción de una economía internacional abierta desde los foros internacionales en los que está presente España. Entre estos, destacan el G20 y el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés).

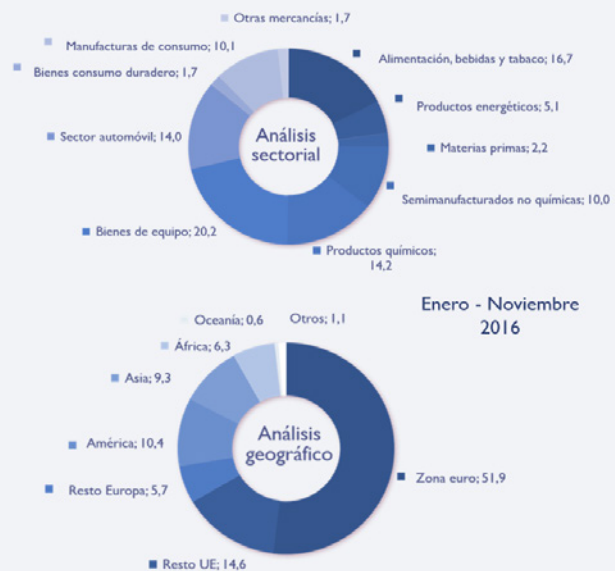
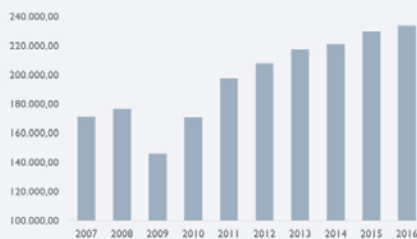
De los avances logrados en el ámbito del G20, en el que España participa como invitado permanente, podemos destacar como principales avances en 2016 la consolidación del marco para lograr un mayor crecimiento del PIB (2% adicional para el conjunto del G20 entre 2013 y 2018), con un mayor énfasis en la aplicación de los compromisos al respecto de los países miembros. Con este fin, los ministros de Economía y Finanzas del G20 han adoptado durante la Presidencia china una agenda mejorada de reforma estructural, que incluye nueve áreas prioritarias de reforma, un

conjunto de principios básicos para cada área prioritaria así como una serie de indicadores para mejorar aún más la evaluación y seguimiento de los progresos.

En cuanto a los trabajos del FSB, en el que España está representada a través del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y el Banco de España, se sigue trabajando en mejorar la resistencia de las instituciones financieras y en 2016 se ha incidido en la resolución de estas entidades. En este sentido, el FSB ha realizado la segunda revisión temática de los regímenes de resolución bancarios, en la que examina el alcance y la naturaleza de los poderes de resolución disponibles para las autoridades, y ha publicado en agosto dos guías dedicadas a contribuir al trabajo

Evolución del comercio exterior en 2016

- Las exportaciones españolas de mercancías alcanzaron los 233.798,9 millones de euros, su máximo valor para este período en la serie histórica
- Las importaciones (250.106 millones de euros) en términos interanuales descendieron un 0,9 %
- Si comparamos internacionalmente, las exportaciones españolas de bienes (1,6 %) registraron un crecimiento de mayor intensidad al de la zona euro



Elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional con datos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

Mejora de las exportaciones

realizado por las autoridades competentes y las entidades en materia de resolución. Otro foco de atención del FSB es la resolución de las Cámaras de Contrapartida Central (CCPs, por sus siglas en inglés). Respecto a esto último, el FSB ha emitido una nota para consulta pública sobre resolución de CCPs a partir de la cual elaborará hacia el primer trimestre de 2017 unas recomendaciones. Por último, el FSB ha elaborado una guía sobre estrategias y planes de resolución efectivos para aseguradoras de importancia sistémica.

En lo referente al sector exterior, las medidas incluidas en el *Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Española 2013-2015*, que ha marcado la estrategia del Gobierno en materia de internacionalización y cuyo objetivo es la mejora de la competitividad de las exportaciones y la maximización de la contribución del sector exterior al crecimiento y a la creación de empleo, han permitido alcanzar niveles récord para nuestras exportaciones. Este hecho, junto con el superávit del sector servicios, ha sido clave para el comportamiento de la cuenta corriente.

Así, las exportaciones reales de bienes y servicios han pasado de crecer a tasas del 1,1% en 2012 a tasas entre el 4% y el 5% en 2014 y 2015 y en el acumulado de los tres primeros trimestres de 2016, en un contexto de moderado crecimiento del comercio mundial.

El saldo por cuenta corriente anotó en 2015 superávit por tercer año consecutivo (1,4% del PIB) y la economía española presentó capacidad de financiación por cuarto año consecutivo, del 2% del PIB, resultados que han contribuido a reducir el saldo deudor de la posición de inversión internacional, situándose en el entorno del 88,5% del PIB en el segundo trimestre de 2016.

Este sólido avance de nuestras exportaciones se apoya en la mayor penetración de las empresas españolas en los mercados exteriores y en las ganancias de competitividad acumuladas en los años de crisis, en parte derivadas de las reformas emprendidas.

Refuerzo de los mecanismos de regulación y supervisión

En los actuales sistemas tributarios, la principal herramienta para la prevención y la lucha contra el fraude fiscal es la obtención y explotación eficiente de información con trascendencia tributaria y, más en concreto, el intercambio automático de información internacional. Así lo dispone la normativa europea, a través de la *Directiva 2014/107/UE del Consejo Europeo, de 9 de diciembre de 2014, que modifica la Directiva 2011/16/UE, relativa a la obligatoriedad del intercambio automático de información en el ámbito de la fiscalidad, y el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras*, suscrito por ochenta y siete Jurisdicciones, comúnmente denominado *Common Reporting Standard (CRS)*.

España ha trasladado a su normativa interna dichas normas mediante la aprobación del *Real Decreto 1021/2015, de 13 de noviembre, por el que se establece la obligación de identificar la residencia fiscal de las personas que ostenten la titularidad o el control de determinadas cuentas financieras y de informar acerca de las mismas en el ámbito de la asistencia mutua*, que obliga a las instituciones financieras españolas a obtener información sobre cuentas financieras de sus clientes no residentes desde el 1 de enero de 2016.

Por su parte, la existencia de los convenios para evitar la doble imposición (CDI) es esencial para promover las inversiones exteriores, bien sean extranjeras en España o de capital español en el exterior, ya que dotan de seguridad jurídica a los inversores. En este sentido, cabe

España logra
récords de
exportaciones

Marca España apoya a las empresas españolas y contribuye a mejorar la imagen de nuestro país en el exterior

señalar la entrada en vigor el 26 de febrero de 2016, del convenio en materia fiscal entre España y Andorra que pretende evitar la doble imposición y luchar contra el fraude fiscal.

Contribución a una gobernanza económica y financiera efectiva de la UE

Entre las medidas financieras más relevantes, cabe destacar la presentación, por la Comisión Europea a finales de 2016, de una propuesta legislativa que modifica la normativa de solvencia bancaria. En concreto, la CRDIV/CRR (*Capital Requirements Directive/Regulation*) regula aspectos como el desarrollo de la ratio de apalancamiento y la ratio de financiación estable neta (*Net Stable Funding Ratio -NSFR*) o la incorporación de refinamientos al marco prudencial ya cerrados por el Comité de Basilea (como la exposición a grandes riesgos, el riesgo de contraparte o el riesgo de mercado).

Por otro lado, se está trabajando en la incorporación de los nuevos requerimientos internacionales de resolución TLAC (*Total Loss-Absorbing Capacity*) a la legislación europea a través de su integración con el MREL (*Minimum Requirement of Eligible Liabilities*). Además, continúan los trabajos para consolidar la Unión Bancaria, con el desarrollo de su tercer pilar, el mecanismo común de garantía de depósitos (*European Deposit Insurance Scheme - EDIS*), vinculado a un paquete de medidas para abordar la reducción de riesgos en la Unión Bancaria, en aspectos como una mayor armonización de la supervisión de entidades no significativas o de los marcos nacionales de insolvencia.

Fomento de los mecanismos de coordinación que permitan el desarrollo de la seguridad económica

El año 2016 se ha caracterizado por la evolución muy favorable de la economía

española. Los datos de generación del empleo, el aumento del número de afiliados a la Seguridad Social y el crecimiento del PIB avalan a nuestro país como el de mejor comportamiento económico en la eurozona.

No obstante, dada la actual coyuntura de inestabilidad económica a nivel internacional, y en un contexto de interdependencia global, resulta cada vez más necesaria la gestión y análisis de la información relativa a todas aquellas iniciativas, procesos y flujos financieros que pudieran afectar a los intereses nacionales, así como a nuestras empresas.

Así lo considera la Estrategia de Seguridad Nacional de 2013, que contempla a la seguridad económica como requisito esencial y parte integral de la Seguridad Nacional.

Esfuerzo estratégico de acción y comunicación en favor de la reputación e imagen de España

Entre las iniciativas desarrolladas a través de la Marca España, como instrumento de la Acción Exterior del Estado al servicio de las empresas españolas, en el año 2016 cabe destacar la presentación del *Índice de Percepción Financiera* que tiene por objeto ofrecer una visión sintética de la percepción que, sobre España, se forja en los mercados financieros internacionales.

Definición de procedimiento de cooperación entre entidades privadas y las autoridades públicas responsables de la seguridad de las infraestructuras y los servicios financieros

Durante el 2016, en el marco de esta línea de acción estratégica, y desde el ámbito de la protección de las infraestructuras críticas, por parte del CNPIC se han continuado los trabajos de implantación del *Sistema de Protección de Infraestructuras Críticas* en el seno del sector

financiero, que se iniciaron ya en el 2014 con la elaboración de un *Plan Estratégico del Sector Financiero*. Durante 2016, se han iniciado los trabajos de revisión del citado Plan.

A los diez operadores financieros que fueron designados como críticos se les han aprobado veinticinco Planes de Protección Específicos por la Secretaría de Estado de Seguridad, en los que se han recogido las medidas de protección concretas diseñadas por los operadores críticos, para garantizar la seguridad integral (física y lógica) de sus infraestructuras críticas sobre las que se asientan los servicios económicos y financieros prestados.

Para el primer trimestre del 2017, se prevé la aprobación de los Planes de Apoyo Operativo, sobre cada una de las infraestructuras críticas designadas en este Sector. Estos planes son documentos operativos en los que se recogen las medidas concretas a poner en marcha por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en apoyo de los operadores críticos para la mejor protección de sus infraestructuras críticas.

Con el objeto de poder evaluar y fortalecer el grado de resiliencia de las infraestructuras y sistema sobre los que se asientan los servicios financieros, el CNPIC e INCIBE (a través del CERTSI) han organizado el V *Ejercicio de Ciberseguridad Nacional*, denominado *CyberEx 2016*, cuya ejecución técnica ha tenido lugar entre los meses de septiembre y octubre. Este ejercicio, en el que han participado operadores nacionales del sector financiero, se alinea con la *Estrategia de Ciberseguridad Nacional*.

El Sistema Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas avanza en el sector financiero



65

Seguridad Energética



SEGURIDAD ENERGÉTICA

Retos

La *Estrategia de Seguridad Energética Nacional* contempla un conjunto de retos, de carácter esencialmente dinámicos, que inciden en la seguridad de suministro energético. Esta aproximación estratégica dibuja un escenario genérico proyectado hacia los cuatro vectores que conforman el concepto nacional de seguridad energética: suministro, abastecimiento, sostenibilidad económica y sostenibilidad medioambiental.

El primer reto identificado en nuestra estrategia es el cambio climático y la degradación ambiental. La entrada en vigor, el 4 de noviembre de 2016 del *Acuerdo de París contra el cambio climático*, y su ratificación por parte española, implica la aceptación del objetivo asociado de reducción de los gases de efecto invernadero.

La sostenibilidad medioambiental ha de ir aparejada a una aproximación sostenible desde la dimensión económica, que aborde adecuadamente el reto asociado a la intermitencia de la tecnología de las energías renovables. Para ello, un elevado nivel de interconexión eléctrica resulta condición necesaria para que la instalación de nueva capacidad renovable sea sostenible en términos de competitividad y seguridad de suministro, y guarde la necesaria proporcionalidad entre la capacidad de generación nacional y el aprovechamiento de la capacidad internacional en beneficio de todos los Estados miembros.

Con respecto al segundo reto, el crecimiento exponencial de la demanda internacional, cabe destacar el carácter transformacional del mapa energético. El escenario geopolítico evoluciona de forma dinámica. Así, el año 2016 ha visto cómo Estados Unidos comienza

El Acuerdo de París contra el cambio climático es un gran avance a nivel global



Evolución del precio del petróleo (Barril de Brent) 2006-2016

a exportar petróleo, o países como Irán o Cuba experimentan una apertura internacional. Nuestra política energética ha de saber interpretar este dinamismo para poder aprovechar las oportunidades que nuestro perfil energético presenta.

La asimetría de la geografía energética, caracterizada por un notable desajuste entre las áreas productoras y exportadoras de hidrocarburos frente a las áreas consumidoras, se traduce en unos movimientos comerciales de gran intensidad a través de áreas críticas como pueden ser el estrecho de Ormuz y el canal de Suez, o la región oriental de Europa para el caso del gas natural.

En tercer lugar, en lo relativo a la ecuación de los mercados energéticos, España se enmarca de pleno dentro de la política energética de la UE, y defiende la creación de un verdadero mercado interior de la energía para aprovechar las economías de escala, disfrutar de libre competencia e incrementar los recursos financieros del sector energético y el poder de negociación de la UE frente a los países suministradores, en beneficio de los consumidores finales y de la seguridad del suministro.

La falta de una adecuada capacidad de interconexión a nivel europeo debilita el poder de negociación de la Unión frente a los proveedores y fomenta la negociación de los contratos de adquisición de gas natural a nivel bilateral entre cada Estado miembro y el país suministrador. Esto dificulta que los acuerdos de suministro a largo plazo compitan entre ellos en cuestión de precio, encareciendo el producto para el consumidor.

Por otra parte, sin interconexión suficiente no convergerán los precios y condiciones de suministro, en contra de la vocación

comunitaria de crear una verdadera unidad de mercado. Por lo tanto, el desarrollo de futuras interconexiones, como el proyecto Midcat, es fundamental para la seguridad del suministro nacional y de toda la UE, habida cuenta de la capacidad actual de intercambio eléctrico en España, muy por debajo de lo recomendado por la UE.

Para España, las importaciones de hidrocarburos continuarán siendo uno de los elementos que más influyen en el saldo de la balanza comercial, para la que unos precios alrededor de los cincuenta dólares para el barril de Brent resultan favorables para nuestra economía. Sin embargo, un entorno de precios bajos del petróleo se traduce en cierta inestabilidad geopolítica para aquellos países cuyas economías dependen de las exportaciones de recursos energéticos.

El cuarto reto, relativo a la gestión eficaz de reservas, trata de minimizar la principal vulnerabilidad energética de nuestro país, la elevada dependencia del exterior, mediante medidas que aporten el grado necesario de garantía de abastecimiento energético y resiliencia del sistema frente a una eventual disrupción energética. En este sentido, tanto el adecuado equilibrio en el mix de generación energética, como la seguridad y protección de las infraestructuras energéticas, resultan claves. El refuerzo de las herramientas y procedimientos operativos, y en concreto de colaboración público-privada, basado en el principio de confianza mutua y responsabilidad compartida, ha de ser uno de los ejes de actuación prioritaria.

Finalmente, la base para la implantación y el desarrollo de una amplia cultura de seguridad energética reside en un adecuado nivel de concienciación ciudadana, sensibilizada de la importancia de este dominio en el normal desarrollo de toda actividad social y económica.

La interconexión energética es clave para la Unión Europea

Realizaciones

Las realizaciones acometidas en el año 2016 tienden a dar cumplimiento al objetivo principal de diversificar las fuentes de energía, garantizar la seguridad del transporte y abastecimiento e impulsar la sostenibilidad energética.

Entorno europeo

En el ámbito de la UE, el año 2016 se presenta como continuador del impulso iniciado con la *Declaración de Madrid*, firmada el 4 de marzo de 2015 por el Presidente del Gobierno de España, la publicación el 18 de noviembre de 2015 de la segunda lista de *Proyectos de Interés Común* y el inicio, en diciembre de 2015, con el proceso negociador de productos en la plataforma del Mercado Ibérico del Gas (MIBGAS).

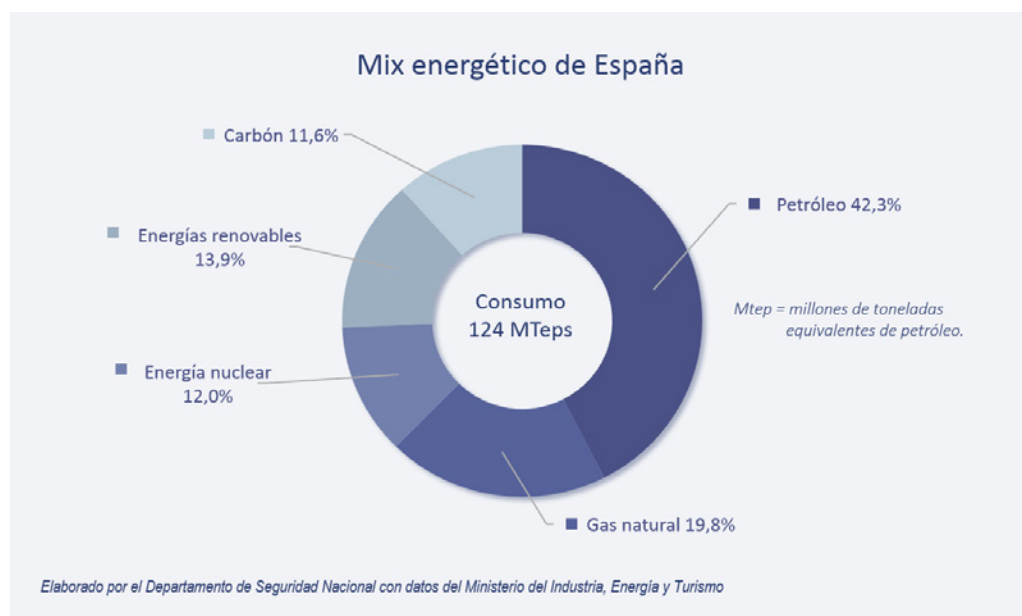
De esta forma, la concesión en 2016 de fondos comunitarios para los estudios

técnicos iniciales de *Midcat* a través del mecanismo *Connecting Europe Facility*, la puesta en marcha de la estación de compresión de gas de Euskadour, el inicio del proceso de autorización del proyecto eléctrico del Golfo de Vizcaya y el *Plan de Implementación para llevar a cabo los proyectos contenidos en la Declaración de Madrid*, promulgado en septiembre de 2016 por el Grupo de Alto Nivel del Suroeste de Europa sobre interconexiones, suponen, en la práctica una hoja de ruta que deberá ser ejecutada durante los próximos años hasta completar los proyectos de interconexión alcanzados.

Diversificación del mix energético y seguridad en el abastecimiento

El mix energético español ha experimentado una importante evolución en los últimos años en aras de lograr un equilibrio sostenible entre seguridad, competitividad y preservación del medio ambiente. Así, la seguridad de suministro energético ha tendido hacia un mix

España dispone de un mix energético equilibrado



Diversificación de fuentes energéticas

de menor dependencia energética y con una mayor diversificación de fuentes energéticas y desarrollo de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Los datos de carácter oficial, relativos a 2015, muestran unos datos de consumo primario cercanos a los 124 millones de toneladas equivalentes de petróleo (MTEP), distribuidos de la siguiente manera: 42,3% petróleo, 19,9% gas natural, 12,1% energía nuclear, 13,9% energías renovables y 11,6% carbón.

En lo que respecta a la matriz de aprovisionamiento de crudo de España, se puede considerar como bien diversificada a nivel mundial, puesto que las importaciones de petróleo provienen de más de veinte orígenes distintos repartidos entre áreas de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) (53,8%) y no OPEP (46,2%). Desde una perspectiva logística, cabe resaltar la flexibilidad tanto de las refinerías en territorio nacional como la propia infraestructura logística de importación.

De manera similar, el abastecimiento de gas natural sigue una estructura altamente diversificada con orígenes en más de diez países diferentes, si bien destaca la proporción notablemente alta que proviene del norte de África.

En la actualidad, el 58% del gas proviene a través de gasoductos mientras que el 42% restante lo hace en forma de gas natural licuado (GNL) por vía marítima y mediante las seis plantas regasificadoras con las que cuenta el sistema gasista español.

Estos datos corroboran la valoración cualitativa de riesgos y amenazas elaborada por la Agencia Internacional de la Energía, cuyo análisis califica a España como país del grupo B de seguridad de suministro en una escala A-E donde A representa la máxima calificación. En

particular, el grupo B corresponde a países que importan más del 80% de su consumo pero cuentan con más de cinco terminales portuarias de importación, alta diversificación de aprovisionamiento y más de cincuenta y cinco días de existencias de petróleo. Para gas natural, el grupo B se reserva a países altamente importadores con más de cinco gasoductos de importación y/o más de tres plantas de GNL, así como con una alta diversificación de suministro y una capacidad de emisión a la red desde las infraestructuras de almacenamiento superior a la mitad de la demanda diaria.

Sobre la base de los resultados de la evaluación de riesgos se ha elaborado un plan de acción preventivo que contiene todas las medidas necesarias para evitar o mitigar el riesgo identificado, y un plan de emergencia que contiene las medidas a adoptar para evitar o atenuar el impacto de una interrupción en el suministro de gas.

De forma adicional, en febrero de 2016, la Comisión Europea ha presentado una propuesta de reglamento sobre medidas para garantizar la seguridad de suministro de gas. Esta propuesta, actualmente en fase de negociación, derogaría el Reglamento de la UE número 994/2010 que establece un marco común en el que la seguridad de suministro se concibe como una responsabilidad compartida entre las empresas gasistas, los Estados miembros y la Comisión Europea.

En materia de reservas energéticas, y de acuerdo con los compromisos internacionales suscritos, existe una obligación nacional de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de crudo y productos petrolíferos por un importe de noventa y dos días de las ventas netas al mercado nacional durante el año natural anterior. De estas existencias, cuarenta y dos días son mantenidos directamente por la Corporación

La matriz de países de los que importamos gas natural cuenta con una estructura diversificada

de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES). Los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de productos petrolíferos, en la cantidad no cubierta por CORES, son los operadores al por mayor, las empresas distribuidoras al por menor y los consumidores.

En lo relativo a gas natural, la obligación es de mantener reservas para un mínimo de veinte días de ventas o consumos finales en el año natural anterior, que deben ser mantenidas en su totalidad por los sujetos obligados y en todo momento en almacenamientos subterráneos.

En caso de crisis internacional de suministro se activaría una acción coordinada entre la Agencia Internacional de la Energía y la UE que, mediante la puesta a consumo de existencias mínimas de seguridad, sería susceptible de contrarrestar eventos imprevistos de los mercados internacionales que pudiesen poner en riesgo el suministro energético y la estabilidad económica de los países importadores de recursos energéticos.

Sostenibilidad económica y medioambiental

En materia de ahorro y eficiencia energética, en 2016 se ha continuado el desarrollo de trabajos conducentes a la implementación de la normativa europea en lo relativo a la *Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de eficiencia energética, y nacional*, en cumplimiento de la *Ley 18/2014, de 15 de octubre, relativa a la aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia*.

De esta forma, el *Fondo Nacional de Eficiencia Energética* permite la puesta en marcha de mecanismos de apoyo económico y financiero, asistencia técnica, formación e información u otras medidas encaminadas a aumentar la eficiencia energética en los diferentes

sectores, necesarias para la consecución de los objetivos establecidos en la Directiva de Eficiencia Energética.

Por su parte, en el año 2016 entró en vigor el *Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía*. Está pendiente la trasposición al ordenamiento jurídico nacional de los asuntos relativos a los contadores individuales de agua caliente sanitaria, de calefacción y refrigeración.

En lo relativo a la sostenibilidad medioambiental, cabe destacar la entrada en vigor, el 4 de noviembre de 2016, del *Acuerdo de París contra el cambio climático*. El acuerdo se activa treinta días después de que al menos cincuenta y cinco países que sumen el 55% de las emisiones globales de CO₂ ratifiquen su compromiso de lucha para limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2°C en este siglo.

La materialización del acuerdo, objeto principal de la *Cumbre contra el cambio climático celebrada en Marrakech* (Marruecos) en noviembre de 2016 (COP22), comporta acciones como la promoción del acceso a fuentes de energías limpias y modernas, la necesidad de desarrollar ciudades económicamente dinámicas e inclusivas, el fortalecimiento de la resiliencia y la productividad de la agricultura.

Adicionalmente, en octubre de 2016 se alcanzó un importante acuerdo para la reducción de emisiones de CO₂ del sector aéreo a nivel mundial. Durante la *XXXIX Asamblea General de Naciones Unidas* se acordaron medidas de mercado para controlar la contaminación generada por la aviación.

La normativa nacional en materia de reservas energéticas contribuye a una mayor seguridad

El acuerdo se materializará en el *Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA, Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation)*, que impone una limitación del crecimiento de emisiones del conjunto de la aviación mundial.

Seguridad de las infraestructuras energéticas

Las infraestructuras disponibles, junto con el desarrollo de las conexiones internacionales, pueden permitir a España convertirse en país de entrada y tránsito para exportar gas al resto de Europa y asegurar así la seguridad y diversificación de las fuentes de suministro, uno de los grandes objetivos de la política energética de la UE. A ello contribuirá también la situación estratégica de las plantas, ubicadas en las cuencas atlántica, mediterránea y cantábrica, que facilita la recepción de GNL por vía marítima y contribuye a la diversificación de orígenes de suministro.

Estas infraestructuras han de entenderse en el marco de una red de transporte nacional amplia que permite canalizar de manera flexible el gas natural desde cualquier entrada hasta los puntos de consumo final. Así, gracias a las conexiones con Francia y Portugal, las exportaciones han aumentado casi un 30% con respecto al año anterior.

Además, se ha continuado con los trabajos de implantación del *Sistema de Protección de Infraestructuras Críticas* en el seno del sector energético y se ha comenzado a efectuar la revisión de los *Planes Estratégicos de la Electricidad, Gas y Petróleo*.

Durante el 2016 se han aprobado ciento diecisiete Planes de Protección Específicos por cada una de las infraestructuras energéticas que fueron designadas como críticas. En este tipo de planes de seguridad se definen las medidas de protección concretas diseñadas

por los operadores críticos para garantizar la seguridad integral (física y lógica) de sus infraestructuras críticas sobre las que se asientan los servicios esenciales de la energía.

Como último paso de la implantación del *Sistema de Protección de Infraestructuras Críticas* en este sector, a lo largo del primer trimestre del 2017 se aprobarán los Planes de Apoyo Operativo elaborados por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por cada una de las infraestructuras energéticas designadas como críticas. En estos planes de carácter operativo se recogen las medidas concretas a poner en marcha por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en apoyo de los operadores críticos para la mejor protección de sus infraestructuras críticas.

Seguridad del transporte

El *Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2015-2020*, documento de planificación estratégica de la red de transporte de electricidad 2015-2020, tiene por objetivo garantizar la calidad y la seguridad del suministro eléctrico, dentro del respeto al medioambiente y al menor coste económico para el consumidor. El plan señala los desarrollos de la red de transporte previstos para el periodo 2015-2020, y recoge, con carácter no vinculante, las infraestructuras que se estima necesario poner en servicio a partir del año 2020.

Un aspecto importante de esta planificación es la relevancia que se le concede a las interconexiones, en concreto a los enlaces entre sistemas insulares y las conexiones entre la península y sistemas no peninsulares. Cabe destacar que entre finales del año 2015 y principios del año 2016 se han puesto en servicio dos cables del enlace Mallorca-Ibiza. Estos proyectos suponen un gran reto tanto técnico como económico, y permitirán mejorar significativamente la garantía y seguridad

La red de infraestructuras posibilita una mayor diversificación energética

de suministro en los sistemas aislados, su sostenibilidad medioambiental al permitir una mayor integración de energías renovables y el incremento de la competitividad del mercado ibérico.

En el ámbito gasista, la planificación energética actualmente vigente está comprendida en el documento *Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016: desarrollo de las redes de transportes*, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros el 30 de mayo de 2008.



No Proliferación de Armas
de Destrucción Masiva





NO PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

Retos

El gran potencial desestabilizador a nivel internacional de la proliferación de armas de destrucción masiva (ADM), entendiendo por tales aquellas que poseen un carácter nuclear, biológico, químico o radiológico (NBQR), así como sus vectores de lanzamiento, hace que, a pesar de la lejanía geográfica de determinados escenarios con respecto a nuestro territorio, los sucesos acontecidos en este ámbito se perciban como un desafío de primera magnitud para la Seguridad Nacional.

En lo relativo a la proliferación y el uso potencial de armamento nuclear, en el año 2016 el principal reto ha sido la aceleración en el programa nuclear de la República Democrática Popular de Corea (Corea del Norte en adelante). Por el contrario, uno de los retos planteados el pasado año 2015, relativo a las posibles dimensiones militares del programa nuclear de Irán, ha sido limitado considerablemente por la adopción del *Plan de Acción Integral Conjunto* (JCPOA), firmado en julio de 2015 entre los países UE3+3 (Alemania, Francia, Reino Unido, China, Estados Unidos y Rusia) e Irán, que entró en vigor el 16 de enero de 2016. Otro reto son las crecientes inquietudes en torno a instrumentos clave del control de armamento nuclear, en un contexto de tensión entre Estados Unidos y Rusia originado por la crisis de Ucrania. Por añadidura, los recientes esfuerzos de modernización y actualización de los programas nucleares, generan dudas sobre los objetivos globales de seguridad.

En el año 2016 se ha acelerado la tendencia señalada el pasado 2015 respecto al énfasis en

el programa nuclear estratégico y la posibilidad de adquisición de artefactos nucleares de Corea del Norte para ser desplegados en los tres vectores de lanzamiento: tierra (misiles balísticos - ICBM), mar (misiles balísticos lanzados desde submarinos o SLBM) y aire (bombarderos estratégicos). De ello da muestra la intensificación en las pruebas nucleares, en las pruebas de lanzamiento de misiles y en el aumento de la producción de materia nuclear.

En enero y septiembre, Corea del Norte ha llevado a cabo dos pruebas nucleares. Se detecta un aumento en la frecuencia (dos ensayos en un año, tras los realizados en los años 2006, 2009 y 2013), así como un considerable aumento en la magnitud y potencia. Según las estimaciones de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPC), la magnitud del último ensayo estaría en torno al valor de 5,3 en la escala de Richter, lo que se traduce en una explosión con rendimiento entre 15-20 kilotones, casi el doble que la prueba anterior.

En lo relativo a los vectores de lanzamiento, en 2016 también se ha observado un incremento notable, que incluye una prueba encubierta de misil intercontinental (en enero), siete lanzamientos de misiles de alcance intermedios (un alcance no ensayado hasta el momento) y tres lanzamientos desde submarinos. Otra característica es el aumento en el alcance de las pruebas, que abarca hasta 4 000 kilómetros.

Con respecto a la capacidad de producir material nuclear por medios propios de

La proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores de lanzamiento son un desafío de primera magnitud para la Seguridad Nacional

Corea del Norte, la información disponible apunta hacia una confirmación de la actividad de producción tanto de plutonio como de uranio enriquecido, habiendo adquirido el control del ciclo completo de producción,

desde la minería hasta la conversión del uranio en metal.

Esta acentuación de la tendencia proliferante indica una previsible determinación de Corea

Resolución 2325 (2016), 15 de diciembre, sobre No Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

- Con su adopción concluye el proceso de Revisión Global de la Resolución 1540 (2004), el principal instrumento internacional para prevenir estos riesgos y amenazas.
- Tuvo lugar en la sesión del Consejo presidida por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, tras un debate de alto nivel. Recibió un amplio apoyo y contó con el co-patrocinio de 71 Estados, incluyendo todos los miembros del propio Consejo de Seguridad
- Este proceso ha sido liderado por España, desde la presidencia del Comité 1540 en el período 2015-2016, y ha contado con la participación activa de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, organizaciones internacionales y la sociedad civil, particularmente el mundo empresarial y académico.
- El texto reafirma el compromiso de la comunidad internacional con la no proliferación de armas de destrucción masiva, estableciendo medidas novedosas.
 - Se pide a los Estados y al Comité 1540 que se centren en los sectores y regiones que necesitan más atención, y tengan en cuenta los nuevos riesgos de proliferación.
 - Mejora la asistencia a los Estados que lo soliciten para luchar contra la proliferación, y se estrecha la coordinación entre el Consejo de Seguridad y las organizaciones internacionales.
 - De igual modo, se impulsa la transparencia en los trabajos del Consejo de Seguridad en este ámbito y se reconoce el papel de los parlamentarios y de la sociedad civil en la lucha contra la proliferación.
- Crea unas bases renovadas para los próximos cinco años que refuerzan los mecanismos de prevención del riesgo de la posesión y empleo de armas de destrucción masiva por terroristas.

En materia de proliferación y uso potencial de armamento nuclear, en 2016 el principal reto ha sido la aceleración en el programa nuclear de Corea del Norte

del Norte de adquirir la capacidad completa de armas nucleares. Los principales desafíos de esta política son una posible desestabilización regional con fuerte proyección global, así como el incremento del potencial de accidentes y errores de cálculo.

El aumento en la frecuencia de las violaciones de las Resoluciones de Naciones Unidas por Corea del Norte ha llevado a un endurecimiento del régimen de sanciones, incluidas fuertes restricciones comerciales y económicas, mediante la adopción por unanimidad de la *Resolución 2270 (2016)* el pasado 2 de marzo de 2016, y la *Resolución 2321 (2016)*, el pasado 30 de noviembre, y cuya aplicación efectiva será un verdadero desafío.

En relación con el programa nuclear de Irán, el 16 de enero de 2016, una vez que el Organismo Internacional de Energía Atómica verificó la aplicación por parte de Irán de las medidas relacionadas con el ámbito nuclear,

se levantó la mayor parte de las sanciones de la UE y de las Naciones Unidas y entró en vigor el JCPOA, endosado por la Resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. De esta forma, Irán obtiene el reconocimiento a su derecho a desarrollar un programa nuclear con fines pacíficos, como establece el Tratado de No Proliferación (TNP).

La Resolución 2231 ha derogado las resoluciones del Consejo sobre sanciones a Irán, ha disuelto el Comité 1737 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, encargado de vigilar el régimen de sanciones, y ha puesto en marcha un sistema de autorizaciones previas para la transferencia de material nuclear y de doble uso presidido por un Estado del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas considerado “facilitador”, siendo España el designado para tal responsabilidad hasta finales de 2016. La Resolución 2231 mantiene las restricciones en el ámbito del material para el desarrollo de misiles balísticos,

España preside los siguientes comités en el ámbito de la no-proliferación de armas de destrucción masiva:

ESPAÑA 2015-2016
MIEMBRO NO PERMANENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD
DE LAS NACIONES UNIDAS

<p>Comité 1737 de sanciones a Irán.</p> <p>Resolución 2231 (2015), Facilitación de Acuerdo nuclear con Irán.</p>	<p>Comité 1540 sobre no proliferación de armas de destrucción masiva por actores no estatales.</p>	<p>Comité 1718 de sanciones a la República Popular y Democrática de Corea.</p>
--	--	--

Comités del CSNU presididos por España

transferencia de armamento convencional y una nueva lista de personas y entidades sometidas a restricciones de desplazamiento y congelación de activos.

La aplicación efectiva del JCPOA supone un reto por su delicada complejidad, tanto por las reticencias aún existentes en algún Estado, como también por la oposición al acuerdo por parte de otros países de Oriente Medio. Requiere, por tanto, un fuerte compromiso político de todas las partes. Además, demanda un continuo seguimiento por parte del Organismo Internacional de la energía Atómica (OIEA) para garantizar la finalidad pacífica del programa nuclear iraní.

Otro reto son las crecientes tensiones entre Estados Unidos y Rusia, que han afectado también al ámbito del control de armamentos, incluidas las ADM. El intercambio de acusaciones mutuas entre Estados Unidos y Rusia en referencia a la violación del *Tratado de Eliminación de Misiles de Corto alcance y alcance intermedio* (INF). Deben añadirse los desencuentros y la tensión en torno a declaración de capacidad operativa inicial del sistema de defensa de misiles en la *Cumbre de Varsovia*, que Rusia percibe como una amenaza directa y una violación del *Tratado INF*, o el despliegue temporal por parte de Rusia de misiles de crucero y balísticos con capacidad nuclear en la región de Kaliningrado. Por el momento, sin embargo, estas tensiones no afectan al *Tratado Nuevo START* de reducción de armamento nuclear que ambas partes afirman se está aplicando de manera satisfactoria.

En el ámbito de las armas químicas, son tres los principales retos a abordar: el continuo empleo de armas químicas en el conflicto de Siria, las dudas sobre la veracidad de la declaración del régimen sirio en relación con su arsenal químico y la elaboración y uso de armas químicas por el DAESH.

En relación con el continuo empleo de armas químicas en el conflicto sirio, como se adelantó en el IASN 2015, el Mecanismo Conjunto de Investigación (JIM) de Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) establecido por la resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2235 (2015) ha concluido que las Fuerzas Armadas Árabes Sirias (FAAS) emplearon armas químicas, concretamente cloro municionado en bombas de barril y lanzado desde helicópteros, al menos en tres ocasiones. Igualmente, concluyó que el DAESH había empleado armas químicas, gas mostaza, al menos en una ocasión. Dichas conclusiones confirmaban los resultados apuntados previamente por las Misiones de Establecimiento de los Hechos (*Fact Finding Missions*, FFM) de la OPAQ. Es de destacar que durante el periodo cubierto por este informe no han cesado las alegaciones por empleo de armas químicas en territorio sirio, tanto por las FAAS como por el DAESH.

La falta de fiabilidad de la *Declaración del Arsenal Químico del Régimen Sirio* continúa siendo un reto para la seguridad internacional. Así lo indican los resultados obtenidos por la Misión Especial de Alto Nivel de la OPAQ. Las cuestiones siguen abiertas y no se puede confirmar que Siria esté cumpliendo con los requerimientos de la Resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ni con la *Convención para la Prohibición de las Armas Químicas* (CAQ). El principal reto es garantizar la veracidad de la Declaración siria, para mitigar el riesgo que las FAAS puedan utilizar armas químicas en búsqueda de ganancias militares o contaminar áreas para evitar contraataques de fuerzas no gubernamentales.

La OPAQ también ha confirmado el empleo de armas químicas (gas mostaza), de producción propia, por parte del DAESH en Irak. Con ello, se confirma el riesgo apuntado el pasado año

La demanda de materiales estratégicos sensibles está aumentando de manera considerable

2015 sobre la posibilidad de acceso y empleo de armas químicas por parte de actores no estatales en Siria e Irak. La dificultad de obtener pruebas directas sobre el empleo y autoría, la disponibilidad comercial de precursores, la falta de control gubernamental sobre extensos territorios y la obtención de ganancias tácticas con un reducido riesgo, apuntan a una tendencia de continuación del empleo de armas químicas por el DAESH en la zona de combate.

El principal reto de la comunidad internacional es prevenir y evitar que el DAESH pueda continuar utilizando armas químicas en territorio de guerra, pero sobre todo, que pudiera utilizar esta tecnología para atacar objetivos fuera de zona de combate en occidente.

La presencia del DAESH en Libia, Túnez y Egipto, junto a otras organizaciones terroristas, pone de manifiesto la capacidad de comunicación, movilización de recursos, adiestramiento y movilidad a través de fronteras internacionales de estos grupos terroristas. Esta movilidad se ve favorecida por el masivo flujo de migrantes y refugiados que tratan de entrar en Europa, aprovechado por antiguos combatientes europeos del DAESH, para camuflarse en su retorno a Europa. Esto puede ocasionar una disrupción en el entorno de seguridad de Europa y, por ende, de España.

Por otro lado, la existencia de Estados fuera del control internacional implica la continuidad del riesgo. Todavía hay cuatro Estados que no son parte en la *Convención para la Prohibición de las Armas Químicas*, un país signatario que aún no ha ratificado el acuerdo, Israel, y tres países que no forman parte de esta Convención internacional, Corea del Norte, Egipto y Sudán del Sur. Los retos son, por tanto, lograr la universalidad y el completo cumplimiento de la Convención,

como una garantía en favor de la seguridad internacional.

En lo relativo a las armas biológicas, los brotes de virus zoonóticos de la gripe aviar, los virus del síndrome respiratorio agudo grave (SARS) y del síndrome respiratorio por coronavirus de Oriente Próximo (MERS), junto con la epidemia del virus del ébola en África occidental, y el reciente brote del virus zika, han incrementado considerablemente la preocupación sobre la potencial utilización de agentes biológicos como ADM. En este sentido, la eventual aprobación del *Plan Nacional de Biocustodia* permitirá una prevención eficaz frente a brotes inusuales de agentes biológicos, tanto naturales como accidentales o intencionados.

Los informes de inteligencia indican que la demanda de materiales estratégicos sensibles está aumentando considerablemente. La globalización y el aumento del comercio internacional están haciendo que sea más fácil adquirir estos componentes y materiales estratégicos, y paralelamente, el desarrollo de la tecnología y la difusión de información están haciendo más fácil la fabricación de armas estratégicas.

Uno de los retos a corto y medio plazo a la proliferación de ADM y materiales relacionados, lo constituye las denominadas *Transferencias Intangibles de Tecnología*. El empleo de medios tecnológicos, por ejemplo, el uso del *cloud computing*, las impresoras 3D, o la adquisición de conocimientos mediante programas de envío al extranjero de estudiantes de postgrado, suponen un desafío a los controles nacionales e internacionales para prevenir y combatir la proliferación de ADM por la dificultad de controlar los orígenes, medios y destinos de la información tecnológica potencialmente asociada a las ADM. No obstante, las

actuaciones relacionadas con el control de material y de tecnología continúan siendo una de las áreas de interés.

Realizaciones

España ha mantenido la presidencia de los tres comités del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas con responsabilidad en asuntos de no proliferación: el Comité 1540, el Comité 1737 y el Comité 1718. Se trata de un hito muy significativo, por cuanto es la primera vez en la historia del Consejo que se junta la presidencia de los tres comités de no proliferación en un Estado miembro, algo que favorece la consecución el objetivo de no proliferación establecido en la *Estrategia de Seguridad Nacional*.

Multilateralismo eficaz y cooperación activa

Es destacable la labor desarrollada por España en su condición de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y con la presidencia de distintos comités.

Desde el 1 de enero del 2015 hasta el 31 de diciembre del 2016, España ha presidido el Comité encargado de velar por el cumplimiento de la Resolución 1540 (2014) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

El evento más importante en 2016 ha sido la *Revisión Global de la aplicación de la Resolución 1540*. El proceso de *Revisión Global* culminó el 15 de diciembre, con un Debate de Alto Nivel en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas presidido por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Durante el Debate de Alto Nivel se aprobó la Resolución 2325 (2016), promovida por España, que refuerza las conclusiones del proceso de *Revisión Global* y propone la agenda

para los próximos cinco años. La Resolución 2325 fue aprobada por unanimidad, contando con el copatrocinio de setenta Estados miembros, incluidos todos los del Consejo de Seguridad, hecho extraordinario que indica el reconocimiento a la gestión de la presidencia española del Comité 1540 y otorga gran visibilidad a la acción exterior y al compromiso con la seguridad internacional de España en el ámbito de la no proliferación de ADM.

España también ha impulsado esta revisión desde la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE) mediante la copresidencia del Grupo Informal de Amigos de la Resolución 1540.

Durante el año 2016 se ha continuado con la monitorización de los programas de ADM de aquellos países objeto de seguimiento y control por parte de foros y organismos internacionales de contraproliferación y control de los materiales de defensa y de doble uso.

España ha presidido durante todo 2015 y hasta el 16 de enero de 2016, asimismo, el Comité 1737 de sanciones a Irán, desde donde ha impulsado los esfuerzos para el cumplimiento del JCPOA. Igualmente, ha apoyado desde su puesto no permanente en la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) el trabajo de vigilancia y verificación realizado por este organismo en Irán.

La labor española al frente del Comité 1737 ha propiciado la elección de España como “facilitadora” para la aplicación de la Resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, por la que se pone en marcha la implementación del JCPOA. En esta labor, España ha trabajado para dar a conocer el nuevo marco de restricciones existente con Irán. Igualmente, en junio de 2016, España presentó el correspondiente informe

Por primera vez en la historia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, coinciden en un mismo Estado miembro las presidencias de los comités de no proliferación

semestral en el que se hacía referencia al cumplimiento por Irán de sus obligaciones nucleares, aunque se hacía también mención a determinadas actividades, como el lanzamiento de misiles balísticos, que serían inconsistentes con la Resolución 2231, o determinadas transferencias de armas, actividad que, de ser realizada sin la autorización del Consejo, constituyen una violación de la Resolución.

En su calidad de miembro no permanente del Consejo de Seguridad, España ha apoyado con firmeza el establecimiento del nuevo paquete de sanciones internacionales contra Corea del Norte contenidas en las Resoluciones 2270 y 2321, el régimen de sanciones más sofisticado y complejo impuesto a un país. España presentó al Consejo de Seguridad un informe nacional sobre la Resolución 2270 en el que se refleja el fuerte compromiso de nuestro país con la aplicación de las obligaciones impuestas en dicha Resolución.

Nuestro país también ha presidido hasta finales de 2016 el Comité de Sanciones 1718 a Corea del Norte. Desde este puesto se ha trabajado por impulsar un mejor conocimiento de los Estados miembros de Naciones Unidas sobre el marco sancionador y mejorar su eficacia.

En relación con las sustancias químicas remanentes en Siria, tras la aprobación de la Resolución 2298 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, de julio de 2016, la OPAQ ha coordinado la operación de evacuación vía marítima de estas sustancias durante el mes de agosto para su eliminación en Alemania, a cuya seguridad contribuyó España con escolta de unidades navales en su tránsito por aguas nacionales.

La principal realización en el ámbito de la no proliferación de las armas químicas ha sido la adopción, por el Consejo Ejecutivo de la OPAQ, de la Decisión histórica sobre Siria titulada *Informes del Mecanismo Conjunto de*

Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas relativos al empleo de armas químicas en la República Árabe Siria. La Decisión, promovida por España y aprobada por votación respaldada por dos tercios de sus miembros, consiguió desbloquear una situación de estancamiento en el seno del Consejo Ejecutivo de la OPAQ sobre un asunto de gran importancia para la paz y seguridad internacional como es el empleo de armas químicas en Siria. La Decisión de la OPAQ constituye éxito de la comunidad internacional hacia un mundo libre de armas químicas, y en su propósito de hacer frente a aquellos que violan la legalidad internacional mediante el empleo de armas químicas. Este asunto fue tratado en la *XXI Conferencia de los Estados Partes de la Convención para la Prohibición de Armas Químicas* en el mes de diciembre. España tuvo una participación destacada mediante la ostentación de la presidencia de uno de los paneles políticos y a través de la contribución al segmento técnico con presentaciones impartidas por la Guardia Civil.

Fortalecimiento del sistema de no proliferación

El proceso de cumbres ha conseguido reducir el riesgo y establecido las bases de un nuevo orden internacional en la seguridad de estos materiales. España ha participado muy activamente en todo el proceso, en especial junto con Marruecos, y ha preparado el *Plan de Acción sobre la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear, presentado en la Cumbre de Washington de 2016*.

La preocupación por el terrorismo nuclear, y el posible acceso de agentes no estatales a materiales nucleares y radioactivos, fue compartida en la cumbre de seguridad nuclear que tuvo lugar este año y en ella se puso de manifiesto la necesidad de lograr una plena implementación de la Resolución 1540. Este asunto ha sido tratado por la agenda de la *Conferencia Ministerial sobre Seguridad Física Nuclear de la OIEA* en el mes de diciembre.

España ha mantenido su contribución activa a los objetivos de la OPAQ, de los que cabe destacar, durante 2016, el proyecto de *Red de Laboratorios de la OPAQ de Habla Hispana y del Caribe*, con el objeto de impulsar las capacidades de análisis de sustancias químicas tóxicas en laboratorios de habla hispana. El proyecto, cofinanciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la OPAQ, ha contado con el liderazgo del Ministerio de Defensa con el Laboratorio de Verificación de Armas Químicas (LAVEMA) del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) en la formación y colaboración internacional, especialmente dirigida al grupo de países de Latinoamérica y del Caribe (GRULAC). Dentro de esta colaboración con la OPAQ, el LAVEMA ha liderado el proyecto para la creación de laboratorios de referencia de esta organización en dicho ámbito geográfico.

España se ha involucrado en el desarrollo de la *Agenda Global de Seguridad Sanitaria (GHSA)* y en el Subgrupo de Biocustodia del Partenariado Global del G7, iniciativas surgidas a raíz de la preocupación sobre la potencial utilización de agentes biológicos como ADM. La participación española en la GHSA, así como en el Subgrupo de Biocustodia del Partenariado Global del G7 se ha centrado en la cooperación con países Iberoamericanos. En julio de 2016 ha tenido lugar en Santiago de Chile un taller conducido por España donde los participantes, representantes de varias organizaciones nacionales, desarrollaron para Chile planes nacionales de biocustodia y de custodia de agentes químicos, así como un proyecto para una comisión nacional de bioseguridad.

Desarrollo y actualización de los planes nacionales de prevención de la proliferación y mitigación de riesgos

La *Red de Laboratorios de Alerta Biológica (RE-LAB)*, como infraestructura de apoyo

especializado científico-técnico a la gestión de crisis por el Sistema de Seguridad Nacional ante situaciones de riesgo biológico, continúa su crecimiento con la incorporación de nuevos laboratorios. Entre ellos, se ha integrado el Laboratorio de Verificación Rápida (LABIR) perteneciente a la Unidad Militar de Emergencias, como laboratorio colaborador dentro de sus competencias en el ámbito de la protección civil.

El *Plan Nacional de Biocustodia* está pendiente de aprobación por el Consejo de Seguridad Nacional como paso previo a su necesario desarrollo, en cumplimiento de la *Estrategia de Seguridad Nacional*. Por otra parte, se ha aprobado el *Real Decreto 1086/2015, de 4 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas*, que coloca a España en el grupo de países que lideran la lucha contra la amenaza nuclear.

España también contribuye a la mayor fortaleza del sistema participando activamente en el Consejo Ejecutivo de la OPAQ, vigilando el cumplimiento de la *Convención para la Prohibición de Armas Químicas*, mediante acciones como la declaración de actividades relacionadas con el Tratado o sometiendo sus instalaciones industriales a inspecciones internacionales.

Refuerzo de las políticas y prácticas de control de las exportaciones de productos y tecnologías de doble uso

Se ha reforzado el sistema de investigación y lucha contra el tráfico ilegal de materiales de doble uso. Esto se ha conseguido mediante una participación proactiva en la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso (JIMDDU) y en una eficaz coordinación

La Red de Laboratorios de Alerta Biológica (RELAB) es una infraestructura clave para la gestión de crisis por el Sistema de Seguridad Nacional ante situaciones de riesgo biológico

No Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, responsables de perseguir estos delitos desde el punto de vista judicial. Por otro lado, el conocimiento profundo de las actividades de proliferación llevadas a cabo por los países objetivo ha permitido desarrollar una labor de prevención, al menos en lo que a materiales nacionales se refiere. La intensa colaboración mantenida con diversos actores, organismos y socios internacionales ha mejorado sustancialmente la eficacia de estas dos vertientes de actividades preventivas y de lucha contra la proliferación.

Mejora de capacidades nacionales e internacionales de prevención de atentados terroristas con materiales nucleares y/o radioactivos

En tareas de disuasión y lucha contra el terrorismo en el Mediterráneo, la operación de la OTAN, *Active Endeavour*, tras la Cumbre de Varsovia en julio de 2016, ha pasado a ser una operación de seguridad marítima no comprendida en el marco del artículo V del Tratado, bajo la denominación de *Sea Guardian*, con una ampliación de las misiones encargadas, entre ellas la disuasión y la prevención del tráfico ilícito de armas de destrucción masiva. La operación cuenta, además, con la colaboración de países no pertenecientes a la OTAN y de agencias civiles.

Personal de la Policía Nacional, Guardia Civil, Consejo de Seguridad Nuclear, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales ha participado en el *Taller de formación de expertos en gestión de la escena del delito radiológico* celebrado del 14 al 17 de noviembre de 2016, dentro del programa de cooperación entre el Organismo Internacional para la Energía

Atómica (OIEA), Interpol y el Ministerio del Interior de España.

Potenciación de las medidas para combatir las transferencias de conocimiento, tecnología, bienes y equipos

Se ha participado activamente en los regímenes internacionales de control de exportaciones de los que España forma parte, como son el *Arreglo Wassenaar*, el *Régimen de Control de Tecnología de Misiles*, el *Grupo de Australia*, el *Grupo de Suministradores Nucleares* y la *Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación (PSI)*, entre otros.

Apoyo a los esfuerzos internacionales para limitar la proliferación de misiles de largo y corto alcance

La proliferación de misiles balísticos representa una creciente amenaza a los Estados miembros de la Alianza, por lo que la OTAN acordó, durante la cumbre celebrada en Lisboa en 2010, la puesta en marcha del despliegue de un sistema de defensa antimisil. La OTAN, el pasado mes de julio de 2016, declaró alcanzada la capacidad operativa inicial de este sistema. Se trata de una capacidad estrictamente defensiva del territorio, población y fuerzas de la OTAN ante un eventual ataque con misiles balísticos. España está plenamente comprometida con este sistema junto con otros países al que aporta capacidades de apoyo y protección tácticas y logísticas. España ha contribuido de manera especial a través del acuerdo con los Estados Unidos que contempla el estacionamiento de los cuatro destructores de este país en la Base Naval de Rota.



Ordenación de Flujos Migratorios





ORDENACIÓN DE FLUJOS MIGRATORIOS

Se ha producido un descenso significativo de la presión migratoria irregular respecto de 2015

Retos

Dado el contexto actual, la crisis humanitaria de migrantes y refugiados se presenta como uno de los mayores desafíos para la UE en su conjunto. Los principales retos, teniendo en cuenta la fuerte relación con otros ámbitos de la seguridad, son la gestión ordenada de los flujos migratorios, el control eficaz de las fronteras exteriores, el favorecimiento de una política de retornos efectiva, la lucha contra las organizaciones criminales que sacan provecho de la vulnerabilidad de los migrantes

y refugiados, la plena integración social y la articulación de los mecanismos necesarios en torno a los solicitantes de protección internacional.

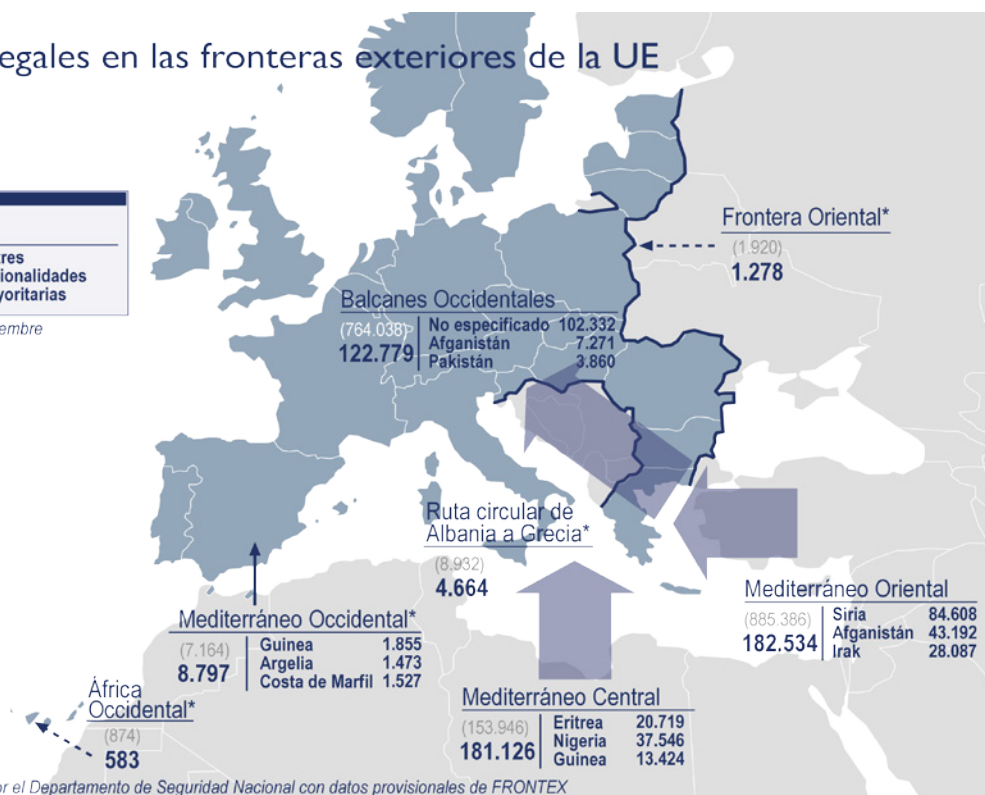
En lo relativo al primer reto, la ordenación de los flujos migratorios y el control de fronteras, en el año 2016, la intensidad con la que se han producido las llegadas a territorio europeo ha sido inferior a 2015, año en que se registró el mayor número de detecciones de cruce irregular en las fronteras exteriores en la UE (más de 1,8 millones).

Cruces ilegales en las fronteras exteriores de la UE

(1.822.337)
501.761

Ruta	
(En 2015)	La tres nacionalidades mayoritarias
En 2016	

(*) Datos hasta noviembre



Principales rutas migratorias hacia Europa

El enfoque de la política de la UE ha basculado desde una dimensión preferentemente interna hacia una dimensión más amplia de la gestión de flujos. Este cambio de aproximación, materializado en la *Cumbre de la Valeta*, la *Declaración UE-Turquía*, así como en el nuevo *Marco de asociación en materia migratoria* y la creación de los denominados *compacts migratorios* con países de origen y tránsito, ha contribuido decisivamente a reducir los flujos hacia Europa, que se centran principalmente en las rutas del Mediterráneo central, los Balcanes occidentales y en el Mediterráneo occidental.

En 2016 la principal ruta migratoria irregular hacia Europa ha sido la que atraviesa el Mediterráneo central, con origen mayoritariamente en Libia, pero también en Egipto y, de manera mucho más reducida, en Argelia y Túnez. Aunque el destino final más demandado por los que llegan a las costas italianas son los países del centro y norte de Europa, esta ruta también es empleada con profusión por personas que pretenden asentarse en España, sin que pueda establecerse con fiabilidad la cuantía ni la nacionalidad, al entrar en nuestro país procedentes del Espacio Schengen y, a menudo, por procedimientos ilegales.

La segunda ruta de importancia ha sido la que transcurre desde Turquía a Grecia y continúa por los Balcanes occidentales. Por esta ruta transitan sobre todo ciudadanos de Siria, Afganistán e Irak y, en menor medida, de Pakistán, Irán u otras naciones africanas. La aplicación del *Acuerdo entre la UE y Turquía* ha reducido el tránsito de inmigrantes de manera notable, pero sin llegar a eliminarlo por completo.

Con respecto a la ruta del Mediterráneo occidental, que es la que afecta directamente a España, ha sido la que ha registrado menos tráfico durante 2016 respecto del área

central y oriental. El control ejercido por las autoridades marroquíes y argelinas propicia esta disminución.

A pesar de esta reducción a nivel europeo, desde una perspectiva nacional se observa un aumento de las cifras de llegadas, que consolida la vuelta a la tendencia alcista que comenzó en el año 2015, tras años de descensos progresivos. A lo largo de este año la presión migratoria por vía marítima hacia España se ha incrementado, con un aumento del 54% en las llegadas por mar respecto de 2015.

Además de las llegadas por vía marítima al sur peninsular, es de destacar la fuerte presión migratoria en Ceuta y Melilla, especialmente a través de los asaltos a los perímetros fronterizos. Esta situación produce una continua sobre-ocupación de los Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), que en el caso de Melilla es muy significativa, al superar ampliamente la capacidad del centro de 660 plazas. Otro rasgo detectado es la reactivación de la ruta atlántico-africana durante el primer semestre, siguiendo la tendencia ascendente del último trimestre de 2015. Este incremento se ha compensado en el segundo semestre, resultando un descenso en el número de las llegadas a las islas Canarias entorno al 16%.

La aplicación efectiva y eficaz de los acuerdos de retorno actualmente existentes y el impulso de la negociación de otros, acompañada de una actuación sobre las causas profundas de estos movimientos migratorios y de una mejor cooperación con los países de origen y tránsito, conforman el conjunto de retos que en España son abordados mediante un enfoque global e integral.

El tercer reto identificado es la explotación de la vulnerabilidad de los migrantes y refugiados por grupos criminales organizados vinculados a la trata de personas y a los tráfico ilícitos.

La ruta del Mediterráneo occidental ha sido la que ha registrado menos tráfico durante 2016

España participa activamente en las distintas iniciativas europeas para la atención de los migrantes y la lucha contra las redes

Si bien la actividad de las redes es limitada en los países de origen y tránsito en la región del Sahel, Níger o Sudán, los flujos hacia Libia están controlados por estructuras perfectamente organizadas. En ciertos puntos de salida, las organizaciones clandestinas han tomado incluso el pleno control de este fenómeno. Además, estas redes de inmigración se caracterizan por ampliar sus actividades delictivas en todo el espectro de actividades relacionadas con el tráfico de seres humanos.

Grupos terroristas, como el DAESH, se benefician directamente de esta actividad criminal. Sin poder afirmar un empleo masivo, se han registrado casos de terroristas islámicos que han utilizado la ruta mediterránea para acceder a países europeos. La necesidad de poder detectar estos tránsitos cuestiona el equilibrio entre la debida gestión humanitaria y la salvaguarda de la seguridad.

Por su parte, la flexibilidad operativa de estas redes criminales, que operan en función del potencial beneficio económico, hace que no se pueda descartar un repunte en la zona del Mediterráneo occidental.

El cuarto reto a tener en cuenta es la provisión de una adecuada integración social. En este sentido, el aumento exponencial de la población extranjera en España, unido al carácter cada vez más heterogéneo de este colectivo social, a la mayor exigencia de cualificación profesional en el mercado laboral y a la reagrupación familiar, aconsejan una adaptación continua del modelo de integración social en nuestro país. Este reto se acentúa debido a tres factores principales: la población extranjera residente en España es la de mayor ratio de desempleo; la dificultad en el aprendizaje de nuestro idioma y de la adaptación cultural propicia el abandono temprano y el fracaso escolar; y el reto de la integración de las segundas generaciones, que

entran en edad laboral con unas perspectivas de progreso difíciles.

En cuanto a las solicitudes de asilo, la magnitud de la crisis humanitaria a nivel europeo obliga a un redimensionamiento del sistema español, con el fin de adaptarlo al incremento de las solicitudes de asilo, así como a la ejecución de los mecanismos de reubicación y reasentamiento.

Realizaciones

Respecto a las acciones realizadas en desarrollo de las líneas de acción estratégica que prevé la *Estrategia de Seguridad Nacional*, se han materializado diferentes actuaciones en materia migratoria dentro y fuera de la UE.

Ordenación eficaz de los flujos migratorios

En una dimensión europea, los dos hitos más relevantes del año 2016 son el acuerdo alcanzado el pasado 18 de marzo de 2016, entre la UE y Turquía, y la Declaración de Bratislava, tras la cumbre informal que mantuvieron los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión, a excepción de Reino Unido, el pasado 16 de septiembre, en la capital eslovaca.

En lo concerniente a la *Declaración entre la UE y Turquía*, su aplicación desde el pasado 20 de marzo de 2016 ha reducido las entradas de inmigrantes irregulares desde Turquía. La puesta en práctica de la Declaración ha supuesto pasar de una media diaria de 1 740 migrantes que atravesaban el mar Egeo hacia las islas griegas a 47.

En cuanto a la *Declaración de Bratislava*, los Jefes de Estado y de Gobierno de veintisiete países de la UE acordaron, en materia de flujos migratorios, los objetivos de abordar iniciativas enfocadas a la reducción del número de migrantes irregulares, garantizar

el pleno control de nuestras fronteras exteriores y restablecer Schengen, ampliar el consenso existente en la UE respecto a la política migratoria a largo plazo, así como aplicar los principios de responsabilidad y solidaridad.

Si bien se trata de un documento no vinculante, una de las medidas anunciadas ha sido ya implementada con la aprobación del *Reglamento (UE) 2016/11624*, del Parlamento Europeo y del Consejo de la Guardia Europea de Fronteras y Costas el pasado 14 de septiembre y la puesta en marcha de esta agencia con capacidad para desplegar a 1 500 efectivos.

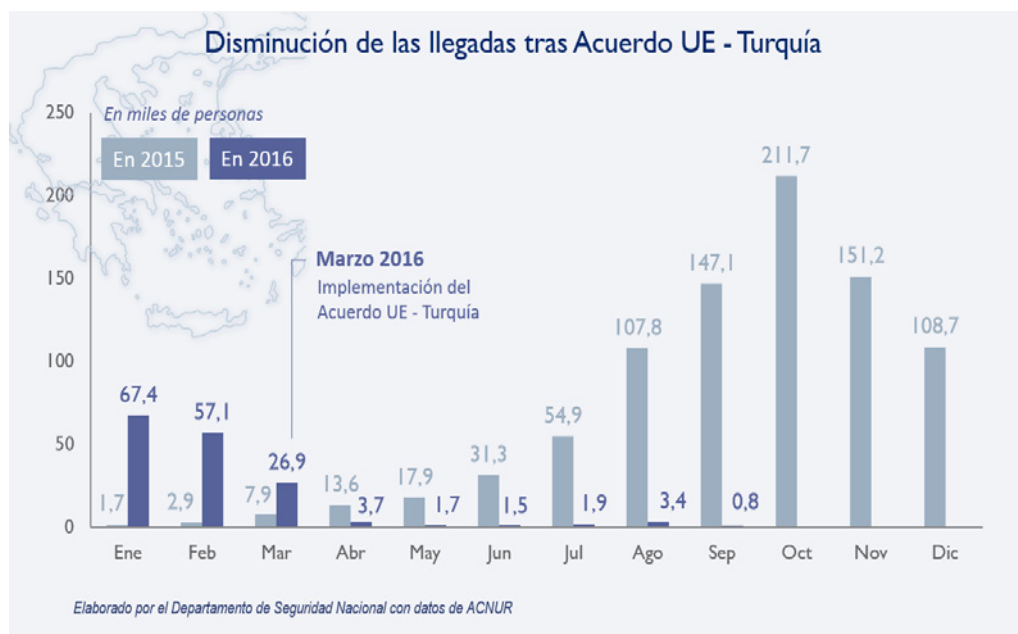
En materia de reubicación y reasentamiento, se ha ejecutado la reubicación de 609 personas, 546 desde Grecia y 63 desde Italia. Además, se ha respondido a la demanda de reubicar menores no acompañados desde Grecia, mediante la aprobación de un

primer contingente de 24 plazas. En cuanto al reasentamiento, España ha acogido a 289 personas. Igualmente, se han recibido los expedientes para reasentar a 200 personas más desde Turquía y se tiene previsto reasentar a 365 personas adicionales desde Líbano. Con ello se habrá cumplido el compromiso de reasentar a 854 personas en 2016.

Vigilancia y control de los accesos a las fronteras exteriores españolas

España contribuye activamente al esfuerzo internacional desarrollado en aguas del Mediterráneo central mediante las operaciones *EUNAVFOR MED Sophia*, de la UE, y *Sea Guardian*, de la OTAN.

Igualmente, se ha participado en los despliegues de las operaciones lideradas por Frontex para hacer frente a la situación en el Mediterráneo oriental y en el mar Egeo, a través de la contribución nacional en



Llegadas por mar a Grecia

España es un modelo en la cooperación con los países de origen y tránsito para luchar contra la inmigración irregular

las operaciones *Tritón*, *Poseidón*, operación *Focal Point* en Grecia, Rumanía y Moldavia y operación *Flexible Operativa FOA* en Grecia, Bulgaria y Hungría.

Dentro de las operaciones lideradas por España y coordinadas por la agencia Frontex (operaciones *Indalo*, *Hera* y *Minerva*), destaca la puesta en marcha del proyecto para tratar los datos personales relacionados con las redes de inmigración irregular, tráfico de seres humanos y otros delitos transfronterizos en el Mediterráneo occidental (PeDRA).

Adicionalmente, se han llevado a la práctica los procedimientos administrativos necesarios para conseguir la adaptación y modernización de los sistemas de vigilancia fronteriza, de acuerdo con los requerimientos del sistema de vigilancia de las fronteras exteriores de la UE (*Eurosur*).

Por su parte, en el proceso de reforzar los canales de intercambio de información y coordinación se ha seguido trabajando, a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en el desarrollo de diferentes proyectos e iniciativas lideradas o participadas por España en su compromiso con la gestión ordenada de los flujos migratorios en un marco europeo de actuación conjunta, entre las que destaca la puesta en funcionamiento del nuevo Centro Nacional de Coordinación de Puestos Fronterizos de la Policía Nacional (CEFRONT), cuyo principal objetivo es la gestión de los puestos fronterizos aéreos, marítimos y terrestres en tiempo real para poder reaccionar de manera inmediata ante cualquier incidencia.

Cooperación con los países de origen y tránsito migratorio

Los principios orientadores de la Cumbre de la Valeta, celebrada en noviembre de 2015, han guiado las iniciativas adoptadas

en la cooperación de la UE con terceros países en materia de políticas migratorias. De esta forma, la constitución de dos fondos específicos – el *Fondo Fiduciario regional de la UE en respuesta a la crisis siria* y el *Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África* – han servido, junto con la *Comunicación de la Comisión Europea de 7 de junio sobre la creación de un nuevo Marco de Asociación con terceros países en el contexto de la Agenda Europea de Migración*, como instrumentos de política de desarrollo y vecindad, para acometer diversos programas orientados a reforzar el desarrollo de las capacidades locales, también en el ámbito del control de fronteras, el asilo, la lucha contra el tráfico ilícito de personas y la reintegración.

En el marco del *Proceso de Rabat*, en octubre de 2016 fue aprobado el proyecto *Blue Sahel*, con la finalidad de prevenir los riesgos migratorios y de seguridad en el Sahel y amortiguar las nuevas amenazas en la región, reforzando las capacidades operativas y estratégicas de las fuerzas de seguridad de los países implicados.

Este ejercicio se ha extrapolado al ámbito nacional. Así, durante 2016, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha trabajado activamente con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y con los países africanos para impulsar proyectos de cooperación con contenido migratorio en el marco del *Fondo Fiduciario para África*. También destaca la aprobación por AECID de un proyecto de cooperación con el Reino de Marruecos de apoyo a la implementación de su nueva estrategia migratoria con un enfoque de respeto a los derechos humanos que será desarrollado por la Secretaría General de Inmigración y Emigración

La cooperación con Marruecos resulta esencial para frenar los flujos migratorios que desde África llegan a España. Esta colaboración se ha

traducido principalmente en un importante descenso en los asaltos a los perímetros fronterizos de las dos Ciudades Autónomas. En enero de 2016 se reunió en Rabat el *Comité de seguimiento del I Foro Hispano-Marroquí de migración y desarrollo*, en cuyo marco se acordó la realización, el 18 de mayo de 2016, de un *Seminario informativo sobre la protección social de los inmigrantes en España y Marruecos*, que contó con la participación de representantes de asociaciones de marroquíes residentes en España, expertos del medio universitario, agentes sociales y miembros de la sociedad civil. Este acto ha permitido un mejor conocimiento mutuo y la identificación de intereses y desafíos comunes.

España cuenta con una consolidada práctica de migración circular, especialmente con Marruecos. La contratación en origen de marroquíes (especialmente mujeres) para la campaña de la fresa se ha mantenido a lo largo de los últimos años a pesar de que la situación económica ha reducido significativamente las necesidades de contratación exterior.

Igualmente se ha fomentado el intercambio de experiencias operativas con los Servicios de Guardacostas de Libia y representantes del Servicio Nacional de la Guardia Costera de Argelia.

Por lo que se refiere a la actividad de inteligencia, se ha centrado en los flujos irregulares procedentes de los países y zonas emisoras o de tránsito directo a España (Argelia, Marruecos y Mauritania), en la presión sobre Ceuta y Melilla y en las redes criminales que favorecen el incremento de los mismos. Para ello se ha mantenido la colaboración y el intercambio de información con los Servicios de Inteligencia de los países de origen y tránsito de los flujos, así como con otros socios occidentales con intereses comunes en este ámbito, al tiempo que se han llevado a cabo las acciones operativas

necesarias encaminadas a proteger los intereses nacionales en materia migratoria.

Defensa de la legalidad y preservación de la seguridad ciudadana, lucha contra la discriminación y promoción de la integración social

En materia de asilo, España es uno de los Estados de la Unión donde más han aumentado porcentualmente el número de los expedientes de asilo tramitados. Este incremento ha requerido una redimensión financiera y de recursos humanos, así como un aumento de la cuota de plazas del sistema de acogida.

Como resultado, el presupuesto 2016 para el Sistema Nacional de Acogida e integración de solicitantes/beneficiarios de protección internacional se eleva a 253 075 000 euros (+2 522% respecto al presupuesto inicial 2015), e incluye una dotación para financiar la actuación de organizaciones no gubernamentales especializadas en los refugiados que llegan a España por sus propios medios, una nueva aplicación, para atender las decisiones de la UE en materia de reubicación y reasentamiento y una partida presupuestaria para la tramitación de los expedientes de asilo, que también se ha visto incrementado en un 105% respecto al presupuesto anterior, con un total de 6 201 000 euros. Junto con el notable incremento presupuestario, el sistema español de asilo ha incrementado el número de recursos humanos en 183 empleados públicos

Finalmente, se ha incrementado significativamente el número de plazas en el sistema de acogida español.

Por otro lado, el *Plan Anual de Política de Empleo de 2016* identifica a los refugiados como colectivo prioritario respecto a los cuales se podrán adoptar medidas específicas para impulsar su empleabilidad.

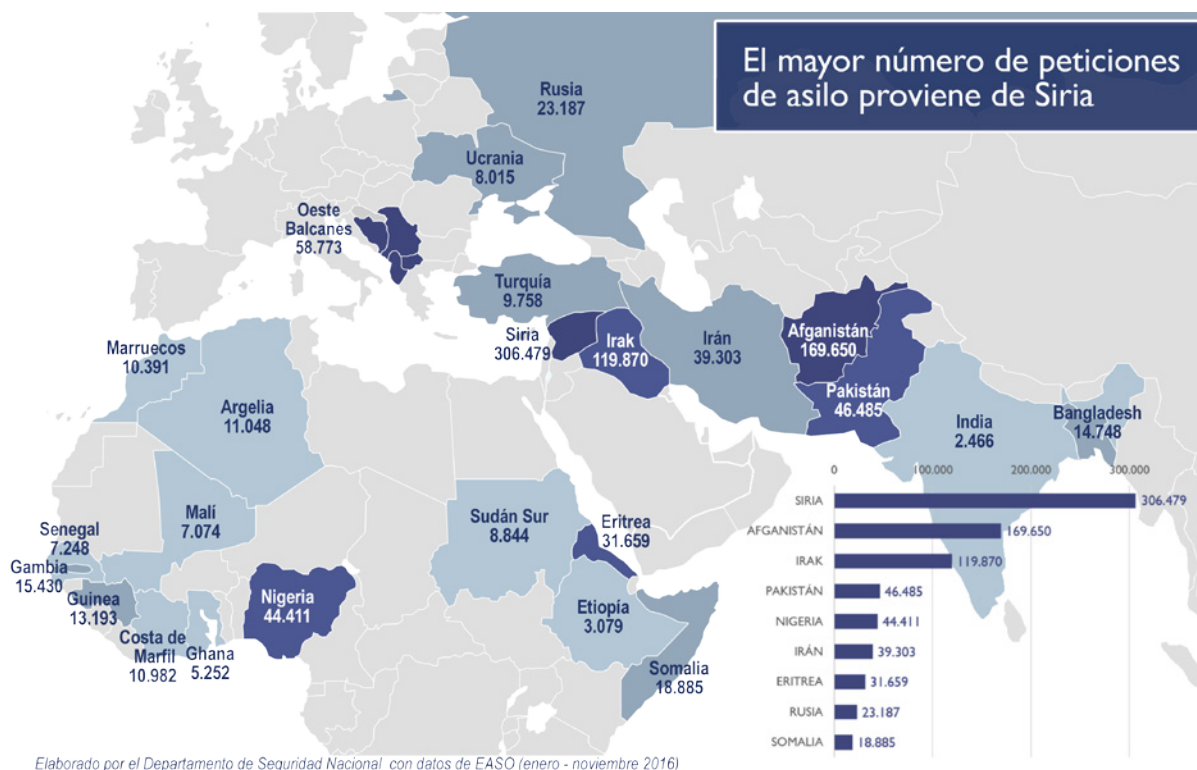
Se ha producido un importante refuerzo de los recursos para la asistencia en España de solicitantes y beneficiarios de protección internacional

Finalmente, varias entidades privadas han propuesto proyectos para colaborar en la asistencia e integración de los solicitantes y beneficiarios de protección internacional. Este tipo de colaboración contempla desde proyectos formativos de menores, hasta la creación de plataformas web con información útil y práctica dirigida específicamente a los solicitantes de asilo y refugiados.

Desde la Comisión Europea se han impulsado iniciativas como el uso de la plataforma para la evaluación y promoción de las competencias lingüísticas OLS (*Online Linguistic Support*) como una acción específica destinada a los refugiados, y los proyectos KA2, relacionados con la inclusión social y la promoción de la relevancia de la

responsabilidad social de las instituciones de Educación Superior.

En 2016 se han producido importantes novedades legislativas relativas a la adquisición de la nacionalidad española. Una de las principales novedades es la prueba de integración para acreditar el suficiente grado de integración en la sociedad española que exige como requisito el Código Civil para acceder a la nacionalidad española por residencia. Por otra parte, la aplicación de la *Ley 12/2015, de 24 de junio, en materia de concesión de la nacionalidad española a los sefardíes originarios de España* ha supuesto, hasta el 1 de diciembre de 2016, la concesión de la nacionalidad española a 4.577 sefardíes.



Principales países de origen de los solicitantes de asilo en Europa

En cuanto a la trata de seres humanos, las autoridades españolas han asumido un fuerte compromiso para luchar contra este asunto mediante una multiplicidad de instrumentos, planes y actuaciones, que se encuentran alineados con los compromisos internacionales. Así, tras las importantes reformas normativas efectuadas en 2015 con ocasión de la reforma del Código Penal y de la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, y la aprobación del *Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual 2015-2018*, en 2016 se han impulsado los trabajos para la elaboración de un *Plan Integral de lucha contra la trata con fines de explotación laboral*.

Desde una dimensión operativa, durante el año 2016 se han desarrollado varias actuaciones, fruto de las cuales se han desarticulado diferentes redes dedicadas a la inmigración irregular que operaban en España. El importante incremento del número de víctimas liberadas se une a la implementación de nuevas medidas de control para la detección temprana de víctimas de la trata de seres humanos y un importante trabajo de concienciación social de este fenómeno criminal a través de diversas campañas mediáticas y el sostenimiento de un servicio de atención especializada a las víctimas.

Por su parte, la puesta en marcha de la figura del *Interlocutor Social en la Trata de Seres Humanos*, tiene por objetivo el favorecimiento de la coordinación de las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con los diversos organismos y entidades sociales que se ocupan de la protección de las personas que sufren este execrable crimen. En este aspecto concreto, es preciso destacar la inclusión en los planes operativos, tanto de las operaciones nacionales como de Frontex, de directrices de obligado cumplimiento en materia de derechos humanos y trato a los inmigrantes.

Además, el *registro MENA* (menores no acompañados), coordinado por la Fiscalía General del Estado, y con efectos exclusivos de identificación, constituye una herramienta fundamental para la identificación y localización de aquellos menores extranjeros en situación de riesgo, permitiendo a su vez garantizar su total y efectiva protección.

Finalmente cabe señalar que el Ministerio del Interior participa en los programas de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) sobre retorno voluntario de inmigrantes subsaharianos desde Marruecos. Durante 2016, un total de 1 455 inmigrantes se han beneficiado del programa de retorno voluntario, alcanzándose un total de más de 7 500 retornados. Dado el éxito de este proyecto, se ha iniciado con la OIM un programa idéntico durante el 2016 con Mauritania.

El compromiso con la lucha contra la trata se ha materializado a nivel operativo en la desarticulación de varias redes que operaban en España



Contrainteligencia



CONTRAINTELIGENCIA

La neutralización de las agresiones y la protección de la información sensible son ámbitos principales de trabajo

Retos

La contrainteligencia, como actividad encaminada a prevenir y evitar el acceso no autorizado a información sensible para la seguridad de España y la realización de acciones contrarias a sus intereses económicos y políticos, tiene dos ámbitos de trabajo principales: la neutralización de las agresiones que puedan llevar a cabo Servicios de Inteligencia extranjeros, tanto dentro como fuera de nuestro país, y la protección de la información sensible.

Por lo que se refiere a la actuación de los Servicios de Inteligencia extranjeros en España en 2016, esta se ha centrado, fundamentalmente, en la obtención de información mediante la captación de fuentes, la realización de acciones de influencia a favor de sus objetivos y el desarrollo de ataques cibernéticos o ciberespionaje.

Algunos Servicios de Inteligencia han aumentado su nivel de actividad, que se puede medir en dos variables: los intentos de reclutamiento y captación de ciudadanos españoles que realizan su labor profesional en ámbitos que son de interés para estos Servicios; y los intentos de acceso a instituciones y personas relacionados con diferentes organismos internacionales como la UE y la OTAN.

Asimismo, han seguido tratando de ejercer, como en años precedentes, un exhaustivo control de sus ciudadanos residentes en España, de las organizaciones en las que se agrupan y de las iniciativas en las que participan, lo que supone también una injerencia en

la propia sociedad española, vulnerando en algunos casos derechos y libertades de nuestros ciudadanos.

En relación con el ciberespionaje, a lo largo del año se han detectado diversas campañas contra redes gubernamentales con información sensible y empresas de sectores estratégicos que son atribuibles, con un alto grado de probabilidad, a Estados extranjeros. A los países tradicionalmente más conocidos por el empleo de este tipo de herramientas ofensivas, se han unido nuevos actores. Esto muestra que la mayoría de los gobiernos están adquiriendo capacidades ciberofensivas, a través de desarrollos propios o bien obteniéndolas de terceros, en muchos casos de conocidas empresas especializadas en estos productos.

En 2016, una vez más, los ataques de esta naturaleza se han hecho más complejos y, en sus modalidades recientes dedican importantes recursos a evitar su detección y atribución. La trazabilidad sigue constituyendo el principal problema en la determinación de la autoría irrefutable de un Estado (más allá de la que conjeturan, sin ser demasiado categóricos, los informes de las compañías de seguridad). Esto hace inaplicable en la práctica la todavía insuficiente regulación internacional en la materia, y dota, así, a los actores ofensivos de una enorme impunidad.

Es previsible que esta tendencia creciente del uso del ciberespionaje por parte de Servicios de Inteligencia continúe y que nuevos actores se incorporen al uso de estas técnicas, con un desarrollo paralelo de los procedimientos que dificultan la atribución o la desfiguran.

Por lo que se refiere a la protección de la información, en línea con lo que se establece en la *Estrategia de Seguridad Nacional*, desde la Oficina Nacional de Seguridad (ONS) se ha mantenido el esfuerzo en la sensibilización permanente y a todos los niveles del personal, tanto de las Administraciones Públicas como de las empresas y organizaciones, que maneja información clasificada.

En el ámbito institucional, la ONS ha formado parte de la representación y ha colaborado en la defensa de los intereses españoles en diferentes comités de seguridad de los organismos internacionales con los que España comparte información clasificada.

Por último, otro de los retos importantes para la seguridad de la información clasificada durante 2016 ha sido la negociación y conclusión de instrumentos jurídicos válidos para poder intercambiar información clasificada en el ámbito internacional, tanto a nivel bilateral como multilateral. Este aspecto es importante para facilitar la participación de España en actividades como operaciones militares, misiones de apoyo, desarrollos de cooperación espacial, intercambio de informaciones de inteligencia entre Estados en la lucha contra el terrorismo e intercambios comerciales con las garantías necesarias para la protección de la información clasificada.

Realizaciones

La *Estrategia de Seguridad Nacional* establece como objetivo central en el ámbito de la contrainteligencia la adopción de medidas en la defensa de los intereses estratégicos, políticos y económicos de España, para prevenir, detectar y neutralizar las agresiones encubiertas procedentes de otros Estados, de sus servicios de inteligencia, y de grupos o personas que estén dirigidas a la obtención ilegal de información.

Impulso y refuerzo de las capacidades

Como en años anteriores, en 2016 se ha dado prioridad a la identificación de miembros y colaboradores de los Servicios de Inteligencia extranjeros y al control de su presencia y actividad en nuestro país. Para ello se ha tratado de verificar la legitimidad de sus actividades y evitar acciones clandestinas y de influencia en nuestro territorio.

La detección de su actividad, así como la profundización en el conocimiento de su *modus operandi*, exigen un trabajo continuado que debe permitir determinar su carácter lesivo para los intereses nacionales, ya sea directa o indirectamente, con el fin último de contribuir a la neutralización de sus actuaciones.

En el ámbito del ciberespionaje, se ha prestado especial atención al incremento del intercambio de inteligencia con otros países sobre los autores de este tipo de amenazas, para tratar de neutralizarlas y de mejorar la prevención.

Al ser la ciberamenaza una cuestión transversal que va asociada a cualquier conflicto existente, como un nuevo escenario de enfrentamiento, se está trabajando también en potenciar las tradicionales actividades de contrainteligencia con este nuevo enfoque.

Además, dado que para comprometer las redes informáticas los atacantes aprovechan deficiencias subsanables, se está tratando de sensibilizar a las diferentes organizaciones españolas ante esta amenaza para reducir el impacto de las agresiones; en particular, por los graves daños económicos que suponen a corto plazo, y la pérdida a largo plazo de soberanía nacional y patrimonio tecnológico, lo que puede comprometer el futuro de nuestro país.

Sensibilizar sobre el correcto uso de la información es esencial para reducir la vulnerabilidad

En el marco normativo destaca la publicación de las Normas de la Autoridad Nacional para la Protección de la Información Clasificada

Potenciación de la protección de la información y sensibilización de los ciudadanos

En el ámbito de la protección de la información clasificada, la ONS ha continuado con su esfuerzo de concienciación de altos cargos y de impartición de cursos de formación para jefes de seguridad de servicios de protección, órganos de control y jefes de seguridad de las empresas, incidiendo en la necesidad de que esta concienciación y formación en seguridad se continúe en los organismos de la Administración, Fuerzas Armadas y empresas privadas.

Para ello, ha incrementado el número de cursos y conferencias destinados a la difusión de la cultura de protección de la información clasificada y ha elaborado abundante material didáctico, distribuido durante los cursos realizados, y que se ha puesto a disposición del público a través de la página web de la ONS para una mayor difusión.

Por lo que se refiere al ámbito interno, la ONS ha trabajado conjuntamente con varios Ministerios, principalmente el de Industria, Energía y Turismo y el Ministerio de la Presidencia, en el desarrollo de una política de protección de la información clasificada para su promulgación a través de órdenes ministeriales, al objeto de paliar las principales carencias que presenta la vigente *Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre Secretos Oficiales*.

En el ámbito empresarial, y conscientes de la importancia que ha tomado hoy en día la utilización de las nuevas tecnologías en el manejo de la información clasificada, se ha puesto en marcha un curso específico de acreditación de los sistemas de información y comunicaciones, dirigido a los responsables de la gestión y administración de los sistemas.

Finalmente, en lo que respecta a las actuaciones realizadas dentro del marco

normativo, cabe destacar la publicación de la nueva edición de las *Normas de la Autoridad Nacional para la Protección de la Información Clasificada*. Se ha realizado un gran esfuerzo al objeto de alinear las normas nacionales con las directivas emanadas de las organizaciones internacionales, principalmente de la UE y de la OTAN, de forma que puedan constituirse en la referencia nacional para la protección de la información clasificada.

Incremento de la cooperación Internacional.

Ha sido muy importante la acción internacional que la ONS ha realizado, tanto en las organizaciones, como en las oficinas de programas industriales, con el objetivo de llevar a cabo una adecuada defensa de los intereses nacionales y mantener abiertas las vías de participación de la industria nacional en los principales programas internacionales clasificados.

Así, la ONS ha estado presente en todos los comités de la UE (Consejo, Comisión, Parlamento, Servicio Europeo de Acción Exterior, Comité General y Tribunal de Justicia), en los de la Agencia Espacial Europea (ESA) y la OTAN, y en los grupos de seguridad creados a fin de velar por la adecuada protección de la información clasificada de los programas industriales de los que España es socio industrial preferente, como por ejemplo en los programas *EF2000-Eurofighter*, *Galileo* y de la Organización Conjunta de Cooperación en Materia de Armamentos (OCCAR).

También cabe destacar que se han conseguido establecer acuerdos para el intercambio de información clasificada con treinta y tres países, encontrándose actualmente otros cuarenta en fase de negociación o tramitación.

10

Protección ante Emergencias
y Catástrofes





PROTECCIÓN ANTE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

Retos

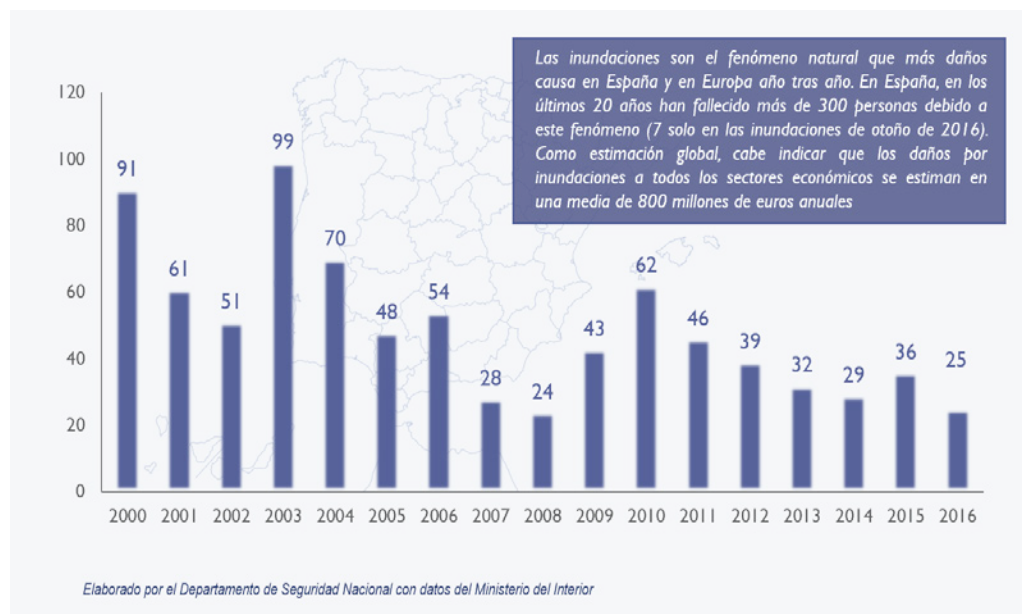
Las emergencias y catástrofes derivadas de fenómenos naturales o de origen humano influyen negativamente en el bienestar de la sociedad española, y constituyen uno de los riesgos más importantes para la Seguridad Nacional. Se trata de situaciones que exigen una respuesta rápida, especializada y coordinada de las diversas administraciones, instituciones y organismos, con la finalidad de mantener la seguridad y restablecer lo antes posible el normal desarrollo de la vida cotidiana.

España está considerada como un país poco vulnerable a los desastres naturales. Según el *Informe sobre Riesgo Mundial 2016* (*World*

Risk Report 2016), elaborado por el Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad de Naciones Unidas en colaboración con la Universidad de Stuttgart, España ocupa la posición 143 de un total de 171 países analizados, lo que implica que nuestro país se encuentra entre los 30 países mejor preparados para este fenómeno.

Tomando como referencia estadística el número de personas fallecidas por causa de los eventos catastróficos de origen natural, se puede afirmar que España es un país seguro. Las víctimas registradas este año en la base de datos de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias han sido veinticinco por diversas causas. Lo más destacable es la progresiva disminución de las víctimas desde

España es considerada como un país poco vulnerable a los desastres naturales



Fallecidos en España por riesgos naturales

el año 2000 y todo ello como consecuencia de las políticas de prevención que se han llevado a cabo en estos últimos años, la concienciación ciudadana sobre la autoprotección y la potenciación de los medios del *Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC)*.

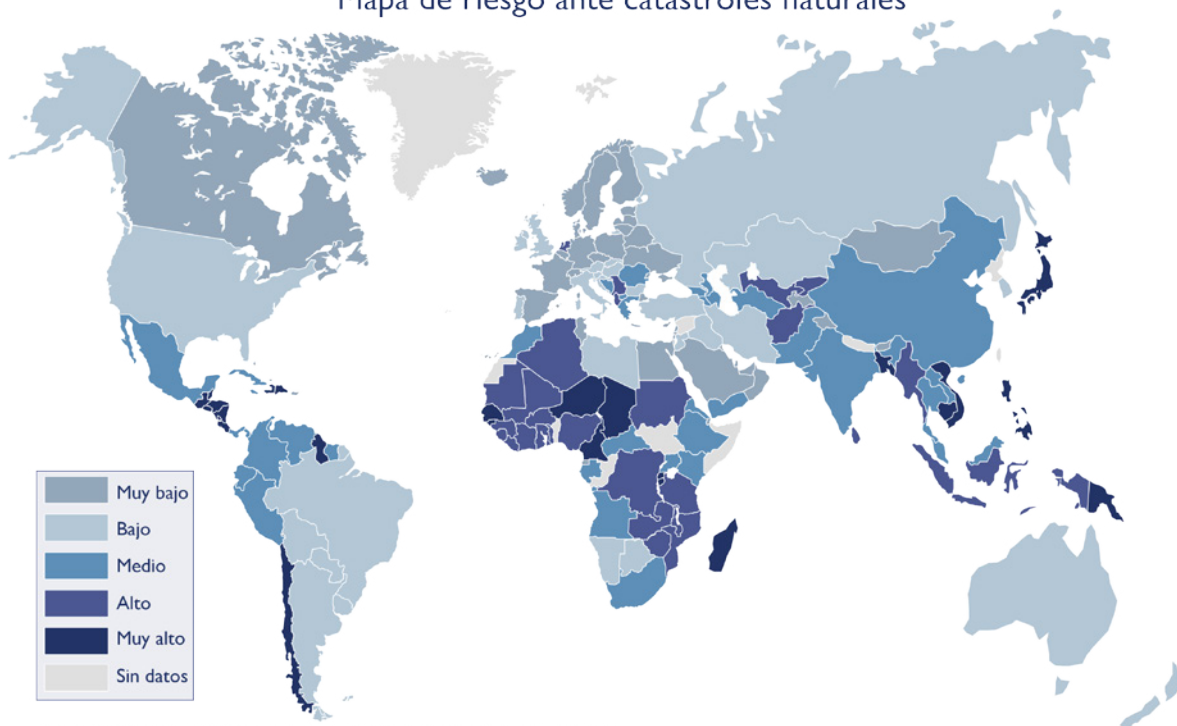
No todos los fenómenos catastróficos de origen natural son en este momento predecibles. España es considerada como un país a la vanguardia en esta materia, ya que mantiene unas redes de avisos de fenómenos potencialmente peligrosos muy eficaces, hasta donde llega la tecnología actual. Uno de los desafíos esenciales para el SNPC es el de mejorar permanentemente este recurso.

Nuestro país no está exento del impacto de, entre otros, los riesgos climáticos y

meteorológicos. En el año 2016 los fenómenos hidrometeorológicos han tenido la habitual incidencia desigual en el territorio nacional.

Durante la primera mitad del año, en gran parte del territorio nacional las precipitaciones han sido superiores a los valores normales. De enero a mayo ha habido episodios significativos en las cuencas del Duero, Júcar y Ebro y en Galicia, con desbordamientos de ríos, inundaciones, cortes en carreteras, que han provocado evacuaciones, necesidad de albergue de numerosas personas afectadas y cuantiosos daños en bajos de los edificios y mobiliario urbano. En el otoño se han producido fenómenos tormentosos importantes en el área mediterránea, y en invierno se han producido numerosos cortes de la red viaria debido a la nieve acumulada en las carreteras.

Mapa de riesgo ante catástrofes naturales



Elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional con datos de Naciones Unidas

España tiene un riesgo muy bajo ante catástrofes naturales

La escasez de recursos hídricos en el ámbito territorial de las Confederaciones Hidrográficas del Júcar y del Segura, ha llevado a la prórroga, hasta el 30 de septiembre de 2016, de la declaración de sequía aprobada en 2015. Las medidas adoptadas permitieron movilizar todos los recursos disponibles de distintas fuentes, entre las cuales destacan el uso del agua desalada, los pozos de sequía y los contratos de cesión entre distintos usuarios.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2016 se sucedieron diversos episodios de lluvias torrenciales, acompañadas de fuerte viento y temporal marítimo, que afectaron en mayor medida al sur y este de la península. Así, se produjeron precipitaciones persistentes y de elevada intensidad en Andalucía, Comunidad Valenciana, Comunidad de Murcia y la Ciudad Autónoma de Melilla, que causaron significativos daños materiales y produciéndose multitud de actuaciones de rescate y evacuación de personas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como cortes en el suministro de servicios esenciales y daños en viviendas y vehículos.

Cabe destacar la nevada en Gran Canaria del mes de febrero, que ocasionó cortes de energía eléctrica en varios municipios de la isla. En los meses más cálidos, por el contrario, las precipitaciones han estado por debajo de lo habitual en toda España. Por otra parte, las temperaturas durante el verano, un año más, han superado las máximas recogidas en las estadísticas oficiales.

Por otro lado, el riesgo de terremotos es uno de los fenómenos naturales con mayor capacidad destructora, al estar nuestro país en un área de actividad sísmica de relativa importancia. Fuera de nuestras fronteras, se han de señalar los terremotos acaecidos en Ecuador e Italia en 2016, con enormes pérdidas humanas y gravísimos daños en infraestructuras. España

apoyó a las autoridades de ambos países a través de los mecanismos establecidos al efecto.

Los sismos son frecuentes en determinadas zonas. Su actividad está monitorizada por la Red Sísmica Nacional y reflejada en el Catálogo de Terremotos. En el año 2016 ha sido escasa la percepción ciudadana de los más de seis mil quinientos sismos registrados. Los más significativos se han registrado al sur del mar de Alborán, en donde 177 movimientos se han sentido por la población y alguno ha llegado a superar los 6,3 en la escala de Richter, como el que produjo daños en Melilla, que en un primer balance fueron valorados por el Gobierno de la Ciudad Autónoma en doce millones de euros. Son de destacar también los más de cien terremotos inducidos en la provincia de Jaén, en Peal de Becerro, que han provocado cierta alarma social al encontrarse cerca de la zona de Torreperogil, donde ocurrió una serie similar entre los años 2012 a 2014.

Existe también riesgo volcánico en las islas Canarias, pero la actividad volcánica se ha mantenido este año en los bajos valores habituales.

Las emergencias y catástrofes de origen natural seguirán produciéndose, incluso la tendencia es que aumentarán en número o serán más virulentas, o ambas cosas, especialmente aquellas que sean potenciadas por el cambio climático. Aunque están provocando cada vez menos mortalidad y morbilidad, los daños materiales que producen son cada vez más cuantiosos. Por mucho que se prevean estos fenómenos y que existan redes de alerta eficientes, el reto seguirá siendo minimizar sus efectos por medio de la intervención coordinada de todas las capacidades públicas y privadas, debidamente planificadas para ello, y habilitar recursos materiales y sociales para la pronta recuperación de la normalidad.

Aunque las emergencias y catástrofes naturales producen cada vez menos mortalidad, los daños materiales que provocan son cada vez más cuantiosos

En cuanto a las emergencias y catástrofes más relacionadas con la acción humana, los incendios forestales han vuelto a provocar importantes daños durante 2016. Pese a las desfavorables condiciones meteorológicas de precipitación y temperaturas padecidas, sus consecuencias sobre personas y bienes se han mantenido en límites razonables, confirmando la tendencia decreciente en términos generales en superficies afectadas durante los últimos años.

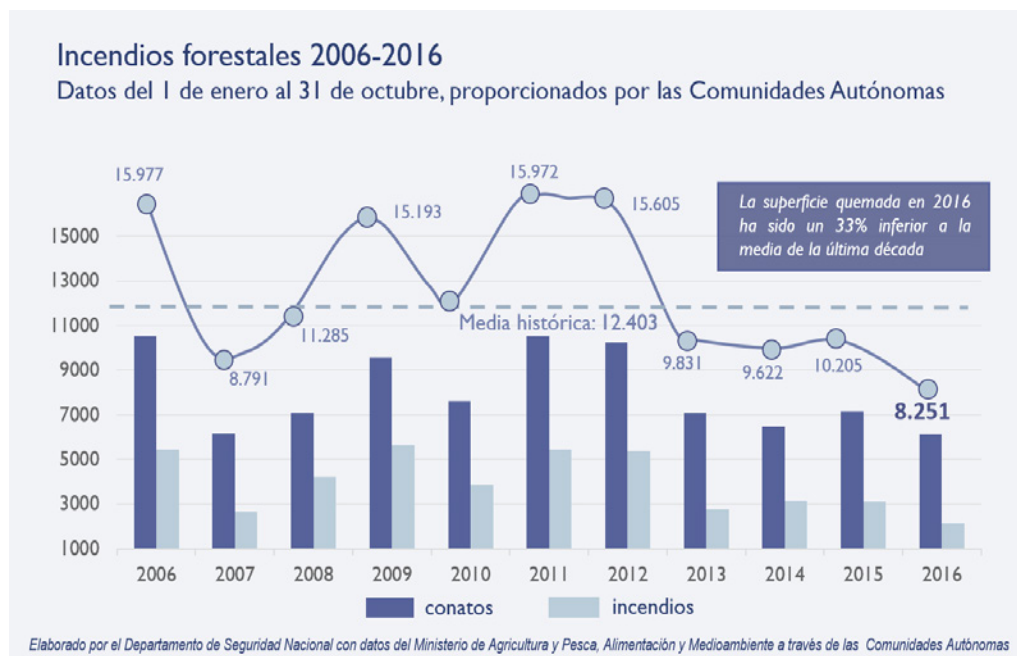
Se han producido 8.251 incendios forestales, de los que el 75% no superaron una hectárea de extensión. La mayor parte de ellos se concentraron en el noroeste peninsular, resultando una superficie total afectada de 60 098 hectáreas, que representa un 20% menos de la superficie quemada durante el año anterior, y un 33% inferior a la media de la última década. Aunque se han registrado veintiún grandes incendios de más de quinientas hectáreas, la superficie media afectada por

incendio ha sido considerablemente menor este año.

La UME, como elemento de primera intervención de las Fuerzas Armadas ante emergencias, ha participado activamente en esta campaña de incendios, realizando un número de intervenciones similar a la media de los últimos cuatro años.

Sin duda, el alto grado de preparación del dispositivo de extinción español ha contribuido a este buen resultado. Este dispositivo español ha colaborado en la extinción de incendios forestales en Portugal de forma frecuente (treinta y dos ocasiones), y en Francia, en otras dos, en virtud de los acuerdos bilaterales existentes. Aun contando con la tendencia decreciente de los incendios forestales, es necesario emplear más recursos en la concienciación, prevención, investigación en tecnología forestal y averiguación de responsables.

La coordinación en la respuesta y la habilitación de recursos para la recuperación son clave para minimizar el impacto de los riesgos



La campaña de incendios forestales de 2016 registra el menor número de siniestro en una década

Por su parte, en relación con la investigación y esclarecimiento de incendios forestales, la Guardia Civil impulsa un proyecto, encomendado por la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado, para determinar el perfil psicosocial del incendiario forestal. Para ello se lleva ocho años recogiendo información de más de dos mil siniestros.

En cuanto a las emergencias relacionadas con el transporte, cabe señalar los setenta y seis accidentes ferroviarios, de los cuales destaca el accidente de tren ocurrido en Pontevedra el 9 de septiembre, donde fallecieron cuatro personas (dos víctimas españolas, una norteamericana y una portuguesa). La incidencia en el servicio de transporte aéreo protagonizada por Vueling durante los meses de verano y las varias huelgas convocadas han desafiado la actividad en un área económica muy relevante para España como es el turismo.

En términos operativos, el año 2016 ha estado marcado, por un lado, por la respuesta ante la emergencia de salud pública de interés internacional, declarada por la OMS, asociada a la detección de un incremento de casos de microcefalia en Brasil provocado por la epidemia de enfermedad por el virus zika, cuya transmisión se ha detectado hasta la fecha en sesenta y cinco países, y, por otro lado, por la emergencia de interés nacional asociada a la detección por primera vez en España, en agosto de 2016, de dos casos autóctonos de fiebre hemorrágica de Crimea-Congo.

Realizaciones

La entrada en vigor de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, el día 10 de enero de 2016, supone el hito más relevante en materia de actuación nacional en el ámbito de la protección frente a emergencias y catástrofes.

Adopción de un enfoque integrador y potenciador de las actuaciones entre las Administraciones Públicas

En este marco de visión integral para la mejor gestión de las emergencias o catástrofes, se ha continuado trabajando en la prevención, preparación, planificación y respuesta ante este tipo de situaciones que precisan de actuaciones ágiles y de una gran capacidad de coordinación de todos los actores implicados.

En relación con la prevención de los efectos de las altas temperaturas y olas de calor, la Comisión Interministerial para la aplicación del *Plan Nacional de actuaciones preventivas de los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud* es el órgano interdepartamental responsable del desarrollo de medidas que hagan frente a este fenómeno y a sus efectos derivados.

El convenio de colaboración entre la Dirección General de Carreteras y la Agencia Estatal de Meteorología, aprobado el 20 de mayo de 2016, tiene por objeto la mejora de las previsiones de los fenómenos atmosféricos para adaptarlos a las particularidades de la gestión de los medios disponibles de vialidad.

En lo relativo a la contribución de las Fuerzas Armadas (FAS) a la hora de preservar la seguridad y bienestar de los ciudadanos en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras necesidades públicas, el *Plan de Emergencias del Comandante del Mando de Operaciones (CMOPS)* coordina la participación de todos los medios y capacidades de las FAS, incluida la Unidad Militar de Emergencias (UME), ante una emergencia, siempre en apoyo a las autoridades civiles en territorio nacional y en el exterior.

Por otra parte, además de las intervenciones en casos reales, se han celebrado distintos simulacros nacionales y en el exterior en

La entrada en vigor de la Ley del Sistema Nacional de Protección Civil ha sido un hito relevante

los que se han involucrado las diferentes Administraciones Públicas y otros organismos.

En el ámbito nacional, cabe destacar el ejercicio *Gamma Sur 2016* que se desarrolló en la provincia de Sevilla y la Ciudad Autónoma de Ceuta con la finalidad de desplegar y ejecutar en tiempo real un ejercicio consistente en una emergencia simulada de terremotos y riesgos medioambientales, con un despliegue de dispositivos operativos complejos y con múltiples servicios de emergencia.

En el ámbito internacional, se participó en el ejercicio *EU Sequana 16*, en París (Francia), para evaluar la capacidad de respuesta ante una gran inundación.

La intervención en caso de emergencia nuclear o radiológica en España está debidamente prevista y planificada por medio de los planes de protección civil, que complementan los planes de seguridad interior de respuesta próxima e inmediata, que son responsabilidad de los propietarios de las instalaciones que generan este tipo de riesgo, de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo y bajo la supervisión del Consejo de Seguridad Nuclear. Independientemente de esta actuación, el Ministerio del Interior tiene aprobado un *Plan Estratégico de Subvenciones 2015-2017* para mejorar las infraestructuras y medios de las entidades locales situadas en las proximidades de las centrales nucleares, para la ejecución de los planes.

Establecimiento de un marco de referencia que propicie el impulso y la coordinación de los esfuerzos ante las emergencias o las catástrofes

La entrada en vigor, el 10 de enero de 2016, de la *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil*, va a permitir reforzar los mecanismos nacionales del

sistema de protección de los ciudadanos ante emergencias y catástrofes, facilitando el ejercicio cooperativo, coordinado y eficiente de las competencias distribuidas por el orden constitucional entre los tres niveles de la Administración Pública, al interconectar de manera abierta y flexible la pluralidad de servicios y actuaciones destinados al objetivo común.

Cabe señalar que el año 2016 ha sido el primer año en el que la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) ha ejercido sus funciones de manera completa, tras su inicio de actividad en abril de 2015. Así mismo, es destacable la tarea de coordinación y seguimiento realizada en la implantación del nuevo *Reglamento de Circulación Ferroviaria*, aprobado mediante el *Real Decreto 664/2015 de 17 de julio*, y que entrará en vigor el próximo mes de enero de 2017.

En cuanto al trabajo de las Comisiones de Investigación de Accidentes, Aéreo, Marítimo o Ferroviario, en este año se ha procedido a investigar un buen número de sucesos. En consecuencia, se ha emitido varias recomendaciones, tendentes a la mejora de la seguridad operacional de los transportes, cometido al que están contribuyendo decididamente estas comisiones.

Se han realizado numerosos simulacros generales de emergencias ferroviarias y de asistencia a víctimas y familiares de accidentes aéreos en distintos aeropuertos con el fin de garantizar el perfecto funcionamiento de los protocolos ante emergencias.

Igualmente, en el espectro de actividades dirigidas a la mejora de la asistencia a las víctimas de accidentes aéreos, destaca el esfuerzo en iniciativas formativas como el curso de gestión emocional para intercambio de conocimiento y experiencias, y los programas específicos de asistencia al piloto enfermo.

La intervención en caso de emergencia nuclear y radiológica está debidamente planificada en los planes de protección civil

Actualización del marco jurídico de la protección civil

El análisis de la contribución de un colectivo de más de veinticinco mil personas que solidariamente prestan servicios en muchos ayuntamientos españoles de forma desinteresada será integrado en el marco de los trabajos de elaboración del reglamento que desarrolla la *Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado*, en lo relativo a protección civil.

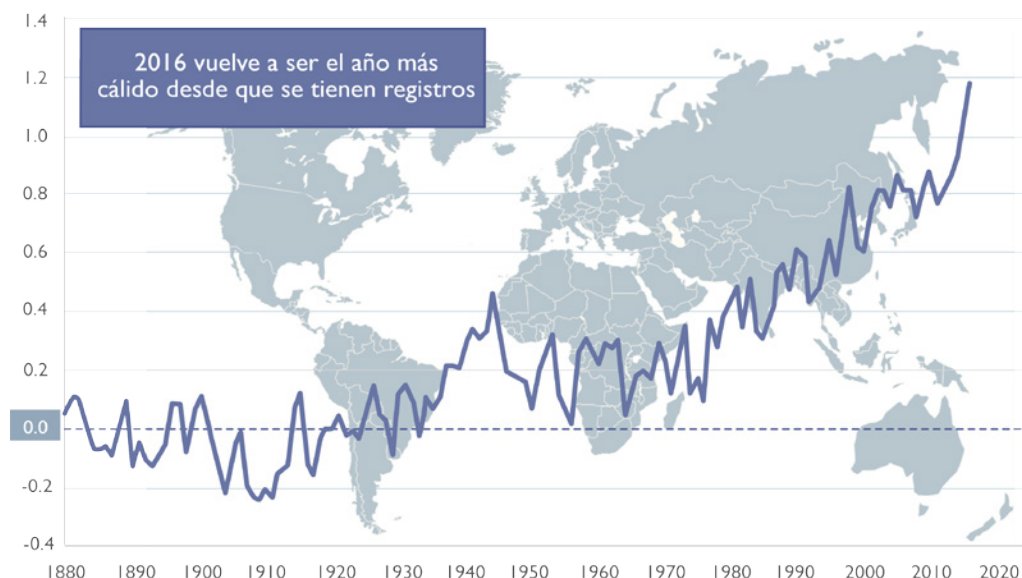
Establecimiento de protocolos de actuación coordinada y actualización de los existentes

Para alcanzar una correcta actuación coordinada, resulta esencial conocer las capacidades de las que dispone cada uno de los actores que intervienen en la resolución de una emergencia o catástrofe. Para ello, los intercambios de experiencias y la complementariedad e integración en la formación entre los diferentes actores son fundamentales.

En los entornos nucleares, se ha continuado con el proceso de implantación de los Planes Exteriores de ámbito municipal, impulsando la colaboración con la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC).

Durante la campaña de riegos 2016/2017 se ha podido seguir aplicando medidas excepcionales para hacer frente a la escasez de recursos hídricos, como la puesta en servicio y ejecución de sondeos para la aportación de recursos adicionales procedentes de aguas subterráneas; la utilización de volúmenes laminados en episodios de lluvia, recursos de desalinización de agua de mar no asignados y pozos de sequía; o la utilización de infraestructuras del Estado que posibiliten la distribución de recursos.

En lo relativo a la gestión de inundaciones, los Reales Decretos 18/2016, 19/2016, 20/2016 y 21/2016, de 15 de enero todos ellos, por los que se aprueban los planes de gestión del



Elaborado por el Departamento de Seguridad Nacional con datos de la Organización Mundial de Meteorología

Evolución de la anomalía térmica global desde 1880

riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, segura, Júcar, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana, Ceuta y Melilla, de Galicia-Costa, del Cantábrico Oriental y del Cantábrico Occidental y de las cuencas internas de Andalucía (demarcaciones hidrográficas del Tinto Odiel y Piedras, Guadalete y Barbate) y cuencas Mediterráneas andaluzas son el principal instrumento para la disminución de los graves daños que provocan las inundaciones.

Estos planes son el principal instrumento para la disminución de los graves daños que provocan las inundaciones, teniendo en cuenta además el previsible agravamiento de la situación debido a los efectos del cambio climático.

Esta normativa resulta clave para cumplir con los plazos y directrices que marca la Directiva 2007/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, así como para cumplir el mandato de la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil, con relación a la actuación de las Administraciones públicas para garantizar el derecho de la ciudadanía a la protección en caso de catástrofe.

Los planes contemplan una evaluación de riesgos de inundación en tres fases: evaluaciones preliminares que permiten la identificación de las áreas de riesgo potencial significativo de inundación, la elaboración de los mapas de peligrosidad asociados y la consiguiente aprobación de los planes de gestión del riesgo de inundación, cuyo contenido se centra en la prevención, protección y preparación, en coordinación con los Planes hidrológicos de cuenca.

Por su parte, y al igual que en años precedentes, el Consejo de Ministros, en su reunión de 24 de junio, aprobó el *Plan*

Verano 2016, en el que se recogen las medidas y planes de actuación con motivo del período estival 2016 que se estructuran en cinco grandes apartados: seguridad ciudadana; desplazamientos; operación *Paso del Estrecho*; protección de la salud en el período estival y actuaciones en materia de inmigración. Junto a aquel, se aprobaron las medidas correspondientes al *Plan de actuaciones de prevención y lucha contra los incendios forestales*. Dicho acuerdo, establecido también con carácter anual, es un ejemplo de la forma de hacer frente a los riesgos y amenazas desde una aproximación holística.

La operación *Paso del Estrecho* (OPE) se desarrolla todos los años en época estival y permite el transporte rápido y seguro por vía marítima entre dos continentes de más de dos millones y medio de personas que viven en Europa y se desplazan por España para ir y regresar a los países del Magreb en más de seiscientos mil vehículos en tres meses. Es el mayor dispositivo de estas características a nivel europeo que España viene gestionando eficazmente desde hace casi treinta años. Es una operación compleja de múltiples riesgos que, por medio de la planificación, coordina a diferentes entidades públicas y privadas que dan protección y seguridad a este desplazamiento masivo de personas, con participación de las autoridades marroquíes.

En cuanto al establecimiento de protocolos de actuación coordinada de las diferentes partes involucradas en la resolución de una emergencia, durante el año 2016 se han mantenido los *Convenios Marco de Colaboración en materia de Protección Civil y Emergencias con las Comunidades Autónomas*. Hasta el momento se han firmado en total diecisiete *Convenios Marco* con las Comunidades y Ciudades Autónomas y se han establecido los contactos para firmar los dos convenios restantes.

Se ha continuado avanzando en la planificación para la gestión del riesgo de inundaciones de acuerdo a los requerimientos de la Unión Europea

Constitución de una red de alerta nacional de riesgos naturales y mantenimiento de directorios de recursos para una gestión eficiente de la respuesta asistencial en situación de emergencia y catástrofe

Tal como se prevé en la *Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de protección Civil*, desde el Ministerio del Interior se está configurando cooperativamente una Red de Alerta Nacional multirriesgo (naturales, tecnológicos, ambientales y epidemiológicos) que integre las existentes, incorpore las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y facilite la gestión eficaz de este recurso a todos los actores.

Se crea la *Red Nacional de Información (RENAIN) sobre Protección Civil*, que interconectará todos los datos e informaciones necesarias para garantizar respuestas eficaces ante las situaciones de emergencia”.

Es de destacar, por su conexión con la Seguridad Nacional, la *Red de Alerta a la Radiactividad (RAR)*, una red de alerta que detecta cualquier fuga al exterior de las centrales nucleares nacionales o extranjeras.

Asimismo, dentro de este ámbito se destaca la reciente vinculación del Laboratorio de Identificación Rápida (LABIR) del Grupo de Intervención en Emergencias Tecnológicas y Medioambientales (GIETMA) de la UME en la *Red de Laboratorios de Alerta Biológica (RE-LAB)* como laboratorio colaborador, y punto focal en el ámbito de las FAS.

Mantenimiento de directorios de recursos

Se ha continuado con el desarrollo de la herramienta de comunicación *Sígame*, de la que existe ya una versión piloto, que fue analizada para su puesta en marcha en una jornada celebrada en el mes de noviembre

entre representantes de las Comunidades Autónomas firmantes de los Convenios Marco de colaboración en materia de gestión de emergencias con el Ministerio del Interior.

Asimismo, se ha completado el *Catálogo Nacional de Daños por Terremotos* con financiación del Consorcio de Compensación de Seguros que, junto con el *Catálogo de Inundaciones Históricas*, forman parte de los proyectos de la UE de creación de bases de datos de daños por emergencias, en aplicación de los acuerdos de Sendai, en el marco de la *Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas*.

En aplicación de la *Directiva europea 2007/60, sobre la evaluación y gestión de las inundaciones, de 23 de octubre de 2007*, se ha realizado el estudio *Peligrosidad ante Maremotos en las Costas Españolas*.

Durante 2016 se ha elaborado, así mismo, el *Catálogo de recursos sanitarios de las Comunidades Autónomas* que, en caso de emergencia o catástrofe, estarían disponibles para apoyar la respuesta a la misma. Junto con el catálogo, se han identificado los responsables de activar el plan y el uso de los recursos en cada Comunidad Autónoma.

Cultura de prevención entre los ciudadanos

Se ha llevado a cabo un programa de formación con un enfoque integrador en los ámbitos de prevención, planificación, operaciones y rehabilitación y se ha avanzado en la implantación de los títulos de formación profesional y de los certificados de profesionalidad relacionados con la protección civil en distintas Comunidades Autónomas.

Otras actividades, como el programa de formadores entre los voluntarios de protección civil, para capacitarles en desarrollar contenidos y programas de

autoprotección para escolares, y la Semana de la autoprotección para escolares, encaminada a la adquisición de conocimientos y valores de autoprotección en diferentes situaciones de catástrofe y peligro, contribuyen a la mejora de la conciencia social sobre este ámbito de la Seguridad Nacional.

Contribución a una mayor cooperación europea e internacional

En el ámbito de la UE, a lo largo de 2016 han sido varias las iniciativas acometidas. En lo referente al *Mecanismo Europeo de Protección Civil*, se han mejorado los protocolos de actuación y se ha contribuido mediante la incorporación de expertos nacionales a los equipos de coordinación y evaluación de la Comisión Europea, con ocasión de terremoto de Ecuador, así como en el ocurrido en Italia el pasado 24 de agosto. Se ha finalizado el ejercicio *Westsunami 2015*, liderado por España y financiado por el Mecanismo Europeo de Protección Civil, con la remisión del informe final y la divulgación de las lecciones aprendidas. Este ejercicio consistió en la simulación de un terremoto similar al que se produjo en 1755 con el objetivo de mejorar la coordinación entre España, Marruecos y Portugal, y la organización de la protección civil europea en el caso de la ocurrencia de un episodio de estas características.

España participó en el ejercicio *Sequanal*, sobre inundaciones provocadas por el río Sena en París, con módulos de respuesta de UME, Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía. Igualmente, en el marco de la colaboración internacional, se ha continuado incrementando la formación de personal a través de los cursos del programa de formación del Mecanismo Europeo y del programa de intercambio de expertos con organismos de entidades europeas de Protección Civil. Así mismo expertos españoles han participado durante 2016 en actividades incluidas en los proyectos

de la UE con la República Popular de China y la República de Argelia para la mejora de sus respectivos sistemas de respuesta ante emergencias.

Adicionalmente, España ha formado parte de los equipos de la UE que han evaluado las capacidades de los países candidatos para entrar a formar parte de la UE, en el sector de respuesta ante amenazas, alertas y desastres sanitarios y de sus planes pandémicos. En 2016 se ha evaluado a Islandia, República de Macedonia y Turquía.

Tal como se hizo anteriormente en otros países como Haití (2010) y Nepal (2013), el compromiso con la seguridad internacional y la solidaridad de nuestro país ha quedado patente mediante la contribución nacional para apoyo a las autoridades de Ecuador con motivo del terremoto sufrido en el mes de abril, la ayuda en las labores de rescate del devastador terremoto de Italia, en el que una ciudadana española perdió la vida y el envío de aviones de lucha contra incendios para apoyar el operativo en Israel.

En el marco de la colaboración bilateral con Portugal, se ha realizado una *Jornada sobre colaboración mutua en incendios forestales transfronterizos*, en la que profesionales y autoridades de ambos países han profundizado en las condiciones de dicha colaboración para mejorar la intervención en este ámbito.

En el año 2016 se han reanudado las relaciones científicas con el *Air Force Technical Application Center*, de Estados Unidos, en materia de sismología y detección de pruebas nucleares.

Por otra parte, en el ámbito latinoamericano, la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua, cuya Secretaría Técnica Permanente alberga el ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, ha impulsado varias iniciativas relacionadas con

España lidera el impulso de la cooperación frente a la escasez de agua en la región del Mediterráneo

la adaptación al cambio climático y la gestión de los fenómenos meteorológicos extremos.

España ha liderado el impulso de la cooperación regional en el mediterráneo para hacer frente a la escasez de agua, destacando la cooperación puesta en marcha en el marco del Diálogo 5+5. En 2016 se ha aprobado el Plan de Acción que desarrolla la Estrategia del Agua para el Mediterráneo Occidental. España presidirá su grupo de trabajo ministerial durante 2017 y 2018. El Plan de Acción, compuesto por 60 proyectos e iniciativas presentadas por los países del 5+5 y organizaciones regionales del agua, se aprobó en Marrakech, en los márgenes de la Conferencia de las Partes del Convenio de la ONU de Cambio Climático.

Cabe destacar, asimismo, la estrecha colaboración con las autoridades marroquíes, que un año más ha influido en el balance positivo de la operación *Paso del Estrecho 2016*. Ha finalizado sin incidencias que resaltar y con un nuevo record en el número de pasajeros (2 864 211), además de un aumento moderado de vehículos (655 498) en relación con el año anterior. La normalidad y fluidez de los embarques ha sido la tónica general durante toda la operación.

Otro eje destacable de actuación ha sido la colaboración con países de América Latina. Por su importancia, cabe mencionar la previsión de firma de un *Acuerdo Técnico de España con la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC) sobre cooperación en el ámbito de unidades humanitarias de rescate y las actividades formativas incluidas en el Plan de transferencia, intercambio y gestión de conocimiento para el desarrollo de la cooperación española en América Latina y el Caribe* (Intercoonecta) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En este dominio, el de la colaboración con la AECID, y en lo que respecta al ámbito sanitario, desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se ha creado la figura del Equipo Técnico Español de Ayuda y Respuesta en Emergencias. Se trata de una capacidad integrada en el nuevo Cuerpo Médico Europeo creado en febrero de 2016 y que responde a los criterios de los equipos médicos de emergencias de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por otra parte, durante 2016 la preparación ante emergencias y catástrofes sanitarias se ha enmarcado, en términos estratégicos, en el desarrollo de la *Decisión 1082/2013/UE, de amenazas transfronterizas serias para la salud, y la adaptación al nuevo marco de preparación y respuesta* aprobado en la Asamblea Mundial de la Salud que incluye la reforma de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por su parte, se ha colaborado de forma activa con la *Red Global de Alerta y respuesta ante epidemias (GOARN)*, coordinada por la OMS, con el envío de epidemiólogos a zonas epidémicas en Haití y en Angola.

En la *Ley 17/2015 de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil*, la formación de los recursos humanos del sistema se consolida como una necesidad de primer orden de cuantos intervienen en todo el ciclo de gestión las mismas, dado su gran poder para la cohesión y vertebración del sistema. Durante el año 2016 se han impartido ciento cincuenta actividades formativas, con un total de más de tres mil seiscientas horas y por las que han pasado casi cinco mil alumnos. Gran parte de esta formación ha ido dirigida al programa de perfeccionamiento en protección civil, preferentemente a colectivos de la Administración General del Estado, como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la UME y trabajadores de protección civil, pero también a otros colectivos profesionales que

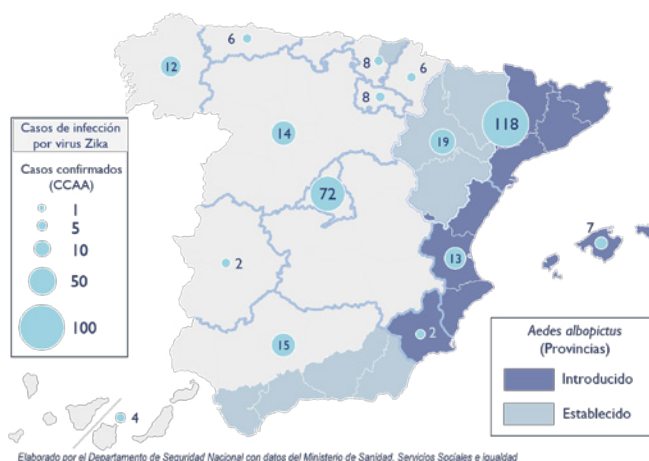
forman parte de esos recursos humanos y a voluntarios de protección civil como formación complementaria.

Por último, es de destacar el creciente interés que suscita la UME fuera de nuestras fronteras. Desde su creación, más de 40 naciones han manifestado su interés por este modelo. A lo largo de 2016 se ha ofrecido el *Plan de Formación de Unidades UME (FORUME)* a países amigos, y se ha colaborado en el seno de organizaciones internacionales en tareas de formación, como la del mes de agosto, en la que se formó a equipos de emergencia civiles en el Líbano en el seno de la misión Unifil.

Adopción de planes de preparación y respuesta ante pandemias, y adopción de protocolos de gestión y comunicación de situaciones de crisis alimentarias

Diferentes han sido las acciones desarrolladas en relación con esta línea de acción desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Por un lado, se ha adaptado la *Red de unidades de tratamiento de casos confirmados de ébola*, creada en 2014, para responder ante cualquier enfermedad infecciosa de alto riesgo que pueda requerir condiciones especiales de seguridad para el correcto manejo de los pacientes. Esta red está formada por un total de veinticinco unidades hospitalarias de aislamiento de alto nivel, de las cuales ocho son unidades prioritarias (entre estas unidades prioritarias se encuentra la del Hospital Central de la Defensa). El desarrollo final de esta red se terminará en el año 2017.

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud aprobó, en julio de 2016, el *Plan Nacional de preparación y respuesta ante enfermedades transmitidas por vectores. Parte I: Dengue, Chikungunya y Zika*. Este plan incluye, entre otros, los sistemas de vigilancia y control del mosquito *Aedes albopictus* (mosquito tigre).



Casos de infección por virus Zika en España

El día 18 de noviembre de 2016 tuvo lugar la quinta reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional de la OMS en la que, tras recibir la información actualizada sobre la extensión geográfica del virus, el número de casos de microcefalia y otras complicaciones neonatales asociados al virus zika, entre otras, se decidió declarar el fin de la emergencia de salud pública de importancia internacional.

Además de ello, se ha elaborado el *Protocolo de vigilancia y respuesta ante Fiebre Hemorrágica de Crimea Congo*. Este protocolo va asociado al desarrollo de guías específicas de manejo de casos de enfermedad asociados a picaduras de garrapatas. Además, se ha elaborado y se está desarrollando un protocolo para el estudio de la prevalencia de infección en garrapatas que permitirá valorar el riesgo de infección y diseminación de esta enfermedad emergente en nuestro país y en Europa.



11

Seguridad Marítima





SEGURIDAD MARÍTIMA

La dimensión internacional de la seguridad marítima es una de sus señas de identidad

Retos

Los conflictos y la inestabilidad política y económica en diferentes zonas del mundo, en particular en el continente africano y en Oriente Medio, han seguido proyectando amenazas para la seguridad marítima. Durante 2016, la piratería, la criminalidad en zonas costeras, los tráficos ilícitos de personas, armas y drogas, la pesca ilegal o la polución marina, se han mantenido como retos importantes, en particular en aguas del Cuerno de África y el golfo de Guinea, al igual que los flujos migratorios en el Mediterráneo explotados por traficantes.

Esas amenazas ponen en cierta medida en peligro las rutas de navegación de las que depende nuestro abastecimiento, así como el sector pesquero y el aprovechamiento de otros recursos marinos, fomentan, en algunos casos, la expansión de redes criminales internacionales y pueden ser aprovechadas o utilizadas por grupos terroristas para sus fines. Al mismo tiempo, dificultan la resolución de las crisis y el desarrollo social y económico de los países ribereños, retroalimentándose con los mismos factores de inestabilidad que las han propiciado.

Las amenazas para la seguridad marítima afectan directamente a España, por su posición geográfica y sus intereses económicos en las zonas citadas. Pero su alcance es global. Conciernen no sólo a los países que desarrollan actividades en el mar, sino a la comunidad internacional en su conjunto. Por ello, un reto político prioritario, que ha centrado los esfuerzos contra la inseguridad marítima en 2016, ha sido lograr una mayor

conciencia del problema y una actuación más coordinada entre todos los actores internacionales, incluyendo los propios países ribereños, como única forma de abordar eficazmente las amenazas para la seguridad en el mar y sus causas en tierra.

En el caso de la piratería marítima en el Cuerno de África, se puede afirmar que este fenómeno se encuentra contenido, fundamentalmente debido al impacto disuasorio de la presencia naval internacional, el cumplimiento de las buenas prácticas y la seguridad armada a bordo de los barcos; sin embargo, las causas que lo originaron siguen prácticamente intactas. No obstante, en octubre de 2016 se produjo el primer ataque pirata a un buque mercante tras más de dos años y medio. Las infraestructuras empleadas en la piratería solo se han reorientado hacia nuevos negocios, en su mayoría de carácter ilícito. Se observa también una interacción creciente entre los grupos piratas y el control de la pesca que ejercen las distintas regiones somalíes, especialmente la calificada como ilegal no declarada y no reglamentada, que se ha utilizado como excusa en varias ocasiones para retener barcos y tripulaciones. En todo caso, no es previsible un repunte de la piratería marítima, al menos a corto plazo, a pesar de la progresiva reducción de medios militares navales que patrullan la zona, dado que la operación *EUNAVFOR Atalanta* cuenta en ocasiones solo con tres barcos, y al escaso ofrecimiento de activos navales por parte de las naciones para el sostenimiento de la operación *Atalanta*, factor que resulta preocupante. A este elemento se le une la conclusión, el 15 de diciembre de 2016, de la operación de la OTAN *Ocean Shield*, así

como la relajación de las buenas prácticas de seguridad en los buques mercantes

En la zona del estrecho de Bab el Mandeb y las aguas del mar Rojo se está registrando un incremento de la amenaza para la navegación marítima, ya que, unido a las posibles actividades de piratería, han aumentado las hostilidades entre las partes en el conflicto que enfrenta a los rebeldes huties con el régimen yemení y sus aliados.

Igualmente, las amenazas contra la seguridad marítima han ido en aumento en la región del golfo de Guinea, que es una zona de importancia prioritaria para España, por su cercanía geográfica, los vínculos económicos, especialmente en sectores como la energía y la pesca, y los flujos migratorios. Aunque el ritmo es fluctuante, en 2016 han vuelto a repuntar los incidentes, en los que destacan el incremento de hurtos en barcos que se encuentran en los fondeaderos, así como el aumento de los secuestros de tripulaciones para cobrar un rescate. Los veinte casos registrados en los nueve primeros meses del año superan ampliamente los cuatro registrados en el año anterior. Esa situación se ve facilitada por la debilidad de las estructuras de seguridad de los países ribereños, que requieren más medios, mejor gobernanza, mayor coordinación regional y una mayor contribución internacional a esos esfuerzos. Este aspecto hace plantearse el incremento progresivo de la presencia de nuestros buques en la zona para contribuir al esfuerzo colectivo de la seguridad.

En el Egeo y el Mediterráneo central el reto fundamental ha sido el fuerte aumento de los flujos migratorios por vía marítima desde 2015, como consecuencia de la crisis de migrantes y refugiados provocada por el prolongado conflicto en Siria, de la actual situación de crisis y desgobierno en Libia, y de la inestabilidad y pobreza en amplias zonas

de África, Oriente Medio y el subcontinente asiático. Ello es aprovechado y potenciado por redes de traficantes de personas. En 2016 se ha conseguido reducir muy considerablemente el flujo incontrolado de refugiados y migrantes por el Egeo. En cambio se ha incrementado el uso de la ruta por el Mediterráneo central, factor que ha propiciado la extensión, hasta julio del 2017, de la operación *EUNAVFOR MED Sophia* de la UE y la creación de la operación *Sea Guardian* de la OTAN.

El reto es evitar más muertes en el mar, romper el modelo de negocio de las mafias que trafican con seres humanos, hacer cumplir el embargo de armas y prevenir la infiltración de terroristas. Pero para una solución duradera es preciso resolver los conflictos y establecer estructuras de seguridad eficaces en los países de origen y tránsito.

Un cambio de los flujos migratorios que afectan a la parte central del Mediterráneo, los conflictos o crisis en regiones inestables y la propagación de enfermedades contagiosas obliga a un reforzamiento de las capacidades relacionadas con la seguridad marítima, la interoperabilidad de las mismas y el incremento en las labores de análisis que deriven en la confección de los correspondientes planes y protocolos operativos de actuación de todos los actores involucrados en la seguridad marítima.

Por su parte, no se puede desechar la posibilidad de que organizaciones terroristas puedan recurrir a atentados de gran envergadura contra objetivos marítimos, ya sean barcos, instalaciones portuarias o plataformas *off-shore*.

El Mediterráneo también está siendo protagonista de la dimensión marítima de la latente tensión existente en los escenarios de Europa oriental y de Siria. Muestra de ello es la ampliación de la base naval rusa en Tartus y el envío de un grupo de combate naval al

El Mediterráneo es un escenario de prioridad estratégica para España y para toda la Unión Europea

El Consejo Nacional de Seguridad Marítima avanza en la materialización de la Estrategia de Seguridad Marítima Nacional

Mediterráneo oriental. Como consecuencia, la OTAN también ha reforzado su presencia naval en el área mediante despliegues regulares y ejercicios de las agrupaciones navales permanentes en la región.

Realizaciones

De conformidad con las líneas de acción establecidas en la *Estrategia de Seguridad Marítima Nacional*, en el año 2016, el Consejo Nacional de Seguridad Marítima ha continuado el impulso de la implementación de los objetivos estratégicos mediante la coordinación de las medidas contempladas en el Plan de Acción de Seguridad Marítima.

Adopción de un enfoque integral y potenciación de la actuación coordinada y cooperativa

En el año 2016 se han realizado varios ejercicios a nivel nacional, *CMX 16*, *Marsec 2016*, y los ejercicios *Sarex*, en los que se ha tenido la oportunidad de poner en práctica la visión integral y coordinación reforzada que propugna la *Estrategia de Seguridad Marítima Nacional* a través de escenarios de situaciones de crisis en el ámbito marítimo con una fuerte componente transversal, de gran impacto e incertidumbre. Particularmente, en el ejercicio *Marsec 2016* ha sido la primera vez que se ha empleado la *herramienta Segmar*, sistema de información nacional para la seguridad marítima y para la gestión de la información a nivel interdepartamental.

Esta aproximación de coordinación reforzada es la que orienta la organización de la *Conferencia de Centros Operativos de Seguridad Marítima*. En su edición del año 2016, este acto ha buscado la implementación efectiva de la estrategia a nivel operativo mediante la participación de los principales responsables de los centros operativos de seguridad

marítima en España. El objetivo pretendido es, tal y como contempla la *Estrategia de Seguridad Marítima Nacional*, la mejora del conocimiento de la situación marítima a través de un entorno de colaboración virtual que permita compartir la información necesaria en tiempo real, a través del empleo operativo de la *herramienta Segmar* como vehículo posibilitador de la cooperación interdepartamental.

Por su parte, la Célula de Información y Análisis de Riesgos y Amenazas a la seguridad marítima (CIARA) ha emitido informes de análisis de inteligencia tanto de forma periódica como con carácter extraordinario sobre asuntos de particular interés y actualidad.

Optimización y uso eficaz de los recursos disponibles

En 2016 se han implementado numerosas actuaciones de coordinación interdepartamental, fruto de los diferentes convenios de colaboración suscritos. El esfuerzo en la vigilancia y protección de los puertos, los espacios marítimos de soberanía nacional y en la zona económica exclusiva, es cada vez más intenso por parte de todas las agencias nacionales con recursos en materia de seguridad marítima.

En el ámbito de la lucha contra los tráfico ilícitos por vía marítima, el desarrollo de procedimientos operativos conjuntos relativos al servicio de gestión del tráfico portuario, para la gestión del *Código internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias* (código ISPS), la implementación de la ventanilla única aduanera (*Dueport*), el análisis de viabilidad para la sustitución de los escáneres de contenedores en los puertos españoles, y las actuaciones operativas acometidas en la mar dan buena muestra de una actividad que requiere de la atención permanente y coordinada de las capacidades que el Estado dispone a tal fin. Como ejemplo,

la Guardia Civil ha intervenido alijos en 2016 a ochenta y dos embarcaciones por valor superior a los cuarenta y dos millones de euros.

La presión migratoria por vía marítima en el año 2016 se ha incrementado notablemente, registrando una subida de aproximadamente el 54% con respecto al año anterior. Las principales rutas de entrada se centran en el Mediterráneo occidental, en la zona del estrecho de Gibraltar y en el mar de Alborán. La presión existente en las costas de África occidental ha favorecido que se reactive la ruta atlántico-africana.

Con respecto a salvamento marítimo, el aumento de intervenciones (en el año 2016 se ha registrado un total de 4.570 intervenciones, lo que supone un aumento del 4% respecto al año 2015) da idea del esfuerzo necesario a desarrollar por parte de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) en el espacio marítimo de rescate bajo responsabilidad nacional.

En materia de la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, el 5 de junio de 2016 entró en vigor el llamado *Acuerdo sobre Medidas del Estado rector del puerto*. Se trata de un acuerdo internacional mediante el que se recogen medidas para detectar la pesca ilegal cuando los barcos llegan a puerto y promueve la colaboración entre pescadores, autoridades portuarias, guardacostas y fuerzas navales para reforzar los controles en puertos y embarcaciones.

Esas inspecciones pueden ayudar a mejorar la lucha contra el contrabando, el trabajo ilegal y la trata de seres humanos. También permite a los países evitar que los barcos desembarquen las capturas obtenidas mediante pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, con independencia del pabellón que enarbolan.

Se estima que este tipo de actividad ilícita, que impacta en la biodiversidad y la seguridad alimentaria, representa hasta veintiséis millones de toneladas anuales por valor superior a los veintitrés mil millones de euros.

En relación con la protección del dominio marítimo en sentido amplio, garantizando la legalidad marítima de los distintos sectores que se mueven en el mar (mercante, pesca y recreo), durante el año 2016 se ha creado el Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil en Guipuzkoa.

Al respecto de la protección del medioambiente marino, la participación en los proyectos relacionados con el desarrollo de infraestructuras marítimas y la utilización del gas natural licuado (GNL) como combustible marítimo se enmarca dentro de las medidas tendentes a la reducción de gases de efecto invernadero procedentes del transporte marítimo.

Con respecto a la protección portuaria, en el año 2016, todas las evaluaciones y los planes de protección de los puertos españoles han sido ya aprobados.

En el ámbito de protección del patrimonio arqueológico subacuático de España cabe destacar, en el plano nacional, la misión oceanográfica de carácter científico-técnico para valorar el estado actual de los restos del pecio de la fragata *Nuestra Señora de las Mercedes*. En clave internacional se ha continuado con la colaboración entre España y Panamá en relación al pecio del navío español *San José*, hundido en 1631, y con Irlanda en lo relacionado con el pecio de *La Juliana*, uno de los buques de la Armada Invencible hundido en 1588.

Dentro de las iniciativas relacionadas con la tecnología y el I+D+i, España mantiene abierta la participación en distintos proyectos

España es una de las principales potencias a nivel mundial en la lucha contra la pesca ilegal no declarada y no reglamentada

La intensa actividad en nuestras costas obliga a un esfuerzo permanente y eficaz para garantizar la seguridad en el mar

Cuadro de intervenciones relacionadas con la seguridad marítima acometidas en 2016 por la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR)

Tipo de intervención	Nº de intervenciones	% Respecto a 2015
Salvamento marítimo	3.633	1,91%
Medio Ambiente	364	35,82%
TOTAL	4.570	3,98%

Inmigración irregular	Nº de intervenciones	% Respecto a 2015
Número de pateras	310	-23,27%
Número de personas rescatadas	4.234	75,33%

Intervenciones por tipo de buque	Embarcaciones asistidas	% Respecto a 2015
Mercantes	314	0,32%
Pesqueros	414	-10,39%
Recreo	1.977	4,44%
Otros	521	-13,46%
TOTAL	3.226	-1,35%

Elaborado por el Departamento con datos del Ministerio de Fomento

a nivel europeo en fase de explotación en A Coruña, Algeciras, Sevilla y Vigo, *Eurosur*, *Perseus* o *CISE*, para la mejora de la seguridad y vigilancia marítima. En 2016 se han iniciado otras dos interesantes iniciativas. La primera está relacionada con la observación satelital y su aplicación a la seguridad marítima, el proyecto de vigilancia marítima *Copérnico*, y la segunda es relativa a la distribución vía web de información sobre ayudas a la navegación marítima, denominado servicio *Iatonis*.

Fomento de la cooperación internacional

Durante 2016 España ha seguido fomentando la cooperación internacional en el ámbito

de la seguridad marítima, participando en numerosas iniciativas y operaciones en el marco de la UE, la OTAN y otros marcos de cooperación multinacional y bilateral, y apoyando los esfuerzos de organizaciones regionales.

En particular, España ha seguido contribuyendo de manera muy activa a la puesta en práctica de la *Estrategia de Seguridad Marítima de la UE* de 2014, a hacer operativa la *Estrategia Marítima de la OTAN* de 2011, y a los procesos de revisión de las operaciones marítimas de ambas organizaciones, todo ello en coherencia con la *Estrategia de Seguridad Marítima Nacional* y su *Plan de Acción*, y con

especial atención a tres áreas vitales para la seguridad nacional: el Cuerno de África, el golfo de Guinea y el Mediterráneo.

En el Cuerno de África, España, además de estar comprometida políticamente con la resolución del conflicto en Somalia, ha mantenido su liderazgo y su contribución sustancial para las misiones de la UE en la región, tanto en la operación naval *Atalanta* contra la piratería (único país que ha aportado fuerzas sin interrupción desde su comienzo en 2008 -actualmente con una fragata y un avión de patrulla marítima- habiendo ejercido además el mando de la fuerza europea en varias ocasiones), como también en las

misiones de formación de fuerzas somalíes (*EUTM Somalia*) junto con el apoyo a la misión de desarrollo de las capacidades de países de la región (*EUCAP Nestor Somalia*).

El éxito en contener los ataques piratas y la dificultad de obtener fuerzas navales suficientes han conducido en 2016 a un proceso de revisión de la operación *Atalanta* en la UE, cuyo mandato ha sido prolongado hasta el 31 de diciembre de 2018, y a la terminación de la operación de la OTAN *Ocean Shield*. En ese contexto, España ha defendido un enfoque prudente, que tenga en cuenta la persistencia de las causas de la piratería en tierra. Ello

El Cuerno de África es un área vital para la Seguridad Nacional

Plan de Acción de Seguridad Marítima

El Plan de Acción de Seguridad Marítima es un documento aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Marítima el 9 de diciembre de 2014 y cuenta con el visto bueno del Consejo de Seguridad Nacional, presidido por el Presidente del Gobierno, en su reunión de 23 de enero de 2015.

Desarrolla la Estrategia de Seguridad Marítima Nacional en catorce acciones concretas, que se estructuran en torno a cinco líneas de acción estratégicas:

- **LÍNEA DE ACCIÓN 1:** Adopción de un enfoque integral que potencie la actuación coordinada y cooperativa de las diferentes administraciones en la resolución de problemas que afectan a la seguridad marítima.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 2:** Adopción de medidas eficaces y eficientes en un empleo óptimo de máximo aprovechamiento de los recursos disponibles.
- **LÍNEA DE ACCIÓN 3:** Fomento de la cooperación internacional
- **LÍNEA DE ACCIÓN 4:** Fomento de la colaboración con el sector privado
- **LÍNEA DE ACCIÓN 5:** Mejora de la ciberseguridad en el ámbito marítimo

La Guardia Europea de Fronteras y Guardacostas de la Unión Europea permitirá una respuesta más eficaz a los retos de seguridad marítima

exige mantener en activo *Atalanta* y, como mínimo, el dispositivo requerido para el seguimiento de la situación, y la capacidad de reforzar rápidamente la presencia naval en caso de reanudarse los ataques, mientras se avanza en la capacitación de las fuerzas de seguridad de Somalia y de los otros países de la región, indispensable para una seguridad sostenible.

Las acciones bilaterales y multilaterales en ese ámbito forman parte de un enfoque integral de la Comunidad Internacional. En ese contexto, España ha participado en las deliberaciones sobre el futuro del *Grupo de Contacto contra la Piratería frente a las Costas de Somalia*, que en 2016 ha transitado hacia una nueva configuración, que da el protagonismo a los países y organizaciones de la región.

Respecto al Golfo de Guinea, identificado como área de interés prioritario por su proximidad, por el actual incremento en los incidentes y por los intereses afectados, España ha intensificado durante 2016 sus esfuerzos para contribuir a hacer frente a los retos para la seguridad marítima, fundamentalmente a través del apoyo y estímulo a los países ribereños, tanto a nivel bilateral como a través de foros multilaterales. En ese sentido, España ha apoyado la puesta en práctica del *Plan de Acción* adoptado por la UE en 2015 en seguimiento de su estrategia para el Golfo de Guinea, y se ha guiado en su actuación bilateral y multilateral por los objetivos establecidos en la misma: concienciar de la amenaza, ayudar a los países de la región a dotarse de instituciones y capacidades para hacer frente a la misma, contribuir a su prosperidad, y reforzar sus estructuras de cooperación transfronteriza.

En ese contexto, España ha participado activamente durante 2016 en las deliberaciones del *Grupo G7 extendido de Amigos del Golfo*

de Guinea celebradas en junio en Lisboa y en la exitosa reunión de Praia (Cabo Verde) en diciembre, junto con otros países con iniciativas en materia de seguridad marítima. Se trata del principal foro para coordinar la asistencia internacional al proceso iniciado en la Cumbre de Yaundé sobre Seguridad en el Golfo de Guinea, celebrada en 2013 por los países miembros de las organizaciones regionales del África Occidental (CEDEAO), África Central (CEEC) y la Comisión del Golfo de Guinea. En la misma línea, España ha acogido con satisfacción la *Cumbre extraordinaria de la Unión Africana sobre Seguridad Marítima y Desarrollo* celebrada en Lomé el 15 de octubre de 2016, a la que fue invitada como observadora, y ha expresado su respaldo a la *Carta Africana sobre Seguridad Marítima y Desarrollo en África* adoptada en dicha Cumbre.

En cuanto al Mediterráneo, España ha contribuido a los esfuerzos en el marco de la UE para controlar el masivo flujo migratorio ilegal a través del Mediterráneo. En ese contexto, España ha apoyado la creación de la Guardia Europea de Fronteras y Guardacostas lanzada en octubre, basada en el reforzamiento del mandato de la agencia Frontex ya existente, unido a las aportaciones de los servicios de aduanas y guardacostas nacionales, y contribuye activamente en la operación *EUNAVFOR MED Sophia* de la UE frente a las costas de Libia, dirigida a luchar contra el modelo de negocio de las redes ilegales de contrabando y tráfico de seres humanos y a ayudar a reducir la trágica pérdida de vidas humanas. Son más de cinco mil personas las recogidas por las unidades españolas en la operación. En ese contexto, en 2016 España ha apoyado la decisión de la UE de añadir dos tareas adicionales para la operación *EUNAVFOR MED Sophia*, que se están empezando a poner en práctica: contribuir a la aplicación del embargo de armas decretado para Libia por el Consejo de

Seguridad de Naciones Unidas, y proporcionar entrenamiento a personal de guardacostas libio para mejorar así las capacidades locales contra el tráfico de seres humanos y otros tráficos ilícitos.

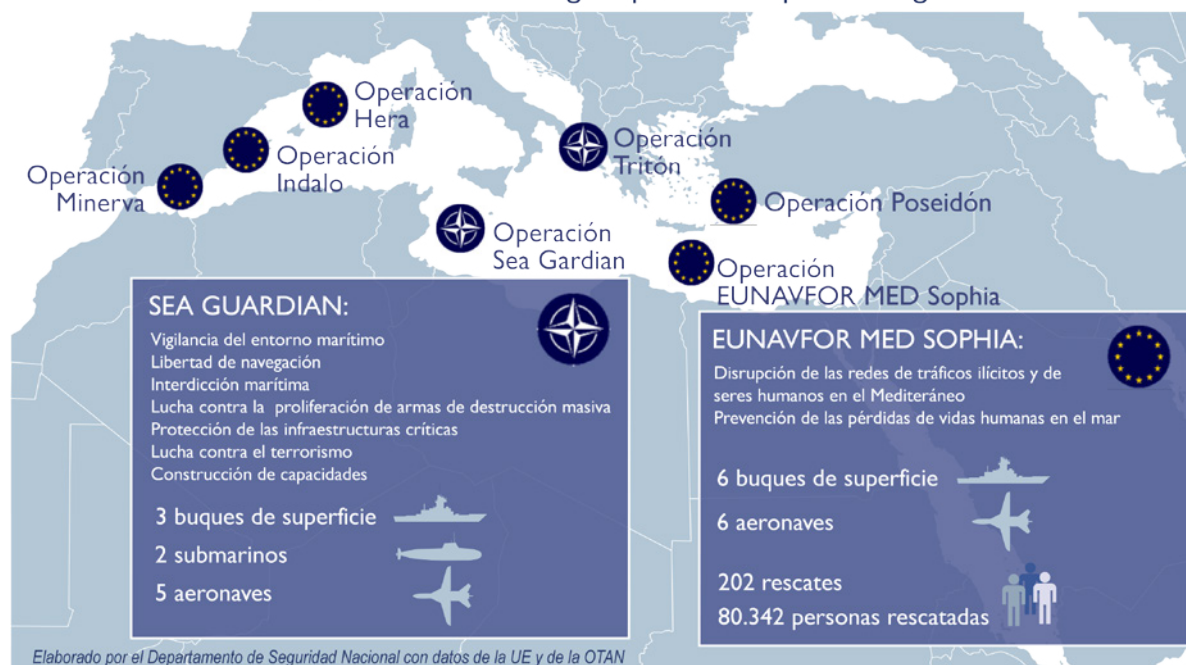
En el marco de operaciones Frontex, España ha participado en las operaciones *Poseidón y Tritón*, en la zona central y oriental del Mediterráneo, las operaciones conjuntas *Indalo y Hera*, y la operación *Minerva*, desarrollada en los puertos de Algeciras, Ceuta y Tarifa.

También en el marco de la OTAN España ha impulsado una mayor contribución de la Alianza a los esfuerzos internacionales para mejorar la seguridad marítima, en particular en el Mediterráneo. La operación *Active Endeavour*, iniciada en 2001 en respuesta a los ataques terroristas del 11 de septiembre

bajo el artículo 5 del *Tratado de Washington*, se ha transformado en 2016 en una operación de seguridad marítima, *Sea Guardian*, capaz de ejecutar toda la gama de tareas de seguridad marítima que puedan considerarse necesarias.

La cooperación OTAN-UE ha sido también otro de los ejes de trabajo destacables en el año 2016. Desde febrero de ese año, buques aliados han contribuido con éxito a frenar el flujo migratorio irregular a través del Egeo, proporcionando información a la UE (Frontex), Grecia y Turquía. En la Cumbre de la OTAN celebrada los días 8 y 9 de julio en Varsovia se acordó en principio la disponibilidad de la OTAN para apoyar a la UE en el Mediterráneo central. En la reunión de Ministros de Defensa aliados de 26-27 de octubre se acordó continuar el despliegue en el Egeo y, a petición de la UE, se decidió que la OTAN, a través de la operación *Sea Guardian*,

El mar Mediterráneo, escenario estratégico prioritario para la Seguridad Nacional



La cooperación OTAN-UE ha sido una de las claves de actuación en el 2016 en materia de seguridad marítima

prestase apoyo logístico y de inteligencia a la operación *EUNAVFOR MED Sophia* a partir de noviembre.

A nivel bilateral, con respecto a salvamento marítimo, la cooperación con Francia para la actualización de los planes operativos de coordinación de emergencias en el golfo de León y en el golfo de Vizcaya forma parte de la actividad más destacable desarrollada por SASEMAR en el año 2016 en cuanto a cooperación internacional.

En el marco de la diplomacia de defensa, cabe destacar la participación de la Armada Española en operaciones de seguridad marítima y en actividades de seguridad cooperativa y construcción de capacidades de los países ribereños en la amplia región del golfo de Guinea, como Cabo Verde, Senegal, Mauritania, Camerún y Ghana. Los despliegues semestrales de buques de la Armada Española en la región contribuyen a la interacción mediante visitas a puerto, la realización de actividades bilaterales conjuntas, la participación en ejercicios con fuerzas navales de otros Estados y la ampliación del conocimiento de la situación de seguridad en la zona.

También cabe destacar que durante 2016 se han intensificado las actividades de cooperación en materia de seguridad marítima con Estados del norte de África, tanto actividades a nivel bilateral con países como Marruecos y Mauritania, como también en el marco de la Iniciativa 5+5, que reúne a países de las riberas norte y sur del Mediterráneo.

Fomento de la colaboración con el sector privado

En el año 2016 se han abierto distintos cauces de comunicación que pretenden impulsar la colaboración público-privada mediante la participación activa de

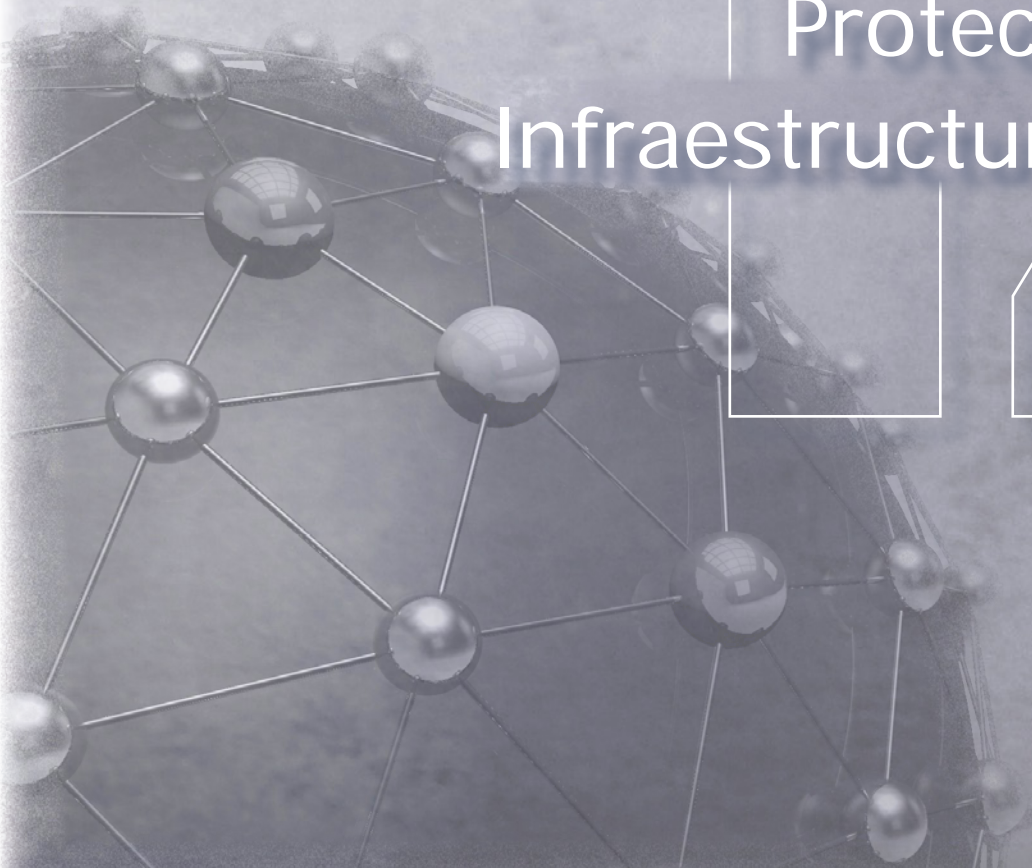
empresas e instituciones privadas españolas en actividades como los ejercicios, la ciberseguridad, la prevención en riesgos laborales o la tecnología.

En lo que concierne a la ciberseguridad en el ámbito marítimo, cabe resaltar la iniciativa entre el Departamento de Seguridad Nacional del Gabinete de la Presidencia del gobierno, INCIBE y el Clúster Marítimo Español que tiene por objeto el desarrollo de aquellas áreas de especial interés para mejorar el conocimiento y la protección del sector marítimo en España frente a la ciberseguridad.



12

Protección de las
Infraestructuras Críticas







PROTECCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS

España ha fortalecido su posición de referencia en la coordinación y colaboración institucional con organismos públicos y privados

Retos

Las infraestructuras son necesarias para el funcionamiento normal de los servicios básicos y de los sistemas de producción de la sociedad, de tal manera que cualquier interrupción que los afecte tiene repercusiones en la seguridad.

A lo largo del año 2016, los principales retos han ido dirigidos a garantizar la seguridad y protección de aquellas infraestructuras de los sectores estratégicos de la sociedad que prestan los servicios esenciales a la ciudadanía.

A estos efectos, resulta relevante la adaptación del *Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas* a las nuevas necesidades y amenazas existentes, consiguiéndose una cohesión y coordinación con el *Plan de Prevención y Protección Antiterrorista* que fue actualizado por la Secretaría de Estado de Seguridad en el 2015.

A su vez, se han aprobado los correspondientes Planes Estratégicos Sectoriales, los Planes de Seguridad del Operador y los Planes de Apoyo Operativo que conforman la estructura del *Sistema de Protección de las Infraestructuras Críticas (Sistema PIC)* a nivel nacional.

En lo relativo a la cooperación público-privada, se debe alcanzar la implantación efectiva del *Sistema PIC*, pudiéndose completar el mismo para el primer semestre del año 2019.

En este proceso de implantación, las Fuerzas Armadas se mantendrán preparadas para realizar, si fuera necesario, operaciones de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la protección de las infraestructuras críticas en la lucha contra el terrorismo.

En el ámbito europeo e internacional, el principal reto ha sido el impulso de la colaboración y coordinación institucional en materia de protección de las infraestructuras críticas con organismos públicos y privados. España ha fortalecido su posición de referencia en este campo.

En el ámbito del I+D+i, se ha de seguir trabajando en el desarrollo de nuevos equipos, sistemas y tecnologías de seguridad con el objeto de conseguir unas infraestructuras críticas más seguras. Para ello desde el CNPIC, se va a apoyar y colaborar con las empresas españolas para el desarrollo de nuevos proyectos de seguridad a través de Programas Europeos de I+D+i como puede ser el programa *Horizonte 2020*.

En el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones, han surgido diferentes amenazas que utilizan el ciberespacio para la consecución de sus fines. La ciberdelincuencia, el ciberterrorismo y el hacktivismo utilizan las redes y los sistemas informáticos como medio y objetivo para la comisión de sus acciones, con un significativo potencial de disrupción de las infraestructuras críticas.

En materia de ciberseguridad, la protección y seguridad de las infraestructuras críticas frente a las amenazas cibernéticas que puedan poner en grave riesgo su normal funcionamiento supone un verdadero reto que se afronta con el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de prevención y respuesta. En este campo se destaca el papel desempeñado por el CERTSI y la Oficina de Coordinación Cibernética.

Uno de los retos a afrontar muy característico de nuestro país es el debido mantenimiento y conservación de las infraestructuras hidráulicas, cuya edad resulta elevada (unos 45 años de media).

La gestión del agua en nuestro país no es posible sin este patrimonio infraestructural que proporciona una garantía de servicio a la sociedad frente al reto de la escasez y a las amenazas que se derivan de los fenómenos meteorológicos extremos, como las inundaciones o las sequías

Realizaciones

Las diferentes acciones realizadas en el ámbito de la protección de las infraestructuras críticas durante el 2016 se han focalizado, por un lado, en el proceso continuo de implantación del sistema de coordinación y planificación establecido por la *Ley 8/2011 de Protección de las Infraestructuras Críticas* y, por otro, a la mejora de la seguridad y resiliencia de las infraestructuras críticas frente a aquellas amenazas que puedan ponerlas en grave riesgo.

En esta materia, el CNPIC ha contribuido y seguirá realizando labores de dirección y coordinación, así como de desarrollo de los instrumentos y herramientas jurídicas, técnicas y operativas necesarias, con el objetivo de garantizar la provisión de los servicios esenciales y de fortalecer la seguridad de los activos que los proporcionan.

Responsabilidad compartida y cooperación público-privada

Sobre la base de los principios de colaboración público-privada y responsabilidad compartida, durante el 2016 se ha continuado con el proceso de implantación del Sistema PIC a nivel nacional, para lo cual el CNPIC ha

constituido a lo largo de 2016 diferentes grupos de trabajo formados por expertos del sector público (ministerios y organismos competentes) y del sector privado (operadores estratégicos, asociaciones profesionales y empresas consultoras), con el objetivo de elaborar los Planes Estratégicos Sectoriales de la Industria Química, Espacio y de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dentro del ámbito de la cooperación público-privada, durante el 2016, se han firmado treinta y dos nuevos acuerdos de confidencialidad en materia de protección de las infraestructuras críticas (PIC), así como, la designación y nombramiento de los correspondientes responsables de seguridad y enlace de los operadores críticos.

Dentro del ámbito aeroportuario, a nivel internacional, España, que ha sido reelegida en 2016 como miembro del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), participa en el grupo de análisis de riesgos de la OACI, donde se han realizado avances en los estudios sobre riesgos NRBQ, drones, manpads, seguridad en cabina de pilotaje y carga aérea y en el Grupo de Estudio de Detección del comportamiento de la Conferencia Europea de Aviación Civil (CEAC). También se forma parte de la Red Europea de Policía con competencia en seguridad de la aviación (AIRPOL).

Planificación Escalonada

Dentro de los instrumentos de planificación previstos en el *Sistema PIC*, a nivel estratégico, destaca la aprobación, por la Comisión Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas, de los Planes Estratégicos Sectoriales de la Industria Química y del Espacio (actualmente existen doce planes aprobados), y la designación de once nuevos operadores críticos, y treinta y tres nuevas infraestructuras

La mejora de la seguridad y resiliencia de las infraestructuras críticas y el proceso previsto en la normativa sobre coordinación y planificación han centrado las realizaciones de 2016

críticas. Se prevé la aprobación del Plan Estratégico Sectorial de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a principios del año 2017.

La realización de los Planes Estratégicos Sectoriales y el nombramiento de operadores críticos, en los distintos sectores estratégicos de la normativa PIC, conlleva el desarrollo de un Plan de Seguridad del Operador en el plazo de seis meses. Así, en este marco de los instrumentos de planificación, en el 2016, se han aprobado cincuenta y ocho Planes de Seguridad del Operador de los operadores críticos correspondientes a los Sectores del Transporte y del Agua, cuyo Plan Estratégico ya fue aprobado en el 2015.

Igualmente durante el 2016, se han aprobado ciento cuarenta y ocho Planes de Protección Específicos de cada una de las infraestructuras críticas de los Sectores de la Energía, Industria Nuclear y Sistema Financiero.

Equilibrio y eficiencia

Durante el 2016, se ha realizado en el campo operativo, una revisión de las infraestructuras estratégicas recogidas en el *Catálogo Nacional de Infraestructuras Energéticas* (CNIE) con la colaboración estimable de los operadores, propietarios y/o gestores de dichas infraestructuras. Con este objetivo, se han diseñado los mecanismos necesarios para que los operadores accedan con las garantías necesarias a la *Plataforma PI3 del sistema Hermes*, herramienta de gestión del CNIE, cuya gestión y actualización corresponde al CNPIC. Esta revisión ha permitido mantener el citado catálogo actualizado y monitorizado por todos aquellos agentes del sistema competentes en su protección.

Este avance y proceso de revisión ha supuesto un paso importante en la gestión de la información en el marco de la protección

de infraestructuras críticas, dado que a través de esta herramienta, desarrollada en exclusiva para su gestión por el CNPIC, todos los actores del sistema tienen acceso a la información necesaria para una efectiva coordinación en materia PIC y disponen del acceso adecuado para la comunicación de sus incidencias, buenas prácticas, intercambio de información y otros asuntos de su competencia y de necesaria coordinación con el resto de los participantes en el mismo.

Por otra parte, en los puertos se está trabajando para mejorar la generación de alertas policiales derivadas del análisis de riesgos de listas de embarque, principalmente en *ferries* y cruceros.

Resiliencia

En relación con el fortalecimiento e incremento de las capacidades de resiliencia de las infraestructuras críticas, durante el 2016, el CNPIC ha formado parte de dos consorcios en proyectos de H2020, *Sociedades Seguras*, en relación con el *Topic CIP-01-2016-2017*, sobre prevención, detección, respuesta y mitigación de las amenazas contra las infraestructuras críticas, tanto físicas como cibernéticas, enfocados a los sectores del gas natural y nuclear.

Por otra parte, y dentro de este mismo ámbito, el CNPIC ha participado en el proyecto *Intruder-Dron* con diferentes cuerpos policiales, organismos o entidades de países del entorno europeo (Alemania, Bélgica, Francia, Países Bajos, Reino Unido y Suecia), al objeto de desarrollar un sistema *anti-dron*, dentro de la temática *Lucha contra el crimen y el terrorismo*, *SEC 12 FCT-2016-2017, Subtopic 2*, sobre detención y neutralización de drones en áreas restringidas.

En materia de ciberseguridad, cabe destacar las actuaciones acometidas en materia

Se ha realizado un gran esfuerzo en el desarrollo de instrumentos de planificación para diferentes sectores estratégicos

de lucha contra la ciberdelincuencia y el ciberterrorismo y en el ámbito del intercambio de información y la alerta temprana. Así mismo, durante el 2016 se han desarrollado diferentes actuaciones con el objeto de poder mejorar la seguridad y la resiliencia de los sistemas y equipos físicos y de tecnología de la información de las infraestructuras críticas en el sector privado a través del uso de las capacidades de los poderes públicos. Cabe destacar los 441 incidentes cibernéticos, gestionados por el CERTSI, que afectaron a las infraestructuras críticas, y los dispositivos extraordinarios de seguridad coordinados entre el CERTSI y la Oficina de Coordinación Cibernética, entre los que destacan el dispositivo extraordinario de ciberseguridad por alerta terrorista, activo desde el 8 de enero de 2015, y el correspondiente a las Elecciones Generales del 26 de junio de 2016.

Coordinación

La actualización del *Plan Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas* trae consigo una serie de novedades relevantes en lo relativo a coordinación. En primer lugar, la consideración de la figura del operador crítico como un participante más en el plano operativo de la seguridad de las infraestructuras que le son propias. En segundo lugar, se crea la *Mesa de Coordinación PIC*, integrada por los representantes sectoriales de los operadores críticos que estarán en relación con la Mesa de Coordinación del *Plan de Prevención y Protección Antiterrorista* para aquellos aspectos relativos a la protección de las infraestructuras críticas.

Adicionalmente, y subordinada a la Mesa de *Coordinación PIC*, se crea la *Mesa de Coordinación de Ciberseguridad*, a la que asisten los representantes de los distintos sectores para los que ya existe un Plan Estratégico Sectorial, y que se constituye como foro para

aquellos aspectos técnicos de ciberseguridad que afecten a la protección de infraestructuras críticas.

En tercer lugar, se establecen medidas concretas de ciberseguridad que vendrán marcadas por una intensa colaboración entre la Oficina de Coordinación Cibernética, en virtud a la *Instrucción 2/2016 de la Secretaría de Estado de Seguridad* como punto de contacto nacional de coordinación operativa para el intercambio de información con la Comisión Europea y con los Estados miembros, el CERTSI y los operadores críticos relativa a los ataques contra los sistemas de la información.

El Plan establece un nuevo sistema de niveles de activación y actualiza el procedimiento de actuación, así como la intervención y coordinación entre los órganos participantes. De lo anterior se deriva el denominado *Nivel de Alerta en Infraestructuras Críticas* (NAIC), indicador público que consta de cinco posibles estados. Cada uno de ellos lleva aparejado el incremento gradual de las medidas de protección y vigilancia a los que se ven sometidas las infraestructuras críticas nacionales en función del riesgo al que se vean sometidas.

Cooperación internacional

En el ámbito de la cooperación internacional, la Comisión Europea ha hecho gran hincapié en el fortalecimiento y resiliencia de las infraestructuras críticas. Para ello, se ha dado especial relevancia al intercambio de información a nivel internacional, la cooperación entre los Estados miembros, la intensificación de la colaboración entre el ámbito de la Protección Civil y el de la Protección de Infraestructuras Críticas, así como al desarrollo de ejercicios y simulacros. A tal fin, y con la participación del CNPIC, se celebraron los talleres *Building bridges*

La actualización del Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas ha permitido la cohesión y coordinación con el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista

to enhance resilient infrastructures (enfocado en las inundaciones provocadas por lluvias torrenciales y desbordamiento de ríos), el evento Vitex (centrado en apagones en el sector de la energía, consecuencia de una pertinente sequía en toda Europa) y las jornadas tituladas *Aumentando la resiliencia de las infraestructuras críticas*, que ponen énfasis especial en la gestión del riesgo y de las emergencias, así como a la *VII Reunión de Expertos en Infraestructuras Críticas de la UE, Canadá y Estados Unidos*.

Los días 17 y 18 de febrero de 2016, el CNPIC en colaboración con la OSCE, organizó el *Taller de Análisis de Riesgos y Gestión de Crisis en el Sector de la Energía*. El taller fue una prueba de las capacidades de los operadores críticos y las Administraciones Públicas, para resolver situaciones de crisis. Dejó patente la importancia de la colaboración público-privada.

Del 7 de noviembre y hasta el día 10 del mismo mes, en Méjico, tuvo lugar la XII edición del *Proceso Meridian* (Meridian 2016). Su objetivo esencial es el intercambio de ideas y de acciones para la cooperación de los organismos gubernamentales, encargados de la Protección de las Infraestructuras Críticas de la Información (CIIP), sobre las cuestiones que se plantean a nivel mundial. El *Proceso Meridian* busca crear una comunidad de políticas gubernamentales de alto nivel en CIIP fomentando la colaboración entre todos y cada uno de los países participantes.

También se ha llevado a cabo una reunión bilateral en París entre la Gendarmería Nacional Francesa y la Guardia Civil, para intercambiar información sobre el modelo francés de respuesta ante actos que pongan en peligro las infraestructuras críticas y el nuevo modelo de implantación de Unidades de Respuesta en Centrales Nucleares en España.

Garantía en la seguridad de las infraestructuras

A lo largo de 2016 se han desarrollado iniciativas con el objeto de garantizar la seguridad y la protección de las infraestructuras en tres planos bien diferenciados:

En el plano normativo, la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 1/2015* ha venido a incorporar al Código Penal un concepto de infraestructura crítica que toma como referencia las definiciones contenidas en la *Ley 8/2011*, y a introducir importantes modificaciones en el ámbito punitivo de los delitos de daños. En particular, las hipótesis delictivas de *sabotaje informático* castigan con mayor gravedad, por ejemplo, aquellas conductas que hubieran perjudicado gravemente el funcionamiento de servicios públicos esenciales, afectado al sistema informático de una infraestructura crítica o creado una situación de peligro grave para la seguridad de España, de la UE o de uno de sus Estados miembros.

Se destaca, así mismo, el desarrollo de normativa para el fortalecimiento de los procedimientos de coordinación en materia de protección de infraestructuras críticas mediante la actualización del *Plan Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas* como instrumento máximo de planificación sobre el que se asienta el *Sistema PIC*, y el establecimiento de la Oficina de Coordinación Cibernética como punto de contacto nacional de coordinación operativa para el intercambio de información con la Comisión Europea y con los estados miembros, en el marco de lo establecido en la *Directiva Europea 2013/40/UE*, relativa a los ataques contra los sistemas de la información.

Durante 2016 se han consolidado los borradores de las futuras Normas Técnicas en materia de seguridad de presas y embalses que serán de obligado cumplimiento para todo el territorio

nacional, sustituyendo y unificando la diversidad de normas existentes en la actualidad.

En el plano operativo, se destaca la puesta a disposición de los operadores de las capacidades desplegadas por el CERTSI en el ámbito de la prevención y respuesta frente a incidentes cibernéticos, que ha ayudado a gestionar 441 ciberincidentes sufridos por operadores de infraestructuras críticas.

En el plano tecnológico, cabe señalar la puesta a disposición de los operadores de infraestructuras críticas de la *herramienta PI3* para el intercambio de información estratégica y operativa en el ámbito PIC, así como la *herramienta ICARO* para el intercambio de información con el CERTSI sobre incidentes de ciberseguridad.

Dentro de esta línea, también debe destacarse el esfuerzo realizado tras la promulgación del *Real Decreto 1086/2015, de 4 de diciembre, que modificó al Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas*, que incorpora dos nuevas definiciones: la de *unidad de respuesta*, para referirse a la Unidad de la Guardia Civil ubicada permanentemente en el interior de las centrales nucleares y aquellas instalaciones nucleares que se determinen; y la de *respuesta de entidad adecuada*, reacción de oposición a un ataque o intrusión, para neutralizarlo o contenerlo, mitigando sus efectos.

En referencia a lo anterior, la Guardia Civil es la responsable de la formación de las referidas Unidades, que deberán contar con capacidad para proporcionar una respuesta de entidad adecuada en los casos en que se materialicen las amenazas que puedan determinar o elevar el riesgo de robo o sabotaje.

En este sentido, entre las actuaciones llevadas a cabo durante el periodo objeto de análisis, cabe

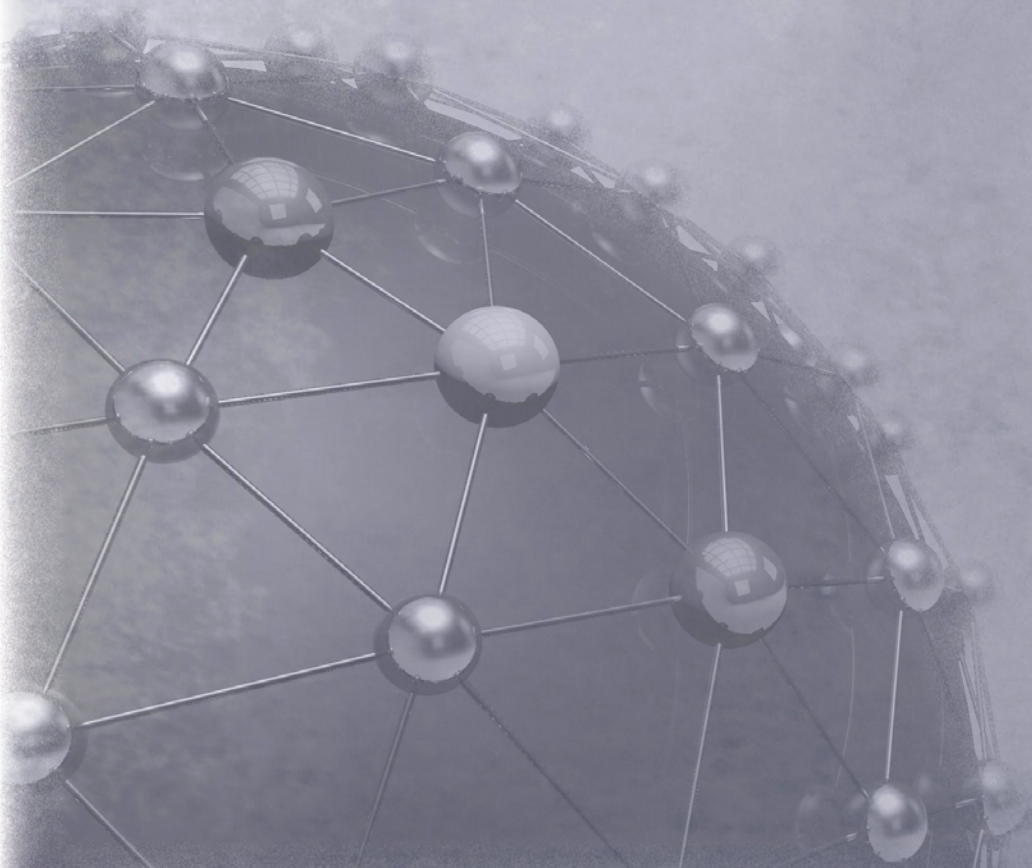
destacar que la Guardia Civil ha constituido, el 30 de junio de 2016, la primera Unidad de Respuesta en la Central Nuclear de Trillo (Guadalajara) y se han establecido criterios orientativos a seguir por las Unidades para posteriormente, el 30 de junio de 2017, establecer las Unidades de Respuesta de las Centrales de Ascó (Tarragona) y Almaraz (Cáceres); y el 30 de junio de 2018, las de Vandellós (Tarragona), Cofrentes (Valencia) y Santa María de Garoña (Burgos). En fecha aún por determinar, se constituirá la del Almacén Temporal Central en Villar de Cañas (Cuenca).

Con el objetivo de garantizar la seguridad en las infraestructuras, se han desarrollado iniciativas en los ámbitos normativo, operativo y tecnológico

Avances en el *Plan Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas*

- **Aprobación de los Planes Estratégicos Sectoriales de los sectores espacial y químico**
 - El objeto de estos planes es conocer el funcionamiento general de estos sectores, así como los activos de los que se compone, los equipos vitales u objetivos existentes a nivel estratégico, así como las consecuencias de un posible sabotaje o cualquier otra acción delictiva contra estas instalaciones o sistemas.
 - Además, estos Planes Estratégicos Sectoriales contemplan las medidas estratégicas necesarias a aplicar para su efectiva protección, incluyendo en éstas las de tipo organizativo y técnico, así como preventivas y de mantenimiento.
- **Mejora de la coordinación**
 - Consideración de la figura del operador crítico como un participante más en el plano operativo de la seguridad de las infraestructuras que le son propias.
 - Creación de la *Mesa de Coordinación PIC*, integrada por los representantes sectoriales de los operadores críticos que estarán en relación con la Mesa de Coordinación del *Plan de Prevención y Protección Antiterrorista*.
 - Creación de la *Mesa de Coordinación de Ciberseguridad*.
- **Establecimiento de medidas concretas de mejora de la ciberseguridad:**
 - Actuación de la Oficina de Coordinación Cibernética como punto de contacto nacional de coordinación operativa para el intercambio de información con la Comisión Europea y con los Estados miembros, el CERTSI y los operadores críticos relativa a los ataques contra los sistemas de la información.

CONCLUSIONES



CONCLUSIONES

El entorno global de seguridad se encuentra en un proceso de cambio continuo, y evoluciona a una velocidad sin precedentes. Junto a los riesgos y amenazas tradicionales, que están recobrando vigencia y actualidad, aparecen otros de nuevo perfil. Todos se retroalimentan y afectan al Estado y al ciudadano.

El escenario securitario europeo es buena muestra de esta dinámica. La crisis migratoria y de refugiados, la amenaza incrementada del terrorismo yihadista y los procesos de radicalización, o el cuestionamiento del avance del proyecto de integración de la UE son solo algunas evidencias.

En este contexto, preservar la Seguridad Nacional es una prioridad absoluta. Es necesario seguir edificando y ampliando la acción del Estado dirigida a proteger la libertad, los derechos y el bienestar de los ciudadanos, a garantizar la defensa de España y sus principios y valores constitucionales, así como a contribuir junto a nuestros socios y aliados a la seguridad internacional en el cumplimiento de los compromisos asumidos.

El Informe Anual de Seguridad Nacional 2016 se presenta con el doble propósito de afianzar el entendimiento de la Seguridad Nacional como objetivo compartido por las diferentes Administraciones Públicas, los órganos constitucionales y, en general, la sociedad, y en este sentido y en segundo lugar, hacer partícipe al ciudadano de los desafíos que debemos encarar, se manifiesten dentro de nuestras fronteras o más allá, dado que, de forma cada vez más patente, se hace imposible diferenciar entre la seguridad interior y la seguridad exterior.

También se debe abrir al ciudadano el conocimiento sobre los avances que se han producido en los componentes fundamentales de la Seguridad Nacional la Defensa Nacional, la Seguridad Pública y la Acción Exterior; con el apoyo permanente de los Servicios de Inteligencia e Información del Estado y en los ámbitos de especial interés, entre los que se encuentran la ciberseguridad, la seguridad económica y financiera, la seguridad marítima, la seguridad del espacio aéreo y ultraterrestre, la seguridad energética, la seguridad sanitaria y la preservación del medio ambiente.

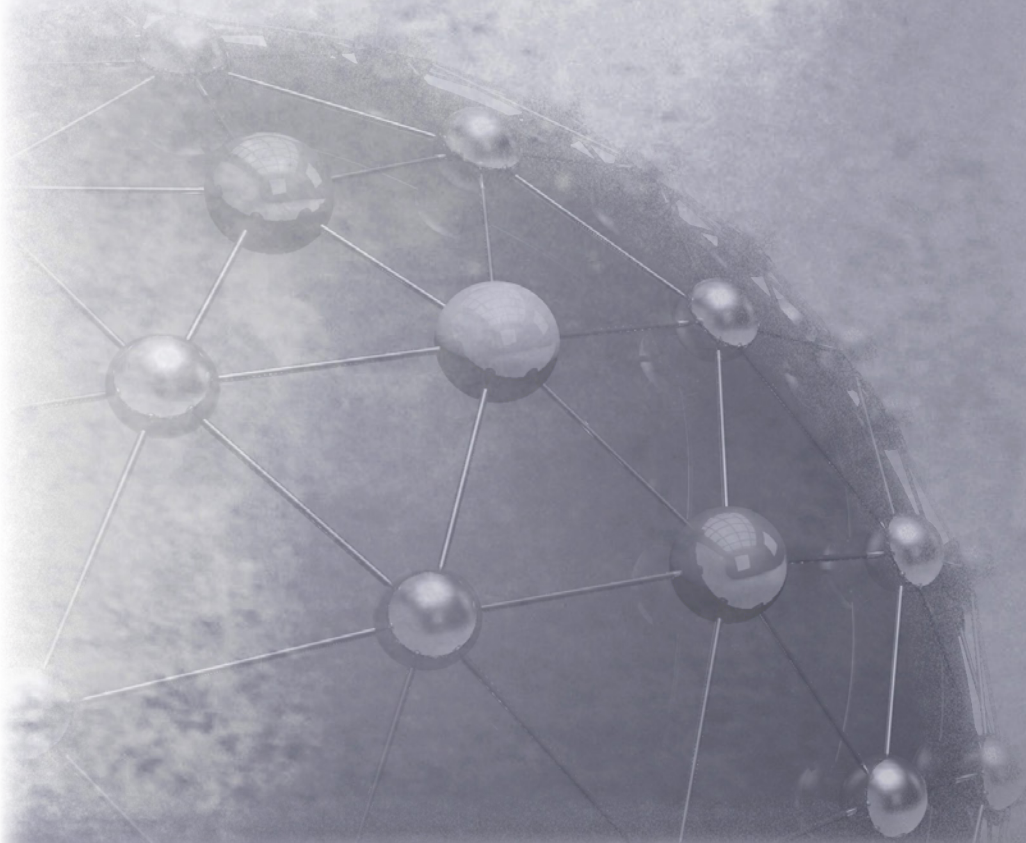
Las realizaciones de 2016 vuelven a ser conclusivas. Ilustración de éxito de este periodo son el despliegue de más de dos mil efectivos en diecisiete misiones en el exterior; la membresía de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el periodo 2015-2016, ostentando su presidencia en el mes de diciembre de 2016, en el que se aprobaron tres resoluciones sobre cooperación judicial internacional en la lucha contra el terrorismo, no proliferación de armas de destrucción masiva y sobre trata de personas en situaciones de conflicto, incluyendo la violencia sexual contra mujeres y niños; la inauguración del nuevo Centro Tecnológico de Seguridad; la entrada en funcionamiento de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos, la consolidación de la recuperación económica; la ratificación del Acuerdo de París contra el Cambio Climático; el redimensionamiento del sistema de asilo y acogida; la entrada en vigor de la *Ley del Sistema Nacional de Protección Civil*; el impulso del Consejo Nacional de Seguridad Marítima y de Ciberseguridad en el avance de sus respectivas estrategias; o la implantación

Conclusiones

progresiva del Sistema de Protección de Infraestructuras Críticas.

Este cuarto Informe Anual de Seguridad Nacional es testimonio del modelo cada vez más integrado, comprensivo y colaborativo de seguridad del que se ha dotado España, para adaptarse al mundo en que vivimos y proteger el patrimonio de las libertades de los ciudadanos.

GLOSARIO





GLOSARIO

A

ADIF	Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
ADM	Armas de Destrucción Masiva
ADPE	Agencia Digital para España
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
AECID	Agencia Española de Colaboración Internacional para el Desarrollo
AENA	Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea
AGS	Sistema Aliado de Vigilancia del Terreno
All	Acuerdos de Intercambio de información
AMISOM	African Union Mission to Somalia
APT	Amenazas avanzadas persistentes

B

BCE	Banco Central Europeo
BSWG	Bio-Security Sub-Working Group

C

CCN	Centro Criptológico Nacional
CCN-CERT	Equipo de Respuesta a incidentes de Seguridad de la Información del Centro Criptológico Nacional
CDI	Convenios para evitar la doble imposición
CDTi	Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial
CERT	Equipo de Respuesta a incidentes de Seguridad de la Información
CERTSI	Centro de Respuesta ante Incidentes de Ciberseguridad de Seguridad e Industria
CETI	Centros de Estancia Temporal de Inmigrantes

CIARA	Célula de Información y Análisis de Riesgos y Amenazas a la Seguridad Marítima
CIEMAT	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
CIFAS	Centro de Inteligencia de las Fuerzas Armadas
CIISC-T2	<i>Critical Infrastructure: Improvement of Security Control Against the Terrorist Threat</i>
CIPRE	Critical Infrastructure Protection and Resilience Europa
CITCO	Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado
CNI	Centro Nacional de Inteligencia
CNPIC	Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas
CoE CIED	Centro de Excelencia Contra Artefactos Explosivos Improvisados
CRS	Common reporting standard
CRUE	Conferencia de Rectores de Univesidades Españolas
D	
DAESH	Al Dawa al Islamyia fil Iraq wal'Sham (Estado Islámico de Iraq y el Levante)
E	
EATC	Mando Aéreo de Transporte Europeo
EDA	Agencia Europea de Defensa
EDIS	European Deposit Insurance Scheme
EMPACT	Plataforma Europea Multidisciplinar contra las Amenazas Criminales
ENAC	Entidad Nacional de Acreditación
ENISA	Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información
ETA	Euskadi Ta Askatasuna
ETD	Equipos detectores de trazas de explosivos
EUAM	EU Advisory Mission
EUBAM	EU Border Assistance Mission

EUCAP	European Union Regional Capacity Building
EUFOR	Fuerza de la Unión Europea
EUMAM	European Union Military Advisory Mission
EUMM	European Union Monitoring Mission
EUNAVFOR	European Union Naval Forces
EUNAVFOR MED	European Union Naval Forces in the Southern Central Mediterranean
EUPOL	European Union Police
EUPOL COPPS	European Union Co-ordinating Office for Palestinian Police Support
EUROGENDFOR	Fuerza de Gendarmería Europea
EUROPOL	Oficina Europea de Policía
EUTM	Misión de Entrenamiento de la Unión Europea
F	
FATCA	Foreign Account Tax Compliance Act
FBI	Federal Bureau of Investigation
FED	Reserva Federal Estadounidense
FRONTEX	Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores
FSB	Consejo de Estabilidad Financiera
G	
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAN	Gobierno de Acuerdo Nacional
GHSA	Agenda Global de Seguridad Sanitaria
GLP	Gases licuados del petróleo
GNL	Gas natural licuado
H	
HRF	High Readiness Forces
I	
I+D+i	Investigación, desarrollo e innovación

ICARO	Sistema de Intercambio de Información sobre ciberamenazas
ICEX	Instituto Español de Comercio Exterior
ICBM	Misiles balísticos intercontinentales
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INCIBE	Instituto Nacional de Ciberseguridad
INDNR	Pesca ilegal no declarada y no reglamentada
INTERPOL	Organización Internacional de Policía Criminal
IONS	Simposio Naval del océano Indico
ISPS	Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias

J

JCPOA	Plan de Acción Integral Conjunto
JIMDDU	Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y de Doble Uso
JISR	Iniciativa sobre la Inteligencia, Vigilancia y Reconocimiento Conjuntos

M

MCCD	Mando Conjunto de Ciberdefensa
MERS	síndrome respiratorio por coronavirus de Oriente Próximo
MERS-CoV	Infección por el nuevo coronavirus
MOOC	Massive Open Online Course

N

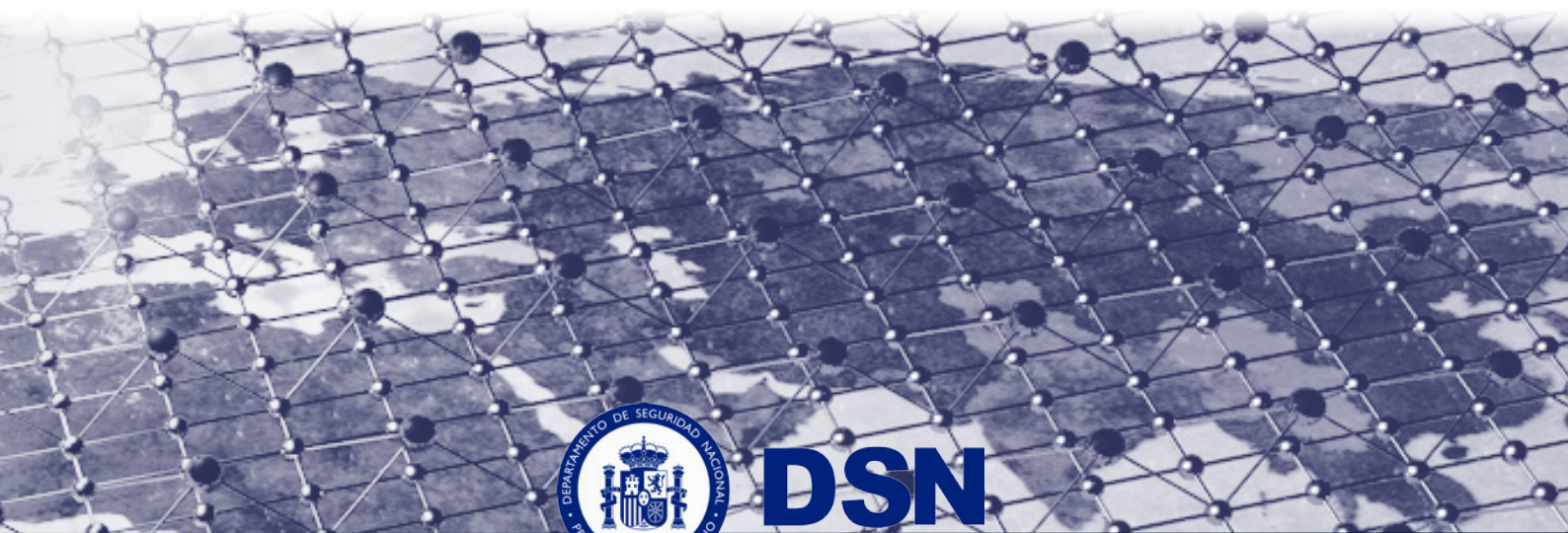
NASA	National Aeronautics and Space Administration
NBQ	Nuclear, Biológico y Químico
NRBQ	Nuclear, Radiológico, Biológico y Químico
NRF	Fuerza de Reacción de la OTAN

O

OACI	Organización Internacional de Aviación Civil
------	--

OCC	Oficina de Coordinación Cibernética
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEA	Organización de Estados Americanos
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OMP	Operaciones Mantenimiento de la Paz
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organización no Gubernamental
ONS	Oficina Nacional de Seguridad
ORGA	Oficina de Recuperación y Gestión de Activos
OSCE	Organización de Seguridad y Cooperación en Europa
OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
P	
PAO	Planes de Apoyo Operativo
PCSD	Política Común de Seguridad y Defensa
PES	Plan Estratégico Sectorial
PIB	Producto Interior Bruto
PNR	Registro Nombres de Pasajeros
PPE	Planes de Protección Específico
PSCIC	Protección de Sistemas de Control en Infraestructuras Críticas
PSO	Planes de Seguridad del Operador
R	
RCA	República Centrafricana
RE-LAB	Red de Laboratorios de Alerta Biológica
RENAIN	Red Nacional de Información sobre Protección Civil
S	
SARS	Síndrome respiratorio agudo grave
SEISOCO	Sistema Estratégico Iberoamericano sobre Operaciones contra el Crimen Organizado
SEPBLAC	Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales

SETSI	Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información
SLBM	Misiles balísticos lanzados desde submarinos
SMS	Short Message Service - Mensaje de texto
T	
TIC	Tecnología de la Información y las Comunicaciones
TLAC	Total Loss Absorbing Capacity
TNP	Tratado de No Proliferación
U	
UE	Unión Europea
UIF	Unidades de Inteligencia Financiera
UME	Unidad Militar de Emergencias
UNIFIL	United Nations Interim Force in Lebanon
UNODC	Oficina de la Naciones Unidas contra la droga y el delito
UNSMIL	United Nations Support Mission in Libya
V	
VJTF	Very High Readiness Joint Task Force



DSN

www.dsn.gob.es